



I. MUNICIPALIDAD  
**VALDIVIA**

## **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL**

**PADEM 2020**



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**VALDIVIA 2019**

## INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	2
2.1	Visión .....	2
2.2	Misión.....	2
3.	EJES TEMÁTICOS PADEM 2020.....	2
4.	VALORES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALDIVIA .....	3
5.	CONTEXTO COMUNAL .....	4
5.1	Organización Política de la Comuna.....	4
5.1.1.	Características Geográficas.....	4
5.1.2.	Clima .....	5
5.1.3.	Indicadores demográficos de la Comuna.....	6
5.1.4.	Indicadores Educativos .....	8
6.	ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA COMUNAL.....	9
6.1.	Matrícula y Asistencia.....	12
6.1.1	Educación Parvularia.....	12
6.1.2.	Evolución Matrícula y Asistencia General Según Nivel de Enseñanza.....	15
6.1.3.	Matrícula en Internados Municipales.....	16
6.1.3.1.	Internados dependientes de la Administración Municipal.....	16
6.1.3.2.	Estrategias para aumentar matrículas .....	17
7.	ESTUDIANTES MIGRANTES Y SUS DERECHOS EN EDUCACIÓN.....	18
7.1.	Matrícula De Migrantes 2019.....	19
8.	ANÁLISIS DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE SIMCE .....	20
8.1.	Puntaje promedio SIMCE Educación Básica .....	20
8.1.1.	Resultados Trienales Simce 4° Escuelas Básicas Urbanas .....	21
8.1.2.	Resultados 2016-2018 Simce 6° Escuelas Básicas Urbanas.....	23
8.1.3.	Resultados Trienales Simce 4° Escuelas Básicas Rurales .....	26
8.1.4.	Resultados 2016-2018 Simce 6° Escuelas Básicas Rurales.....	27
8.2.	SIMCE Educación Media.....	27
8.2.1.	Puntaje promedio SIMCE Educación Media .....	27
8.2.2.	Puntajes promedio nacionales II medio Simce 2018, según género .....	28
8.2.3.	Resultados Trienales Simce II Año Enseñanza Media .....	28
9.	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	30
10.	EVALUACIÓN DOCENTE.....	33
10.1.	Los instrumentos son: .....	34
10.1.1.	Portafolio .....	34
10.1.2.	Pauta de Autoevaluación .....	34
10.1.3.	Entrevista por Evaluador Par .....	34
10.1.4.	Informes de Referencia de Terceros.....	34

11.	DOTACIÓN DOCENTE.....	37
11.1.	Lineamiento Mineduc 2020.....	39
11.2.	Retiro Docentes.....	41
11.2.1.	Docentes Próximos A Retiro 2020.....	42
11.3.	Titularidad Docente.....	43
11.4.	Destinaciones Docentes.....	52
11.5.	Licencias Médicas.....	53
11.5.1.	Licencia Médicas General – Educación.....	56
11.5.2.	Licencia Médicas General – Jardines VTF.....	56
12.	CONCURSOS PROVEER CARGOS DIRECTIVOS.....	57
13.	ANÁLISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO.....	58
13.1.	Análisis FODA desde los documentos estratégicos Proyecto Educativo Institucional y Autoevaluación DAEM.....	58
13.1.1.	Matriz De Análisis FODA.....	62
13.1.2.	Matriz De Nudos Críticos, Objetivos y Acciones.....	63
14.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA EDUCACIÓN COMUNAL 2020.....	64
14.1.	Liderazgo.....	65
14.1.1.	Criterios.....	66
14.2.	Gestión Pedagógica.....	66
14.2.1.	Criterios.....	66
14.3.	Gestión de Formación y Convivencia.....	67
14.3.1.	Criterios.....	68
14.4.	Área Gestión de Recursos.....	68
14.4.1.	Criterios.....	68
15.	PROGRAMAS EJECUTADOS POR EL D.A.E.M.....	69
15.1.	Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila.....	69
15.2.	Convenio Vía Transferencia De Fondos (VTF).....	70
15.2.1.	Acciones Desarrolladas En Nuestras Salas Cunas Y Jardines Infantiles VTF.....	70
15.3.	Programa Habilidades Para La Vida I.....	72
15.3.1.	Objetivo.....	72
15.3.2.	Focalización.....	72
15.3.3.	Metas 2020.....	73
15.4.	Programa Habilidades Para La Vida II.....	73
15.4.1.	Objetivo.....	73
15.4.2.	Focalización.....	74
15.4.3.	Metas 2020.....	74
15.5.	Programa Senda Previene.....	74
15.5.1.	Objetivo.....	74
15.5.2.	Focalización.....	75
15.6.	Programa Familias Unidas (Sistema LAZOS).....	76
15.6.1.	Objetivo.....	77

15.6.2. Focalización.....	77
15.6.3. Metas 2020.....	77
15.7. Programa Pro Retención .....	78
15.7.1. Objetivo .....	78
15.7.2. Proyección Para El Año 2020 .....	82
15.8. Programas JUNAEB.....	82
15.8.1. Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE).....	82
15.8.1.1. Objetivo .....	83
15.8.1.2. Focalización.....	83
15.8.1.3. Propuestas 2020.....	84
15.9. Programa De Alimentación Escolar (PAE).....	84
15.9.1. Objetivo .....	85
15.9.2. Focalización.....	85
15.9.3. Propuestas 2020.....	85
15.10. Programas Becas Tics .....	85
15.10.1. Programa Yo Elijo mi PC .....	86
15.10.1.1. Objetivo .....	86
15.10.1.2. Focalización.....	86
15.11. Programa Me Conecto para Aprender .....	86
15.11.1. Beneficiarios 2019: .....	87
15.11.1.2. Propuestas 2020.....	87
15.12. Programa Salud Escolar (PSE) Área Servicios Médicos:.....	87
15.12.1. Objetivo .....	87
15.12.1.1. Focalización.....	88
15.12.1.2. Propuestas 2020.....	88
15.13. Clínica Dental Móvil DAEM.....	89
15.13.1. Objetivo .....	89
15.13.2. Propuestas 2020.....	90
15.14. Programa Integral de Educación Ambiental Municipal .....	90
15.14.1. Educación Ambiental como parte del Proyecto Educativo Institucional.....	91
15.14.2. Catastro Certificaciones y Acciones Medioambientales vigentes DAEM Valdivia .....	92
15.14.3. Propuestas 2020.....	95
15.15. Programa de Mejoramiento de la Gestión del DAEM.....	96
15.15.1. Área Docente .....	96
15.15.2. Área Finanzas .....	97
15.15.3. Área Jurídico .....	97
15.15.4. Área Recursos Humanos.....	97
15.15.5. Área Infraestructura.....	98
15.15.6. Área Planificación Y Control .....	98
15.15.7. Área Dirección.....	98

16.	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).....	99
16.1.	Infraestructura y Climatización SEP .....	101
16.2.	Implementación de Estrategias para Mejorar los Logros de Aprendizaje de Los Estudiantes que se Encuentren en Niveles Insuficiente y Elemental .....	102
16.3.	Preuniversitario Municipal Gratuito .....	102
16.4.	Educación Ambiental.....	102
16.5.	Educación Vial.....	103
16.6.	Vida Plena.....	104
16.7.	Tecnología Educativa .....	105
16.8.	Talleres Extra programáticos SEP.....	107
17.	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR COMUNAL (P.I.E.) .....	107
17.1.	Estrategias Comunes Del Programa P.I.E. Año 2020.....	112
18.	EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.....	113
18.1	Propuestas 2020 .....	115
19.	UNIDAD TECNICO-PEDAGÓGICA .....	120
19.1.	Objetivos Estratégicos 2020 .....	120
19.2.	Diseño Operativo por Ámbito.....	121
20.	PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	132
20.1.	Diseño Del Plan De Monitoreo.....	132
20.2.	Evaluación De Proceso. ....	134
20.2.1.	Objetivos:.....	134
20.2.2.	Instrumento de evaluación de programas de acción .....	134
20.2.2.1.	Criterios Evaluativos .....	134
21.	EVALUACIÓN DE RESULTADOS .....	139
21.1.	Objetivos: .....	139
21.2.	Instrumento De Evaluación De Los Objetivos Estratégicos .....	140
22.	ÁREA DE INFRAESTRUCTURA.....	140
22.1.	Proyectos de reposición de establecimientos y recintos, postulados a fondos sectoriales o presupuesto regional FNDR: .....	154
22.2.	Proyecto de Inversión en Infraestructura postulados a financiamiento 2019.....	154
22.3.	Proyección 2020.....	155
23.	SEGURIDAD E INFORMÁTICA D.A.E.M.....	156
24.	ÁREA FINANZAS .....	157
24.1.	Fondos Subvención General .....	157
24.2.	Grado de avance de la ejecución presupuestaria al 31 de julio de 2019.....	159
24.2.1.	Presupuesto de ingresos: .....	159
24.2.2.	Presupuesto de gastos: .....	159
24.3.	Cuadro Comparativo de Ingresos y Gastos: .....	160
24.4	Transferencias Municipales .....	162
24.5.	Subvención Escolar Preferencial (SEP).....	164
24.6	Programa Integración Escolar (PIE) .....	166

24.7 Subvención Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) Vía Transferencia de Fondos (VTF).....	168
24.8. FAEP 2019.....	171
24.9. Proyecciones del Área Finanzas Para El Año 2020.....	174
24.10. Presupuesto 2020 Educación Municipal .....	175
24.11. Notas explicativas relacionadas a Presupuesto 2020: .....	176

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento construido por los Municipios conforme a exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995. En este contexto, el PADEM es una herramienta de planificación, programación, ejecución y evaluación, orientada a mejorar, tanto la gestión administrativa, como la técnica pedagógica que permite mejorar los aprendizajes de los alumnos, alumnas y jóvenes. A partir del año 2015 el Mineduc ha generado alianzas efectivas con los municipios, a través de los convenios FAEP, asistiendo a los equipos DAEM la formulación de PADEM tanto en presupuesto y dotación de personal.

El PADEM, dispuesto por ley, debe ser presentado por el Señor Alcalde al Honorable Concejo Municipal, a través de su Departamento de Administración de Educación (DAEM) en la segunda quincena del mes de septiembre de cada año. Luego, durante el mes de octubre será perfeccionado considerando las sugerencias que se reciban de las diferentes instancias, pues durante la Primera quincena del mes de Noviembre el Honorable Concejo sancionará el PADEM para que opere durante el año 2020.

En el proceso de elaboración del documento, se requirió la información de todos los establecimientos educacionales involucrados como, el desarrollo de proyectos, recursos humanos, técnicos y financieros que se necesitan para su ejecución.

La mayor parte del patrimonio es destinado al financiamiento del ítem de recursos humanos, tanto Docentes como Asistentes de la Educación, quienes tienen la misión de ejecutar acciones para el desarrollo de los procesos educativos. Así también, estos recursos son destinados a la implementación de acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo, en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales, en las estrategias para la retención de alumnos y en la mantención y mejoramiento de la infraestructura entre otras necesidades operacionales.

En la presentación del Plan Anual, se visualiza una serie de iniciativas que se desarrollarán en nuestros establecimientos con énfasis, en aquellos que muestran un rezago en su proceso educativo y que, no obstante, estar situados en la línea media, es factible situarlos un peldaño más arriba con la participación y compromiso de todos los que son parte de la comunidad escolar.

Es un desafío importante, establecer los principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de articulación educativa, en Educación Parvularia, tal como lo define el Decreto Exento N° 373 del año 2017. El equipo directivo cumple un rol fundamental en contextualizar, diseñar e implementar el Plan Anual, involucrando a los diferentes actores de cada comunidad educativa. Paralelamente se vislumbra un trabajo de articulación entre enseñanza básica y enseñanza media para lograr no perder de vista que el desarrollo de

habilidades tales como: comprensión lectora, razonamiento lógico y pensamiento deductivo y abstracto, son requeridas por un mundo inundado de información y tecnología que la sociedad hoy, requiere.

## 2. VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### 2.1 Visión

La Visión del Área de Educación Municipal, aspira a consolidarse como un sistema educacional hacia una educación de calidad, inclusiva e innovadora, con un alto grado de experiencias significativas, gestión y liderazgo educativo de calidad, con énfasis en la formación integral de los estudiantes, de pensamiento crítico, ético y social, para insertarse en una sociedad de grandes transformaciones

### 2.2 Misión

La Misión que tiene el Área de Educación Municipal, es formar a través de un modelo educativo el desarrollo de habilidades y competencias en todos los niños, niñas y jóvenes a formarse y aprender, sean ellas lingüísticas, artísticas, sociales y valóricas, fortaleciendo su relación con el entorno, la identidad y expresión cultural de la comuna.

## 3. EJES TEMÁTICOS PADEM 2020

A partir de la misión de la educación comunal, para encontrar un camino que permita llegar a lo que se busca en la visión, se definen los objetivos estratégicos, que se dividen en cinco Ejes Temáticos:

**1. Compromiso Integral:** Diseñar y promover un Plan Comunal de Educación que considere una enseñanza integral e inclusiva que garantice la calidad educativa en los establecimientos.

**2. Fortalecimiento de los Equipos Directivos:** Apoyar, acompañar y supervisar el trabajo de gestión y liderazgo de los directores de establecimientos para la consecución de las metas institucionales en el ámbito pedagógico, administrativo y de convivencia.

**3. Trabajo Técnico-Pedagógico:** Entregar lineamientos y proyectar el desarrollo del trabajo técnico-pedagógico en los establecimientos, con foco en la mejora continua



mediante una implementación metodológica más actualizada, otorgando apoyo directo a los establecimientos con categoría de desempeño insuficiente o medio-bajo.

**4. Participación en los Procesos Pedagógicos:** Mejorar la participación de las comunidades educativas en los procesos pedagógicos regulares y de extensión de los establecimientos, promoviendo el compromiso de las familias en el proceso de formación de los estudiantes implementando temáticas contingentes tales como: Sexualidad Afectividad y Género; sensibilización y prevención de la conducta suicida Infanto-Adolescente entre otros.

**5. Promover la Vida Activa y el Autocuidado:** Fortalecer el desarrollo de una vida activa promoviendo prácticas saludables de autocuidado, tales como actividad física, vida plena, conciencia ambiental, otros, mediante espacios educativos sustentables que favorezcan el bienestar, buscando mejorar la calidad de vida de todos nuestros estudiantes.

#### 4. VALORES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALDIVIA

Valor	Descripción
<b>Calidad de la Educación</b>	Todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
<b>Autonomía</b>	El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.
<b>Diversidad</b>	Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto.
<b>Responsabilidad</b>	Los estudiantes, padres y apoderados deberán ser responsables en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.
<b>Integración e Inclusión</b>	El sistema propenderá a la eliminación de todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes y posibilitará la integración de quienes tengan necesidades educativas especiales.
<b>Sustentabilidad</b>	Fomento al respeto al medio ambiente natural cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y

	su sostenibilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones.
<b>Educación Integral</b>	Considerar los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber.
<b>Interculturalidad</b>	El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

## 5. CONTEXTO COMUNAL

### 5.1 Organización Política de la Comuna

El DFL N° 2/19.602 que fija el texto refundido de la Ley N.° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo N.° 1 expresa: “La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”. De acuerdo con la Ley, la comuna estará dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la Comuna.

**Tabla N°3 Autoridades Comunales**

Alcalde	Omar Sabat Guzmán
Concejales	Felipe Riffo Maechel
	Marco Santana Arias
	Leandro Kunstmann Collado
	Francisco Eguiluz Figueroa
	Rocío Araya Garay
	Pedro Muñoz Leiva
	Cecilia Agüero Ramírez
	Guido Yobanolo Valdebenito
Jefa Departamento de Educación Municipal	María José Yáñez Díaz

<http://www.munivaldivia.cl/web2018/index.php/la-municipalidad/autoridades>

#### 5.1.1. Características Geográficas

Valdivia es una ciudad y comuna de Chile, capital de la Provincia de Valdivia y de la Región de Los Ríos, en el sur de Chile.

Fue fundada en 1552 por el conquistador español Pedro de Valdivia, bajo el nombre de “Santa María la Blanca de Valdivia”, siendo una de las primeras ciudades que se fundaron en Chile. La ciudad-puerto histórica abarca la actual comuna homónima y la comuna de Corral (separada el 22 de diciembre 1891). Durante el Chile colonial, se la consideraba «la llave del mar del sur», al ser un enclave estratégico para el acceso al Océano Pacífico. A raíz de eso se construyó un conjunto de fortificaciones que la protegían de ataques enemigos o de los indígenas de la zona. Integra, junto con las comunas de Corral, Lanco, Máfil y Mariquina, el Distrito Electoral N°53 y pertenece a la Circunscripción Senatorial 14ª. La creación de XIV Región de Los Ríos (16 de marzo de 2007), convierte en una región a la antigua Provincia de Valdivia, y transforma a esta ciudad en capital regional. Actualmente se le conoce como la «Perla del Sur» o la «capital cervecera de Chile».

La ciudad de Valdivia se encuentra en el hemisferio sur de América, a 39°48'30" S de latitud y 73°14'30" O de longitud, a 847,6 km al sur de Santiago, la capital de Chile. Está emplazada en la confluencia de los ríos Calle-Calle, Valdivia-Cau-cau y el río Cruces, y se encuentra a 15 km de la bahía de Corral. Limita al norte con Mariquina, al noreste con Máfil, al este con Los Lagos, al sureste con Paillaco, al sur con Corral y al oeste con el océano Pacífico. <https://es.wikipedia.org>



### 5.1.2. Clima

El clima que presenta esta región es templado oceánico o lluvioso, con la ausencia de período seco, distribuidas a lo largo de todo el año. Desde el punto de vista hidrográfico, esta región

se distingue por la presencia de una gran cantidad de ríos cuyas características generales son las suaves pendientes. La vegetación está dada principalmente por el bosque lluvioso y la selva valdiviana. En este caso por la presencia de la Cordillera de la Costa y de los Andes, se producen significativas diferencias de precipitaciones. Así mientras al occidente de los macizos andino y costero presentan las más altas precipitaciones, hacia la depresión intermedia éstas disminuyen.

### 5.1.3 Indicadores demográficos de la Comuna

Los antecedentes presentados a continuación, fueron extraídos de los Censos de Población y Vivienda del año 2002 y 2017, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), permite caracterizar a la población en distintos aspectos en un momento determinado y en distintos niveles territoriales, ya sean nacionales, regionales o comunales. Se presentan datos estadísticos de población, desagregados por grupos de edad y sexo a nivel de comuna, región y país; se incluyen también el cálculo de los índices de masculinidad, de dependencia demográfica y de adultos mayores.

Adicionalmente, se presenta la declaración de pertenencia a pueblos originarios por comuna, desagregada según etnia. Según el Censo 2002 y 2017, la población del país fue de 17.574.003 habitantes, que representa un aumento de un 16,3% respecto del Censo de 2002.

Tomando en cuenta los datos de CENSO 2002 y 2017 comparativamente, se puede afirmar que la comuna de Valdivia ha aumentado su población en un 18,16% en los últimos 15 años, a diferencia de lo que ha sucedido en la Región de Los Ríos con una variación de 7,98% y el país con un margen de un 16,3%, tal como se aprecia en la tabla 5.1.

**Tabla 5.1. Población total Censo 2002 y Censo 2017**

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Valdivia	140.559	166.080	18,16
Región de Los Ríos	356.396	384.837	7,98
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Con respecto de los datos anteriores, los 166.080 habitantes de la comuna Valdivia, estos se distribuyen por sexo de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 5.2. Distribución Población Según Género.**

	Hombres	Mujeres	Total
Regional	188.847	195.990	<b>384.837</b>

Provincial	142.329	148.539	<b>290.868</b>
Comunal	80.348	85.732	<b>166.080</b>

Fuente: www.censo2017.cl

La población efectivamente censada en la Región de Los Ríos el año 2017 llegó a 384 mil 837 personas, cifra que representó al 2,2% del total país. De ellas, 188 mil 847 (49,1%) son hombres y 195 mil 990 (50,9%), mujeres.

**Tabla 5.3. Población por grupos de edad, años 2002 y 2017.**

Grupo de Edad	2002	2017	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017		
			Comuna	Región	País
0 a 14	34.050	30.960	18,64	20,03	20,05
15 a 29	37.121	43.567	26,23	22,97	23,37
30 a 44	32.407	33.142	19,96	19,34	21,05
45 a 64	25.342	39.598	23,84	25,08	24,13
65 o más	11.639	18.813	11,33	12,58	11,40
<b>Total</b>	<b>140.559</b>	<b>166.080</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Del mismo modo, se puede concluir que la población de 0 a 14 años ha disminuido en 15 años, no así en los tramos siguientes, como se expresa en la tabla 5.3.

**Tabla 5.4. Población según pueblo originario declarado, años 2002 y 2017**

Pueblo Originario	Total 2002	% 2002	Total 2017	% 2017
Kawésqar/Alacalufe	33	0,02	47	0,03
Atacameño/LikanAntai	12	0,01	14	0,01
Aimara	24	0,02	139	0,09
Colla	8	0,01	16	0,01
Mapuche	6.874	4,89	27.604	17
Quechua	31	0,02	39	0,02
Rapa Nui	14	0,01	30	0,02
Yámana/Yagán	15	0,01	19	0,01
Diaguita	---	---	52	0,03
Otro pueblo	---	---	908	0,56
<b>Total pueblos originarios</b>	<b>7.011</b>	<b>4,99</b>	<b>28.868</b>	<b>17,77</b>

Total no p. originarios	133.548	95,01	133.548	82,23
<b>Total población comuna</b>	<b>140.559</b>	<b>100</b>	<b>162.416</b>	<b>100</b>

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

#### 5.1.4. Indicadores Educativos

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases de datos publicadas en los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación del MINEDUC, respectivamente. Se presenta el número de establecimientos educacionales y matrícula escolar según desagregado por dependencia administrativa para los años 2014 y 2017; la matrícula escolar según nivel de enseñanza impartido para los años 2014 y 2017; y los puntajes promedio de la prueba SIMCE de Segundo, Cuarto, Sexto y Octavo Básico y Segundo Medio, para los tres últimos años disponibles en cada caso, en las respectivas asignaturas evaluadas. Los datos se presentan desagregados según comuna, región y país.

**Tabla 5.5. Establecimientos educacionales según dependencia administrativa, años 2014 y 2017**

Dependencia	Comuna		Región		País	
	2014	2017	2014	2017	2014	2017
Corporación Municipal	0	0	35	35	1.106	1.088
Municipal DAEM	44	43	208	192	4.225	4.108
Particular Subvencionado	63	59	272	254	6.065	5.866
Particular Pagado	7	10	9	11	595	617
Corporación Administración Delegada	0	0	0	0	70	70
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>112</b>	<b>524</b>	<b>492</b>	<b>12.061</b>	<b>11.749</b>

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

**Tabla 5.6. Matrícula escolar según dependencia administrativa, años 2014 y 2017**

Dependencia	Comuna		Región		País	
	2014	2017	2014	2017	2014	2017
Corporación Municipal	0	0	3.700	3.564	429.479	417.319
Municipal DAEM	13.181	13.038	33.881	33.876	875.155	855.073
Particular Subvencionado	16.794	16.494	38.508	38.244	1.919.392	1.943.598
Particular Pagado	2.413	3.238	2.743	3.510	270.491	296.801
Corporación Administración	0	0	0	0	46.802	45.603

Delegada						
<b>Total</b>	<b>32.388</b>	<b>32.770</b>	<b>78.832</b>	<b>79.194</b>	<b>3.541.319</b>	<b>3.558.394</b>

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

**Tabla 5.7. Matrícula escolar según nivel de enseñanza impartido, años 2014 a 2017**

Nivel de Enseñanza	Comuna		Región		País	
	2014	2017	2014	2017	2014	2017
Educación Parvularia	3.675	3.797	8.403	8.427	378.052	378.432
Enseñanza Básica Niños y Jóvenes	16.990	17.350	43.350	43.531	1.939.926	1.962.422
Enseñanza Básica Adultos	295	248	374	357	17.491	18.422
Educación Especial	1.307	1.208	3.063	3.207	176.818	182.098
Enseñanza Media C-H Niños y Jóvenes	5.938	6.237	12.183	12.699	613.078	628.783
Enseñanza Media C-H Adultos	1.281	1.440	2.314	2.486	108.915	110.577
Enseñanza Media T. Prof. Niños y Jóvenes	2.665	2.312	8.900	8.309	296.596	267.859
Enseñanza Media T. Prof. Adultos	237	178	245	178	10.443	9.801
<b>Total</b>	<b>32.388</b>	<b>32.770</b>	<b>78.832</b>	<b>79.194</b>	<b>3.541.319</b>	<b>3.558.394</b>

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

## 6. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA COMUNAL

El Departamento de Administración de la Educación Municipal de Valdivia, tiene bajo su administración 63 unidades educativas, que organizan su atención en los siguientes niveles educacionales:

- Sala Cuna y Jardines Vía Transferencia de Fondos
- Educación Parvularia,
- Educación Básica Rural y Urbano
- Educación Media y
- Educación Especial
- Internados.

A continuación se detallan las distintas unidades educativas agrupadas en urbanas, rurales y VTF:



<b>NOMBRE E.E.</b>	<b>DIRECCION</b>
INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL VALDIVIA	Perez Rosales 774, Valdivia
INST.SUP.DE ADMINISTRACION Y TURISMO	Domeyko 398, Valdivia
LICEO TECNICO VALDIVIA	Av. Ramón Picarte 2305, Valdivia
INTENADO MASCULINO LTV	Simpson 204, Valdivia
LICEO SANTA MARIA LA BLANCA	Arauco 642, Valdivia
INTERNADO FEMENINO LICEO SMB	García Reyes S/N, Valdivia
LICEO RECTOR ARMANDO ROBLES RIVERA	Arauco 474, Valdivia
LICEO INDUSTRIAL VALDIVIA	Av. Rene Schneider 188, Valdivia
INSTITUTO ITALIA VALDIVIA	Francia 2670, Valdivia
LICEO BENJAMIN VICUÑA MACKENNA	José Muñoz Hermosilla S/N, Valdivia
LICEO BICENTENARIO	Pedro Montt 2455, Valdivia
ESCUELA CHILE	Av. Ramon Picarte 679, Valdivia
ESCUELA MEXICO	Av. Ramon Picarte 1212, Valdivia
ESCUELA ESPAÑA	Beauchef 975, Valdivia
ESCUELA EL BOSQUE	Avda.Circunvalacion Sur 2365, Valdivia
ESCUELA FRANCIA	David Arellano 2727, Valdivia
COLEGIO DEPORTIVO MUNICIPAL	Brasil S/N, Valdivia
ESCUELA TTE.MERINO CORREA	Valle Hondo 2915, Valdivia
ESCUELA LEONARDO DA VINCI	Domeyko 310, Valdivia
ESC. DIFERENCIAL ANN SULLIVAN	Pedro Montt 1179, Valdivia
ESC.DE MUSICA JUAN SEBASTIAN BASH	Errazuriz 2330, Valdivia
ESCUELA LAS ANIMAS	P. Aguirre Cerda 1002, Valdivia
ESCUELA EL LAUREL	Picarte 3295, Valdivia
ESCUELA FEDOR M. DOSTOIEVSKI	Avda.Argentina 2310, Valdivia
ESCUELA FERNANDO SANTIVAN	Andres Bello S/N, Valdivia
ESCUELA ALEMANIA	Los Pelues S/N, Valdivia
ESCUELA ANGACHILLA	Angachilla S/N, Valdivia
ES.DIF. WALTER SCHMIDT ROESTEL	Jose Muñoz Hermosilla s/n
C.E.I.A. LUIS MOLL BRIONES	Santiago Bueras 1839, Valdivia
ESCUELA JUAN BOSCH (NIEBLA)	Calle del Castillo 905- Niebla
C.E.I.A. COLLICO (NIEBLA)	Calle del Castillo S/N, Niebla
ESCUELA RURAL HUELLELHUE	Huellelhue S/N
INTENADO MIXTO HUELLEHUE	Huellelhue S/N
ESCUELA RURAL CURIÑANCO	Camino Curiñanco km.40
INTERNADO MIXTO CURIÑANCO	Camino Curiñanco km.40
ESCUELA RURAL PUNUCAPA	Punucapa Río Cruces



ESCUELA RURAL CASA BLANCA	Ruta T 207
ESCUELA RURAL LOS GUINDOS	Ruta 5 Sur km. 33
ESCUELA RURAL SANTO DOMINGO	Ruta 5 Sur km. 10
ESCUELA RURAL PISHUINCO	Pishuinco km. 23
ESCUELA RURAL LA MISION DE ARIQUE	Arique - Antilhue km. 27 S/N
ESCUELA RURAL LOS MOLINOS	Camino Curiñanco km. 23
ESCUELA RURAL CAYUMAPU	Ruta 5 Norte km. 21
ESCUELA RURAL ANDRES FRIED KOPP	Camino Viejo La Union km. 40
ESCUELA RURAL LOS PELLINES	Camino Curiñanco km. 40
ESCUELA RURAL BONIFACIO	Camino Curiñanco km. 50
SALA CUNA ALTUE	René Schneider s/n
SALA CUNA ANTUKAMEL	Bueras 1839
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ESTRELLITA NUESTRA	Rio Cruces s/n Cayumapu
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL FERNANDO SANTIVAN	Andrés Bello s/n
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL FRANCIA	General Montesinos s/n Yáñez Zabala
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GOTITAS DE LLUVIA	Sta. Martina 3849, Pobl. San pedro
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ALTO GUACAMAYO	Avda. Nva. Circunvalación esq. Raúl Sáez s/n
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL INDEPENDENCIA	Baltazar mejías esq. Donald Canter
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL KATEMU	Ampliación avda. Argentina 3663
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS ALCALDES	Avda. Nueva San Luis 3722
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS AVELLANOS	Ángel Muñoz Hermosilla s/n
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOURDES	P. Aguirre Cerda 1640, Las Animas
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MAGIA LOS RIOS	Luis Tirado s/n Yáñez Zabala
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASO A PASITO	Lago Malleco s/n Teniente Merino
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PEDACITO DE CIELO	Domeyko 490
JARDIN INFANTIL PEEWE PEWMA	Curiñanco s/n
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PESCADORES DE SUEÑOS	Calle del Castillo 905, Niebla

Fuente: Elaboración propia.

## **Reubicación de Establecimientos Educativos**

El año 2019, se trasladó el Liceo Benjamín Vicuña Mackenna a las instalaciones del ex Liceo Los Avellanos. En cuanto al traslado del Colegio de Música Juan Sebastián Bach a las dependencias del ex Liceo Benjamín Vicuña Mackenna, las obras de infraestructura para adecuar las dependencias a las necesidades del Colegio de Música están en ejecución y serán terminadas en diciembre del 2019. Por este motivo el Colegio de Música Juan Sebastián Bach, comenzará a funcionar en sus nuevas dependencias, en el mes de marzo del 2020.

### **6.1 Matrícula y Asistencia**

Los Establecimientos Educativos Municipales reciben una subvención mensual por alumno/a, el cual dependerá del nivel y modalidad de enseñanza. A la vez, la matrícula y asistencia media es un factor de cálculo utilizado para la subvención base junto con el factor USE (monto subvención mensual), valor dependiente de la asistencia de los estudiantes a cada establecimiento.

A continuación, según nivel de enseñanza se presentan cuadros resúmenes de Matrícula actual.

#### **6.1.1 Educación Parvularia**

Todo establecimiento deberá ceñirse a planes y programas de Estudio, sean estos los generales elaborados por el Ministerio de Educación o planes y programas propios, acompañando a la solicitud de reconocimiento, en este último caso, una copia del acto administrativo que los apruebe.

En el caso de la Educación Parvularia, el establecimiento educacional deberá cumplir con lo dispuesto en el Artículo 28 del decreto con fuerza de ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, debiendo ajustarse al Decreto Supremo que establezca las bases curriculares para la Educación Parvularia.

Los establecimientos educacionales que imparten Educación Parvularia deberán estructurarse de acuerdo con los siguientes niveles:

- 1° Nivel: Sala Cuna 0 a 2 años de edad.
- 2° Nivel: Nivel Medio 2 a 4 años de edad.
- 3° Nivel: Nivel de Transición 4 a 6 años de edad.

Los Niveles antes señalados deberán subdividirse, respectivamente, en:

<b>Sala Cuna:</b>	Sala Cuna Menor 0 a 1 años de edad. Sala Cuna Mayor 1 a 2 años de edad.
<b>Nivel Medio:</b>	Nivel Medio Menor 2 a 3 años de edad. Nivel medio Mayor 3 a 4 años de edad.
<b>Nivel medio Transición:</b>	Primer nivel de transición 4 a 5 años de edad. Segundo nivel de transición 5 a 6 años de edad.

Sin perjuicio de lo señalado, excepcionalmente podrán existir grupos heterogéneos, tanto en los niveles Sala Cuna como en los niveles Medios y Transición. El grupo heterogéneo de Sala Cuna podrá estar conformado por lactantes y/o niños o niñas de edades correspondientes a los niveles de Sala Cuna Menor y Sala Cuna Mayor, mientras que el grupo heterogéneo de los niveles medios y transición podrán estar conformados por Párvulos, cuyas edades fluctúen entre las correspondientes a los niveles Medio Menor y Segundo nivel de Transición.

**Tabla 6.1. Matrícula Salas Cunas Y Jardines Infantiles VTF**

Unidad Educativa	S/Cuna Menor	S/Cuna Mayor	S/Cuna Heterogénea	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor	Nivel Medio Heterogéneo	Total	
							S. C	N. M
Sala Cuna Altue			20				<b>20</b>	
Sala Cuna y Jardín infantil Estrellita Nuestra			3			13	<b>3</b>	<b>13</b>
Sala Cuna Antukamel			14				<b>14</b>	
Sala Cuna y Jardín Infantil Fernando Santiván			14			32	<b>14</b>	<b>32</b>
Sala Cuna y Jardín Infantil Francia		20	19			32	<b>39</b>	<b>32</b>
Sala Cuna y Jardín Infantil Gotitas de Lluvia	12	20		37	48		<b>32</b>	<b>85</b>
Sala Cuna y	14	14				32	<b>28</b>	<b>32</b>

Jardín Infantil Alto Guacamayo								
Sala Cuna y Jardín Infantil Independencia	9	14				30	<b>23</b>	<b>30</b>
Sala Cuna y Jardín Infantil Katemu	15	20				32	<b>35</b>	<b>32</b>
Sala Cuna y Jardín Infantil Los Alcaldes	6	14		28	32		<b>20</b>	<b>60</b>
Sala Cuna y Jardín Infantil Los Avellanos			14			20	<b>14</b>	<b>20</b>
Sala Cuna y Jardín Infantil Lourdes	14	20				32	<b>34</b>	<b>32</b>
Sala Cuna y Jardín Infantil Magia los Ríos			14	32	32		<b>14</b>	<b>64</b>
Sala Cuna y Jardín Infantil Paso a Pasito	19	20				32	<b>39</b>	<b>32</b>
Sala Cuna y Jardín Infantil Pedacito de Cielo	14	20		20	29		<b>34</b>	<b>49</b>
Sala Cuna y Jardín Infantil Pescadores de Sueños			20			20	<b>20</b>	<b>20</b>
Jardín Infantil Peewe Peuma						20		<b>20</b>
Total según Nivel	<b>103</b>	<b>162</b>	<b>118</b>	<b>117</b>	<b>141</b>	<b>295</b>	<b>383</b>	<b>563</b>
<b>Total</b>								<b>936</b>

Fuente: Elaboración propia.

### 6.1.2. Evolución Matrícula y Asistencia General Según Nivel de Enseñanza

El siguiente cuadro muestra la evolución de la matrícula a nivel comunal en los establecimientos de dependencia del DAEM de Valdivia. La cual muestra en este último año, una disminución en la Educación Básica Urbana, Educación Media y Educación Especial, así como también la mantención de un número importante de estudiantes en el resto de la oferta educativa.

En cuanto a la asistencia, se observa que toda la educación básica mantiene un nivel de asistencia del 92,2% promedio, por lo que nuestro foco de atención, debe centrarse en la Educación Media, Especial y Media Nocturna, a fin de mejorar los niveles de asistencia, ya que el promedio no sobrepasa el 70%.

**Tabla 6.2. Matrícula y Asistencia General**

Establecimiento	30-04-2017		30-04-2018		30-04-2019	
	Matrícula	Asistencia	Matrícula	Asistencia	Matrícula	Asistencia
Educación Básica Rural*	284	92.4%	272	92,4%	285	93,4%
Educación Básica Urbana *	7.432	90%	7.478	91%	7.384	91%
Educación Media	4.527	85%	4.464	85%	4.445	82%
Educación Especial	1.003	63%	938	72%	594	72%
Educación Media Nocturna	111	66%	99	70%	101	56%
<b>Total</b>	<b>13.357</b>	<b>79,28%</b>	<b>13.251</b>	<b>82.08%</b>	<b>12.809</b>	<b>78.88%</b>

(\*) Se incluye matrícula de alumnos de Educación Parvularia.

**Tabla 6.3. Proyección Matrícula 2019 - 2020**

Establecimiento	30-08-2019 N° ESTUDIANTES	2019 % MATRÍCULA TOTAL	2020 N° ESTUDIANTES	2020 % MATRÍCULA TOTAL
Jardines V.T.F.	942	7%	950	7%
Educación Básica Rural*	301	2%	307	2%
Educación Básica Urbana *	7.354	55%	7.500	55%
Educación Media	4296	32%	4.381	32%
Educación Especial	475	4%	397	3%
Educación Media Nocturna	94	1%	94	1%
<b>Total</b>	<b>13.462</b>	<b>100%</b>	<b>13.629</b>	<b>100%</b>

Esta proyección de matrícula incluye a los Jardines VTF de la comuna de Valdivia.

### 6.1.3 Matrícula en Internados Municipales.

Los estudiantes pertenecientes a zonas rurales que desean continuidad de estudios en la Educación Media Municipal de la comuna de Valdivia, pueden optar a régimen de internado. A continuación, se presentan datos actualizados de esta población:

**Tabla 6.4. Estudiantes matriculados en Internado 2019**

Establecimiento	Capacidad Total	Total	Sexo		Nivel de Enseñanza	
			F	M	E. Básica	E. Media
Liceo Santa María La Blanca	60	53	53	0	0	53
Liceo Técnico Valdivia	75	70	0	70	0	70
Escuela Rural Huellethue	24	15	5	10	15	0
Escuela Rural Curiñanco	22	21	9	12	21	0
<b>Total</b>	<b>181</b>	<b>159</b>	<b>67</b>	<b>92</b>	<b>36</b>	<b>123</b>

#### 6.1.3.1. Internados dependientes de la Administración Municipal

Existen cuatro Internados a cargo de la Administración Municipal, dos de ellos, de Enseñanza Media, uno masculino y otro femenino, ambos ubicados en el sector Urbano, dos de Enseñanza Básica, mixtos, ubicados en sectores rurales de la comuna:

##### Liceo Técnico Valdivia

El internado del Liceo Técnico Valdivia, recibe a estudiantes de sexo masculino de Enseñanza Media, que pertenezcan y/o estén matriculados en algún establecimiento municipal, que acrediten domicilio en otras comunas y sectores rurales donde no se encuentran establecimientos Educativos.

Las matriculas se han mantenido hasta la fecha con 70 estudiantes.

##### Liceo Sta. María La Blanca

El Internado del Liceo Sta. María La Blanca, recibe a estudiantes de sexo femenino de Enseñanza Media, que pertenezcan y/o estén matriculados en algún establecimiento municipal, que acrediten domicilio en otras comunas y sectores rurales donde no se encuentran establecimientos Educativos.

Es importante señalar que las matriculas se han mantenido hasta la fecha con 53 estudiantes

##### Internado Escuela Rural Curiñanco

Pueden optar al beneficio todos los alumnos y alumnas de Enseñanza Básica matriculados en la Escuela Rural Curiñanco.

Cabe señalar que la matrícula de alumnos internos ha ido disminuyendo desde la implementación y/o beneficio de locomoción, donde los niños/as optan por la opción de viajar y mantenerse en sus hogares y trasladarse hasta su escuela.

**Internado Escuela Rural Huellehue**

Pueden optar al beneficio todos los alumnos y alumnas de Enseñanza Básica matriculados/as en la Escuela Rural Huellehue.

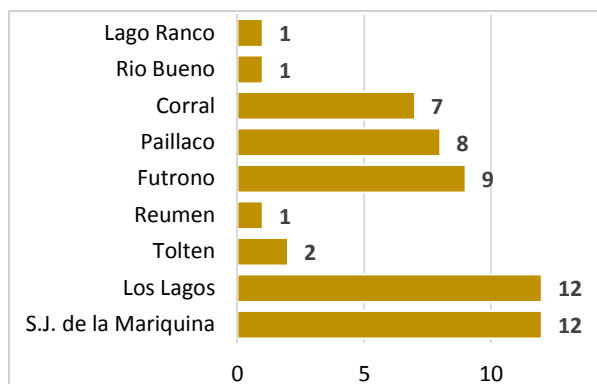
Cabe señalar que la matrícula de alumnos internos ha ido disminuyendo desde la implementación y/o beneficio de locomoción, donde los niños/as optan por la opción de viajar y mantenerse en sus hogares y trasladarse hasta su escuela.

**6.1.3.2. Estrategias para aumentar matrículas**

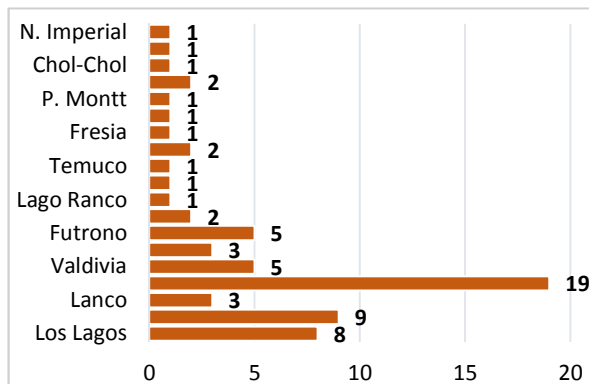
Para aumentar las matriculas en los Internados para el año 2020, realizaremos estrategias de difusión en las comunas de la región en el mes de octubre 2019, a través de oficios, adjuntando el un compendio de información de nuestros establecimientos Educacionales, donde los Liceos Técnicos Profesionales, otorgan a los y las alumnos/as una alternativa de una pronta inserción al mundo laboral, por ende, es pertinente el énfasis en estos establecimientos.

**Gráfico 1. Procedencia de alumnos/as que cuentan con el beneficio de Internados en zona Urbana**

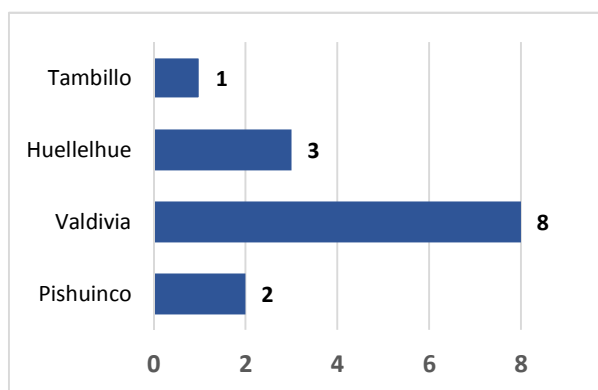
Liceo Santa María La Blanca



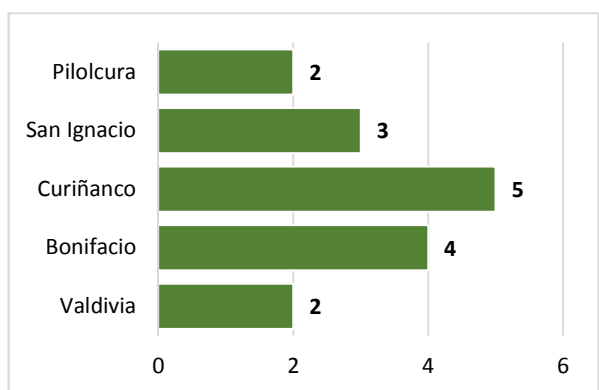
Liceo Técnico



**Gráfico 2. Procedencia de alumnos/as que cuentan con el beneficio de Internados en zonas Rurales**



Escuela Rural Huellehue



Escuela Rural Curiñanco

## 7. ESTUDIANTES MIGRANTES Y SUS DERECHOS EN EDUCACIÓN

Un especial aporte lo constituye la política de inclusión en nuestro sistema de educación, ya que no sólo se trata de integrar a aquellos estudiantes con capacidades diferentes, sino que también podemos observar el creciente aumento de la población extranjera que ha elegido nuestra ciudad – y a nuestras escuelas y liceos - como una oportunidad para reiniciar y/o mejorar su calidad vida y las de sus familias. Nuestras unidades educativas han abierto sus puertas a la inclusión, al buen trato y a la protección de los derechos fundamentales de los seres humanos.

Esta iniciativa busca garantizar el derecho a la educación e inclusión de estudiantes extranjeros en el sistema educacional, para contribuir a fortalecer la calidad educativa y respetando los principios de igualdad y no discriminación, enmarcados en los compromisos internacionales firmados y ratificados por el Estado de Chile.

Para ingresar a nuestros Establecimientos Educativos de debe presentar el Reconocimiento de Estudios, si el país de origen es miembro de los convenios vigentes con Chile (Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela, Argentina, Alemania, Brasil, Francia, Israel, Guatemala y



Uruguay), deberá presentar identificación vigente y documentos educacionales legalizados y/o apostillados en las Oficinas AYUDA MINEDUC; en caso de no existir convenio, deberá realizar un proceso de validación de estudios en el establecimiento educacional.

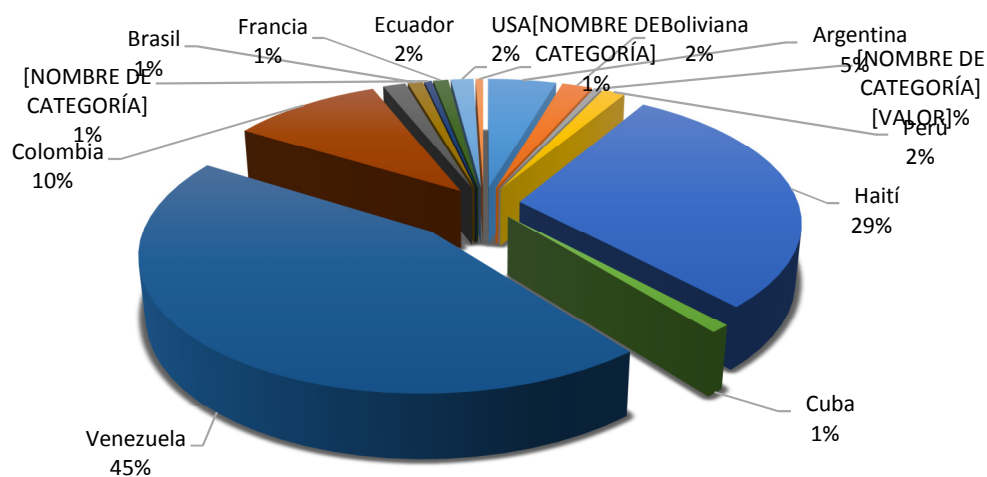
### 7.1 Matrícula De Migrantes 2019

Tabla 7.1. País de Origen de Inmigrantes

País de Origen	Sexo		Total
	Mujer	Hombre	
Argentina	6	3	9
Bolivia	5	4	9
México	1	0	1
Perú	1	2	3
Haití	19	39	58
Cuba	1	1	2
Venezuela	46	41	87
Colombia	11	9	20
Ecuador	2	1	3
Brasil	2	0	2
R. Dominicana	0	1	1
Francia	0	2	2
USA	2	1	3
Uruguay	0	1	1
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>105</b>	<b>201</b>

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 3. Porcentaje estudiantes migrantes según país de origen / N: 197



Como se desprende del gráfico, la mayor parte de los estudiantes migrantes en Valdivia durante el año 2019 son venezolanos/as (45%), seguidos por haitianos/as (29%), colombianos/as (10%), argentinos/as, ecuatorianos/as, norteamericanos/as dominicanos/as, cubanos/as, uruguayos/as, franceses/as, brasileños/as, etc.

En cuanto a la composición por género, el 47,76% corresponde a mujeres y el 52,24% a hombres.

Lo más relevante, sin embargo, es el rápido crecimiento de estos dos últimos colectivos quienes, en el lapso de diez años, a lo menos, han duplicado su presencia, a diferencia de argentinos/as que han visto disminuido su número en el país y que tradicionalmente fueron la colonia más numerosa.

## 8. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE SIMCE

Los resultados Simce son un conjunto de datos que se obtiene a partir de las respuestas de los estudiantes de los establecimientos del país en las pruebas Simce, aplicadas cada año en diversos grados. Este conjunto de datos aporta información sobre los aprendizajes que han logrado los estudiantes en relación al currículo vigente y permite a docentes y directivos complementar el diagnóstico que realizan anualmente sobre los logros de aprendizaje de sus estudiantes.

**Tabla 8.1. Resumen de establecimientos evaluados en Educación Básica**

Curso	Cantidad de establecimientos evaluados	N <sup>a</sup> estudiantes con puntaje
4° básico	26	713
6° básico	23	695

### 8.1. Puntaje promedio SIMCE Educación Básica

Los resultados representan el aprendizaje general logrado por los estudiantes del país en cada prueba Simce de 4° y 6° básico 2018. Para su análisis es necesaria la variación respecto de las evaluaciones anteriores, los que se presentarán en las siguientes Tablas:

**Tabla 8.2. Puntajes promedio nacional en Simce 4° y 6° básico 2018 y variación respecto de la evaluación anterior.**

Prueba	Puntaje promedio y variación de la evaluación anterior	
	4° básico	6° básico
Lenguaje y Comunicación	271	250

Matemática	260	251
Ciencias Naturales	•	253

**Tabla 8.3. Puntaje promedio nacional según género en Simce 4° básico 2016-2018 y variaciones entre años**

Lenguaje y Comunicación: Lectura		
	Mujeres	Hombres
Puntaje 2016	261	263
Puntaje 2017	(+) 272	259
Puntaje 2018	(+) 278	271

Matemática		
	Mujeres	Hombres
Puntaje 2016	251	251
Puntaje 2017	251	(+) 257
Puntaje 2018	256	260

**Tabla 8.4. Puntaje promedio nacional según género en Simce 6° básico 2016-2018 y variaciones entre años**

Lenguaje y Comunicación: Lectura		
	Mujeres	Hombres
Puntaje 2016	(+) 248	236
Puntaje 2018	249	245

Matemática		
	Mujeres	Hombres
Puntaje 2016	238	235
Puntaje 2018	240	244

**8.1.1. Resultados Trienales Simce 4° Escuelas Básicas Urbanas**

**Tabla 8.5. PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 4° BÁSICO / 2016-2018**

GSE	Establecimiento	2016	2017	2018	Dif. + / -
MEDIO BAJO	ESCUELA CHILE	256	258	249	-9
MEDIO	ESCUELA MÉXICO	259	274	276	2

MEDIO	ESCUELA ESPAÑA	296	300	288	-12
MEDIO BAJO	COLEGIO DEPORTIVO	212	258	255	-3
MEDIO	COLEGIO TTE. HERNÁN MERINO CORREA	277	267	289	22
MEDIO BAJO	ESCUELA LEONARDO DA VINCI	260	247	261	14
MEDIO	COLEGIO DE MÚSICA JUAN SEBASTIAN BACH	318	305	306	1
MEDIO BAJO	ESCUELA LAS ÁNIMAS	240	279	239	-40
MEDIO BAJO	ESCUELA EL LAUREL	261	257	261	4
BAJO	ESCUELA FEDOR DOSTOIEVSKI	229	259	267	8
MEDIO BAJO	ESCUELA FERNANDO SANTIVAN	239	257	279	22
MEDIO BAJO	ESCUELA ALEMANIA	263	263	290	27
BAJO	ESCUELA ANGACHILLA	254	244	252	8
MEDIO BAJO	ESCUELA JUAN BOSCH	230	253	276	23
MEDIO BAJO	ESCUELA FRANCIA	233	226	264	38
MEDIO BAJO	ESCUELA EL BOSQUE	265	229	250	21

**Tabla 8.6. PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA 4º BÁSICO / 2016-2018**

GSE	Establecimiento	2016	2017	2018	Dif. + / -
MEDIO BAJO	ESCUELA CHILE	254	250	236	-14
MEDIO	ESCUELA MÉXICO	247	250	252	2
MEDIO	ESCUELA ESPAÑA	300	294	299	5
MEDIO BAJO	COLEGIO DEPORTIVO	202	240	252	12
MEDIO	COLEGIO TTE. HERNÁN MERINO CORREA	263	257	263	3
MEDIO BAJO	ESCUELA LEONARDO DA VINCI	257	247	248	1
MEDIO	COLEGIO DE MÚSICA JUAN SEBASTIAN BACH	295	287	299	12

MEDIO BAJO	ESCUELA LAS ÁNIMAS	216	277	213	-64
MEDIO BAJO	ESCUELA EL LAUREL	240	238	248	10
BAJO	ESCUELA FEDOR DOSTOIEVSKI	222	239	243	4
MEDIO BAJO	ESCUELA FERNANDO SANTIVAN	235	243	273	30
MEDIO BAJO	ESCUELA ALEMANIA	247	242	237	-5
BAJO	ESCUELA ANGACHILLA	264	246	244	-2
MEDIO BAJO	ESCUELA JUAN BOSCH	210	251	261	10
MEDIO BAJO	ESCUELA FRANCIA	215	235	252	17
MEDIO BAJO	ESCUELA EL BOSQUE	252	229	233	4

### 8.1.2. Resultados 2016-2018 Simce 6° Escuelas Básicas Urbanas

**Tabla 8.7. PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 6° BÁSICO / 2016-2018**

GSE	Establecimiento	2016	Variación	2018
			2016 - 2018	
MEDIO BAJO	ESCUELA CHILE	233	23	256
MEDIO	ESCUELA MÉXICO	246	7	253
MEDIO	ESCUELA ESPAÑA	266	7	273
MEDIO BAJO	COLEGIO DEPORTIVO	228	-38	190
MEDIO	COLEGIO TTE. HERNÁN MERINO CORREA	248	-9	239
MEDIO BAJO	ESCUELA LEONARDO DA VINCI	251	2	253
MEDIO	COLEGIO DE MÚSICA JUAN SEBASTIAN BACH	299	0	299
MEDIO BAJO	ESCUELA LAS ÁNIMAS	250	-6	244
MEDIO BAJO	ESCUELA EL LAUREL	231	5	236
BAJO	ESCUELA FEDOR DOSTOIEVSKI	212	31	243
MEDIO	ESCUELA FERNANDO SANTIVAN	233	1	234

BAJO				
MEDIO BAJO	ESCUELA ALEMANIA	200	32	232
BAJO	ESCUELA ANGACHILLA	238	-11	227
MEDIO BAJO	ESCUELA JUAN BOSCH	257	-38	219
MEDIO BAJO	ESCUELA FRANCIA	205	17	222
MEDIO BAJO	ESCUELA EL BOSQUE	234	7	241

**Tabla 8.8. PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA 6° BÁSICO / 2016-2018**

GSE	Establecimiento	2016	Variación	2018
			2016 - 2018	
MEDIO BAJO	ESCUELA CHILE	232	14	246
MEDIO	ESCUELA MÉXICO	248	-5	243
MEDIO	ESCUELA ESPAÑA	264	20	284
MEDIO BAJO	COLEGIO DEPORTIVO	224	-20	204
MEDIO	COLEGIO TTE. HERNÁN MERINO CORREA	235	-8	227
MEDIO BAJO	ESCUELA LEONARDO DA VINCI	225	21	246
MEDIO	COLEGIO DE MÚSICA JUAN SEBASTIAN BACH	304	-15	289
MEDIO BAJO	ESCUELA LAS ÁNIMAS	236	-4	232
MEDIO BAJO	ESCUELA EL LAUREL	226	29	255
BAJO	ESCUELA FEDOR DOSTOIEVSKI	220	2	222
MEDIO BAJO	ESCUELA FERNANDO SANTIVAN	223	2	225
MEDIO BAJO	ESCUELA ALEMANIA	198	44	242
BAJO	ESCUELA ANGACHILLA	212	40	252
MEDIO BAJO	ESCUELA JUAN BOSCH	233	-17	216
MEDIO BAJO	ESCUELA FRANCIA	216	-9	207

MEDIO BAJO	ESCUELA EL BOSQUE	233	6	239
---------------	-------------------	-----	---	-----

**Tabla 8.9. PROMEDIOS SIMCE CIENCIAS NATURALES 6° BÁSICO / 2014-2018**

GSE	Establecimiento	Promedio 2014 - 2018	Variación 2014 - 2018	Promedio 2014 - 2018
MEDIO BAJO	ESCUELA CHILE	242	6	248
MEDIO	ESCUELA MÉXICO	245	0	245
MEDIO	ESCUELA ESPAÑA	251	27	278
MEDIO BAJO	COLEGIO DEPORTIVO	223	-30	193
MEDIO	COLEGIO TTE. HERNÁN MERINO CORREA	240	-5	235
MEDIO BAJO	ESCUELA LEONARDO DA VINCI	240	0	240
MEDIO	COLEGIO DE MÚSICA J. SEBASTIAN BACH	262	53	315
MEDIO BAJO	ESCUELA LAS ÁNIMAS	226	11	237
MEDIO BAJO	ESCUELA EL LAUREL	241	-4	236
BAJO	ESCUELA FEDOR DOSTOIEVSKI	241	-4	237
MEDIO BAJO	ESCUELA FERNANDO SANTIVÁN	263	-6	258
MEDIO BAJO	ESCUELA ALEMANIA	250	-17	233
BAJO	ESCUELA ANGACHILLA	236	14	250
MEDIO BAJO	ESCUELA JUAN BOSCH	256	-37	219
MEDIO BAJO	ESCUELA FRANCIA	203	28	231
MEDIO BAJO	ESCUELA EL BOSQUE	222	7	229

Tal como se visualiza en las tablas de 4° y 6° años de enseñanza básica en Lectura, Matemática y Ciencias Naturales durante los años 2016-2018, algunos establecimientos muestran un puntaje promedio en las pruebas que no logra el nivel esperado de desempeño en los contenidos curriculares, con respecto al grupo socioeconómico (GSE) al cual

pertencen. En término de logros de los Estándares de Aprendizaje (Insuficiente), alrededor de la mitad de los estudiantes de cada uno de los establecimientos no logra el nivel esperado de desempeño en SIMCE. Sin embargo, el resto de los establecimientos muestran un incremento en el rendimiento en comparación al GSE.

### 8.1.3. Resultados Trienales Simce 4° Escuelas Básicas Rurales

**Tabla 8.10. PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 4° BÁSICO / 2016-2018**

GSE	Establecimiento	2016	2017	2018	Dif. + / -
MEDIO BAJO	Escuela Rural Huellelhue	230	253	251	-2
MEDIO BAJO	Escuela Rural Curiñanco	225	269	286	17
S/I	Escuela Rural Misión de Arique	288	330	*	
MEDIO BAJO	Escuela Rural Los Molinos	266	259	269	10
MEDIO ALTO	Escuela Rural Cayumapu	*	252	215	-37
BAJO	Escuela Rural Los Pellines	259	257	278	21
BAJO	Escuela Rural Bonifacio	*	367	327	-40

(\*) Número reducido de estudiantes por curso

**Tabla 8.11. PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA 4° BÁSICO / 2016-2018**

GSE	Establecimiento	2016	2017	2018	Dif. + / -
MEDIO BAJO	Escuela Rural Huellelhue	204	187	210	23
MEDIO BAJO	Escuela Rural Curiñanco	199	252	222	-30
S/I	Escuela Rural Misión de Arique	233	278	*	*
MEDIO BAJO	Escuela Rural Los Molinos	*	224	233	9
MEDIO ALTO	Escuela Rural Cayumapu	*	234	196	-38
BAJO	Escuela Rural Los Pellines	199	231	226	-6
BAJO	Escuela Rural Bonifacio	S/I	295	302	7

(\*) Número reducido de estudiantes por curso



#### 8.1.4. Resultados 2016-2018 Simce 6° Escuelas Básicas Rurales

**Tabla 8.12. PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 6° BÁSICO / 2016-2018**

GSE	Establecimiento	Promedio 2016 - 2018	Variación 2016-2018	Promedio 2016 - 2018
BAJO	Escuela Rural Huellelhue	234	-4	230
BAJO	Escuela Rural Curiñanco	211	45	256
BAJO	Escuela Rural Misión de Arique	268	*	251
MEDIO BAJO	Escuela Rural Los Molinos	*	*	*
MEDIO	Escuela Rural Cayumapu	*	*	*
MEDIO BAJO	Escuela Rural Los Pellines	250	-9	241
BAJO	Escuela Rural Bonifacio	*	*	*

(\*) Número reducido de estudiantes por curso

**Tabla 8.13. PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA 6° BÁSICO / 2016-2018**

GSE	Establecimiento	Promedio 2016 - 2018	Variación 2016-2018	Promedio 2016 – 2018
BAJO	Escuela Rural Huellelhue	195	*	219
BAJO	Escuela Rural Curiñanco	208	12	220
BAJO	Escuela Rural Misión de Arique	242	*	229
MEDIO BAJO	Escuela Rural Los Molinos	*	*	*
MEDIO	Escuela Rural Cayumapu	*	*	*
MEDIO BAJO	Escuela Rural Los Pellines	229	-20	209
BAJO	Escuela Rural Bonifacio	*	*	*

(\*) Número reducido de estudiantes por curso

Con respecto al análisis de resultados de los cursos de 4° y 6° años de enseñanza básica en Lectura, Matemática y Ciencias Naturales de las Escuelas Rurales, éstas muestran una disminución en el puntaje promedio de las asignaturas señaladas en referencia al GSE.

## 8.2. SIMCE Educación Media

### 8.2.1. Puntaje promedio SIMCE Educación Media

**Tabla 8.14. Resumen de establecimientos evaluados Educación Media**

Curso	Cantidad de establecimientos evaluados	N° de estudiantes con puntaje
-------	---	----------------------------------

<b>II Medio</b>	<b>11</b>	<b>947</b>
-----------------	-----------	------------

Los resultados representan el aprendizaje general logrado por los estudiantes del país en cada prueba Simce de II Medio 2018. Para su análisis es necesario la variación respecto de las evaluaciones anteriores.

**Tabla 8.15. Puntajes promedio nacionales en Simce II medio 2018 y variación respecto de la evaluación anterior**

Prueba	Puntaje promedio y variación de la evaluación anterior
	II Medio
<b>Lenguaje y Literatura: Lectura</b>	<b>249</b>
<b>Matemática</b>	<b>264</b>
<b>Ciencias Naturales</b>	<b>243</b>

**Tabla 8.16. Puntaje Promedio Nacional**

	Mujeres	Hombres
<b>Lenguaje y Literatura: Lectura</b>	<b>(+) 256</b>	<b>241</b>
<b>Matemática</b>	<b>262</b>	<b>266</b>
<b>Ciencias Naturales</b>	<b>245</b>	<b>241</b>

### 8.2.2. Puntajes promedio nacionales II medio Simce 2018, según género

### 8.2.3. Resultados Trienales Simce II Año Enseñanza Media

**Tabla 8.17. LENGUA Y LITERATURA: LECTURA II MEDIO 2016 -2018**

GSE	Establecimiento	Nº estudiantes c/ puntajes	2016	2017	2018	Comparación según GSE
BAJO	INSTITUTO COMERCIAL	175	238	233	231	3
BAJO	LICEO TÉCNICO	151	225	233	225	- 3
MEDIO BAJO	LICEO SANTA MARÍA LA BLANCA	66	235	231	227	- 16
MEDIO BAJO	LICEO ARMANDO ROBLES	137	249	260	260	17
BAJO	LICEO INDUSTRIAL	106	192	186	201	- 27
BAJO	LICEO B. VICUÑA MACKENNA	5	184	201 *	229 *	**
MEDIO BAJO	COLEGIO TTE. MERINO	40	244	257	219	- 24

MEDIO	COLEGIO DE JUAN S. BACH	28	277	290	285	26
BAJO	INST. SUP. DE ADM. Y TURISMO	31	247	266	240	12
MEDIO BAJO	INSTITUTO ITALIA	115	267	259	268	23
MEDIO	LICEO BICENTENARIO	93	296	280	281	22

**Tabla 8.18. MATEMÁTICA II MEDIO 2016 -2018**

GSE	Establecimiento	Nº estudiantes c/ puntajes	2016	2017	2018	Comparación según GSE
BAJO	INSTITUTO COMERCIAL	175	223	241	248	20
BAJO	LICEO TÉCNICO	151	226	225	224	- 4
MEDIO BAJO	LICEO SANTA MARÍA LA BLANCA	66	240	222	226	- 24
MEDIO BAJO	LICEO ARMANDO ROBLES	137	265	265	248	- 2
BAJO	LICEO INDUSTRIAL	106	205	199	211	- 17
BAJO	LICEO B. VICUÑA MACKENNA	5	195	176	185	**
MEDIO BAJO	COLEGIO TTE. MERINO	40	234	236	219	- 31
MEDIO	COLEGIO DE JUAN S. BACH	28	263	259	287	6
BAJO	INST. SUP. DE ADM. Y TURISMO	31	225	234	228	0
MEDIO BAJO	INSTITUTO ITALIA	115	262	266	236	- 14
MEDIO	LICEO BICENTENARIO	93	304	287	294	13

**Tabla 8.19. CIENCIAS NATURALES 2014 - 2018**

GSE	Establecimiento	Nº estudiantes c/ puntajes	Punt. prom. 2014	Punt. prom. 2016	Punt. prom. 2018	Comparación según GSE
BAJO	INSTITUTO COMERCIAL	175	229	213	219	0
BAJO	LICEO TÉCNICO	151	219	216	215	- 4
MEDIO BAJO	LICEO SANTA MARÍA LA BLANCA	66	220	221	211	- 22
MEDIO	LICEO ARMANDO ROBLES	137	267	243	245	12

BAJO						
BAJO	LICEO INDUSTRIAL	106	212	210	198	- 21
BAJO	LICEO B. VICUÑA MACKENNA	5	209	202	193	**
MEDIO BAJO	COLEGIO TTE. MERINO	40	230	223	219	- 14
MEDIO	COLEGIO DE JUAN S. BACH	28	274	253	284	29
BAJO	INST. SUP. DE ADM. Y TURISMO	31	222	230	228	9
MEDIO BAJO	INSTITUTO ITALIA	115	244	243	247	14
MEDIO	LICEO BICENTENARIO	93	S/I	285	272	17

Aun cuando las variaciones de los puntajes promedio es mínima en determinados establecimientos de enseñanza media, éstos muestran que no han logrado el nivel esperado de desempeño en el aprendizaje con respecto a su GSE correspondiente. Sin embargo, el resto muestra una puntuación alta en referencia a su GSE.

## 9. CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

La Categoría de Desempeño es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) puede identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los establecimientos. Corresponde a una evaluación cuyo resultado es la categorización en un nivel de desempeño: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente, y a partir del cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, focaliza la orientación para colaborar a las rutas de mejora de los establecimientos.

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje (insuficiente, elemental y adecuado), los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (como convivencia escolar, autoestima y motivación, participación, equidad de género, entre otros) y otros complementarios (como tasa de retención y aprobación de alumnos, integración de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento); los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas dos o tres mediciones, según corresponda a cada nivel. Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las características de los estudiantes del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad y se los clasifica en una de las cuatro Categorías de Desempeño.

A continuación, se presenta la categoría y su definición, según la Agencia de Calidad de la Educación:

<b>ALTO</b>	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que <b>sobresalen respecto de lo esperado</b> , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
<b>MEDIO</b>	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados <b>similares a lo esperado</b> , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
<b>MEDIO BAJO</b>	Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados <b>por debajo de lo esperado</b> , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
<b>INSUFICIENTE</b>	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados <b>muy por debajo de lo esperado</b> , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

A continuación, se presenta la categorización de los establecimientos educacionales de la comuna:

**Tabla 9.1. Resultados Trienal Categoría de Desempeño Establecimientos Educación Básica Urbana**

Establecimiento	Categoría de Desempeño		
	2016	2017	2018
ESCUELA CHILE	Medio	Medio	Medio
ESCUELA MÉXICO	Medio	Medio	Medio
ESCUELA ESPAÑA	Medio	Alto	Alto
COLEGIO DEPORTIVO	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo
COLEGIO TTE. HERNÁN MERINO CORREA	Medio	Medio	Medio
ESCUELA LEONARDO DA VINCI	Medio	Medio	Medio
COLEGIO DE MÚSICA JUAN SEBASTIAN BACH	Alto	Alto	Alto
ESCUELA LAS ÁNIMAS	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio
ESCUELA EL LAUREL	Medio	Medio	Medio Bajo
ESCUELA FEDOR DOSTOIEVSKI	Medio	Medio Bajo	Medio Bajo
ESCUELA FERNANDO SANTIVÁN	Medio	Medio	Medio
ESCUELA ALEMANIA	Medio Bajo	Medio	Medio Bajo
ESCUELA ANGACHILLA	Medio Bajo	Medio	Medio Bajo
ESCUELA JUAN BOSCH	Medio	Medio	Medio
ESCUELA FRANCIA	Medio	Medio	Insuficiente

ESCUELA EL BOSQUE	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
-------------------	------------	------------	------------

**Tabla 9.2. Resultados Categoría de Desempeño Enseñanza Básica General**

Categoría de Desempeño	2017		2018	
	N° de EE	%	N° de EE	%
Alto	2	12.5	2	12.5
Medio	10	62.5	7	43.7
Medio-Bajo	3	18.8	6	37.6
Insuficiente	1	6.2	1	6.2
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100.0</b>	<b>16</b>	<b>100.0</b>

**Tabla 9.3. Resultados 2017-2018 Categoría de Desempeño Establecimientos Educación Media**

Establecimiento	Categoría de Desempeño	
	2017	2018
INSTITUTO COMERCIAL	Medio	Medio
LICEO TÉCNICO	Medio	Medio
LICEO SANTA MARÍA LA BLANCA	Medio	Medio
LICEO ARMANDO ROBLES	Medio	Medio
LICEO INDUSTRIAL	Insuficiente	Insuficiente
LICEO B. VICUÑA MACKENNA	Insuficiente	Insuficiente
COLEGIO TTE. MERINO	Medio	Medio
COLEGIO DE JUAN S. BACH	Medio	Medio
INST. SUP. DE ADM. Y TURISMO	Medio Bajo	Medio
INSTITUTO ITALIA	Medio	Medio
LICEO BICENTENARIO	Medio (Nuevo)	Medio

**Tabla 9.4. Resumen Resultados Categoría de Desempeño Enseñanza Media General**

Categoría de Desempeño	2017		2018	
	N° de EE	%	N° de EE	%
Alto	0	0.0	0	0.0
Medio	8	72.7	9	81.8
Medio-Bajo	1	9.1	0	0.0
Insuficiente	2	18.2	2	18.2
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100.0</b>	<b>11</b>	<b>100.0</b>

En referencia al resumen de resultados, actualmente los establecimientos categorizados como Insuficientes reciben apoyo pedagógico focalizado:

- **Escuela Francia:** cuenta con Asesoría directa dos veces al mes desde los Gestores de Calidad del Departamento Provincial de Educación, con foco en y Liderazgo, y Gestión Curricular.
- **Liceo Industrial y Liceo Benjamín Vicuña Mackenna:** Además de la asesoría directa, de los Gestores de Calidad del Departamento Provincial de Educación, desde marzo del año en curso, la Fundación 2020, acompañado de la Coordinación Técnico–Pedagógica SEP-DAEM, apoyan en la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) desde un ámbito participativo.

Los Liceos mencionados, anteriormente, se encuentran trabajando en la RED 11 Técnico-Profesional, cuyo objetivo es desarrollar procesos de mejoramiento continuo en el área de Gestión Pedagógica que permitan lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes de 1er Año Medio en habilidades de Lenguaje y Matemática mediante un diagnóstico en dichas asignaturas e implementación de remediales.

Es importante señalar que, según la Ley N° 20.529, Párrafo 5°, Art. 29 señala que “los establecimientos educacionales de Desempeño Insuficiente deberán recibir apoyo técnico pedagógico. Para ello podrán recurrir al Ministerio de Educación, que prestará este servicio directamente o a través de un persona o entidad del Registro Público de personas o de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo del Ministerio de Educación. Este apoyo deberá brindarse, a lo menos, hasta que dicho establecimiento abandone dicha categoría. En todo caso sólo podrá brindarse por un plazo máximo de 4 años”.

Si después de estos 4 años, el establecimiento se mantiene Insuficiente, “la Agencia, dentro del primer semestre, certificará dicha circunstancia. Con el sólo mérito del certificado el establecimiento educacional perderá, de pleno derecho, el reconocimiento oficial al término del respectivo año escolar”.

## 10. EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos que dependen de los municipios o de los Servicios Locales de Educación a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

La Evaluación Docente se realiza mediante cuatro instrumentos, complementarios entre sí, que permiten reunir información sobre el desempeño docente. Todos los instrumentos del Sistema de Evaluación se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE).

## **10.1. Los instrumentos son:**

### **10.1.1 Portafolio**

Permite que cada docente reúna y presente evidencia que dé cuenta de su mejor práctica pedagógica, para que sea evaluada. Tanto al decidir las prácticas a presentar, como al responder las preguntas que este instrumento le plantea, los y las docentes pueden mirar su quehacer pedagógico, y reflexionar sobre sus fortalezas y áreas de mejora. Consta de 5 tareas distribuidas en 3 módulos, las cuales deben ser completadas en su mayoría en la Plataforma Docentemás. Este instrumento es un insumo importante para su Evaluación Docente y para los reconocimientos de Carrera Docente.

### **10.1.2. Pauta de Autoevaluación**

En este instrumento los y las docentes entregan su valoración acerca de sus prácticas pedagógicas dentro y fuera del aula. Como herramienta de reflexión profesional, la Autoevaluación busca permitir la observación y el análisis de su propia práctica en base a criterios del Marco para la Buena Enseñanza.

### **10.1.3. Entrevista por Evaluador Par**

A través de esta instancia de diálogo profesional entre dos docentes, se busca facilitar la reflexión con un par sobre aspectos de su práctica pedagógica y el contexto de su trabajo. Este instrumento se propone como un espacio de desarrollo profesional para ambas partes, antes o durante su realización, e inclusive fuera del contexto de la Evaluación Docente.

### **10.1.4 Informes de Referencia de Terceros**

Directores/as y jefes/as de UTP entregan a través de este instrumento su visión sobre distintos aspectos del quehacer de sus docentes en evaluación. Al conocer el trabajo que día a día es llevado a cabo por los y las profesoras en sus escuelas, aportan su visión local y



contextualizada. En el caso de los docentes de establecimientos rurales, es el Director del DAEM quien emite dicho informe y a partir del año 2020, dicho informe se hará en base a los antecedentes entregados por el Área Docente, quienes realizarán observaciones de aula, en base al Marco para la Buena Enseñanza (MBE).

**Tabla 10.1. Niveles según evaluación docente (CPEIP)**

Nivel de Desempeño	Definición
<b>Destacado</b>	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
<b>Competente</b>	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.
<b>Básico</b>	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
<b>Insatisfactorio</b>	Indica un desempeño profesional que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Fuente: Marco para la Buena Enseñanza. Ministerio de Educación CPEIP 2008

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos; los resultados se disponen en <http://portaldocente.mineduc.cl/>

**Tabla 10.2. Resultados Evaluación Docente: Años 2015 a 2018**

Año	Evaluados	Resultados			
		Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio
2015	91	5	80	6	0
2016	147	27	116	4	0
2017	236	43	157	33	3
2018	212	19	160	31	2
<b>Total</b>	<b>686</b>	<b>94</b>	<b>513</b>	<b>74</b>	<b>5</b>

De acuerdo a la información que nos proporciona la tabla, podemos señalar que en los últimos cuatro años (2015-2018) un total de 686 docentes fueron evaluados. Se desprende que, en concordancia a la ponderación y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, el resumen del Desempeño Docente a nivel de los establecimientos de educación municipal, es el siguiente: Un 88,5% evidencian un nivel de desempeño entre Competente y Destacado y, sólo un 11,5 registran un desempeño Básico e Insatisfactorio.

Cabe hacer notar que en los últimos dos años (2017-2018), los resultados de evaluación docente, muestran diferencias porcentuales mínimas, entre niveles de desempeño Destacado + Competente (84,7%-84,4%), con respecto a niveles Básico + Insatisfactorio (15,3%-15,6).

En términos generales, la última evaluación docente del año 2018 a la fecha, se observa que los niveles de desempeño de los docentes para cada uno de estos, es el siguiente: un 9% obtuvo el nivel Destacado, un 75,5% obtuvo el nivel Competente, un 14,5% obtuvo el nivel Básico y un 1% obtuvo el nivel Insatisfactorio.

A partir del año 2017 se inició la evaluación para los docentes correspondiente a los niveles de enseñanza de Educación Diferencial y Técnicos Profesionales.

Para el año 2019 se inscribieron 225 docentes de diferentes niveles y modalidades de enseñanza, resultados que se conocerán a partir del mes de marzo del 2020.

Es importante hacer notar que la Ley N°20.501 señala que "Para los efectos de lo dispuesto en el inciso segundo letra a) del artículo 7° bis de esta Ley, se entenderá por mal evaluado a quienes resulten evaluados con desempeño insatisfactorio o básico.". "Cada vez que un profesional de la educación resulte evaluado con desempeño insatisfactorio, deberá ser sometido al año siguiente a una nueva evaluación. Si el desempeño en el nivel insatisfactorio se mantuviera en la segunda evaluación consecutiva, el profesional de la educación dejará de pertenecer a la dotación docente". "En caso de que resulten calificados con desempeño básico en tres evaluaciones consecutivas o en forma alternada con desempeño básico o insatisfactorio durante tres evaluaciones consecutivas, dejará de pertenecer a la dotación docente."

**Tabla 10.4. Desempeño en Evaluación Docente 2017 – 2018 / en porcentaje**

Aspecto evaluado	Desempeño en Portafolio Competentes y Destacados	2017		2018	
		País %	Comuna %	País %	Comuna %
<b>Planificación</b>	Formulación de objetivos de aprendizaje	90,2	92,6	92,0	93,4
	Relación entre actividades y objetivos	63,0	64,7	59,0	56,0
<b>Evaluación</b>	Evaluación y pauta de corrección	37,4	44,4	34,0	28,0
	Relación entre evaluación y objetivos	47,2	51,9	44,0	41,5
	Responsabilidad frente a los resultados	43,6	41,5	16,0	20,5
<b>Reflexión</b>	Análisis a partir de sus dificultades de aprendizaje	44,6	52,7	34,0	41,0
	Uso formativo de las dificultades de aprendizaje	64,0	68,5	10,0	12,5
<b>Clase grabada</b>	Ambiente de trabajo	94,0	94,2	17,0	14,1
	Calidad de inicio	69,0	69,3	56,0	57,3
	Calidad del cierre	47,5	44,6	33,0	29,3
	Contribución de las actividades al logro de objetivos	73,8	72,5	66,0	60,8
	Énfasis curriculares de la asignatura o área	23,5	22,8	22,0	26,2
	Explicaciones desarrolladas	35,4	40,4	24,0	23,2
	Preguntas y actividades	37,6	37,5	19,0	22,2
	Promoción de la participación de sus estudiantes	69,8	72,1	59,0	68,7
	Retroalimentación a sus estudiantes	32,8	28,8	22,0	20,7
<b>Trabajo colaborativo</b>	Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo	46,5	58,7	38,0	37,4
	Calidad del diálogo profesional	49,6	63,5	28,0	35,5
	Aprendizaje profesional	31,6	36,5	16,0	21,5
	Reflexión sobre el valor del trabajo colaborativo	36,0	41,8	19,0	26,7

Los Planes de Superación Profesional nacen inspirados en la necesidad de prestar apoyo y acompañamiento pedagógico al docente, con miras a mejorar su desempeño profesional. Su objetivo fundamental es reflexionar en torno a su quehacer diario y desarrollar estrategias y herramientas que permitan fortalecer su trabajo de aula, a objeto de superar aquellas debilidades que presentan sus prácticas pedagógicas.

Existe un porcentaje importante de docentes que no alcanzan el nivel mínimo esperado y se ubican por debajo del grupo Total País, denotándose claras debilidades en la organización de los elementos de la unidad de aprendizaje. Por tal razón se hace necesario realizar acciones formativas destinadas a fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de docentes que requieren mejorar sus desempeños tras recibir el diagnóstico del Sistema Nacional de Evaluación Docente.

## 11. DOTACIÓN DOCENTE

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la ley N° 19.070 de 1991, donde observamos que el Art. 20 define a ésta como “el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector”.

**Tabla N° 11.1. Número de funcionarios Establecimientos Educacionales 2018-2019**

<b>FUNCIONARIOS</b>		
<b>Dotación Docente y Directivos</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Docentes Directivos	75	74
Docentes	1.095	1.059
<b>TOTALES</b>	<b>1.170</b>	<b>1.133</b>
<b>Dotación Asistentes de la Educación</b>		
<b>Dotación Asistentes de la Educación</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Administrativos	250	265
Auxiliares	195	251
Profesionales	175	189
Técnicos	290	348
<b>TOTALES</b>	<b>910</b>	<b>1.053</b>

**Tabla N° 11.2. Número de funcionarios DAEM 2018-2019**

<b>Dotación DAEM</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Docentes	3	6
Administrativos	32	31
Auxiliares	7	10
Profesionales	38	34
Técnicos	15	23
<b>TOTALES</b>	<b>95</b>	<b>104</b>

**Tabla N° 11.3. Número de Horas de funcionarios Establecimientos Educacionales 2018-2019**

<b>HORAS GESTIÓN</b>		
<b>Dotación Docente y Directivos</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Docentes Directivos Jornada Básica	1.722	1.598
Docentes Directivos Jornada Media	1.598	1.526
Docentes Jornada Básica	16.215	15.967
Docentes Jornada Media	11.402	11.204

	<b>TOTALES</b>	<b>30.937</b>	<b>30.295</b>
<b>Dotación Asistentes de la Educación</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	
Administrativos	12.609	11.235	
Auxiliares	9.046	10.111	
Profesionales	7.723	7.444	
Técnicos	10.239	9.972	
<b>TOTALES</b>	<b>39.617</b>	<b>38.762</b>	

**Tabla N°11.4. Número de Horas de funcionarios según fondo de financiamiento**

<b>HORAS SEP</b>		
<b>Dotación Docente y Directivos</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Docentes Jornada Básica	3.874	3.768
Docentes Jornada Media	2.269	2.640
<b>TOTALES</b>	<b>6.143</b>	<b>6.408</b>

<b>HORAS PIE</b>		
<b>Dotación Docente y Directivos</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Docentes Jornada Básica	4.825	4.813
Docentes Jornada Media	2.117	2.220
<b>TOTALES</b>	<b>6.942</b>	<b>7.033</b>

<b>HORAS PRO RETENCIÓN</b>		
<b>Dotación Docente y Directivos</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Docentes Jornada Básica	0	0
Docentes Jornada Media	49	70
<b>TOTALES</b>	<b>49</b>	<b>70</b>

Se deja constancia que la Dotación Docente y de Asistentes de la Educación es modificada en función de:

1. Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna;
2. Modificaciones curriculares;
3. Cambio en el tipo de educación que se imparte;
4. Fusión de establecimientos educacionales; y
5. Reorganización de la unidad de administración educacional.

### 11.1. Lineamiento Mineduc 2020

En relación a las modificaciones curriculares, Recientemente el MINEDUC ha entregado lineamientos con respecto al nuevo Plan Común de Formación General Obligatorio junto al Plan Electivo Diferenciado Humanista de las bases curriculares que regirán a contar de 2020, generan instancias en las que nuestros estudiantes podrán aplicar y desarrollar habilidades como el pensamiento crítico. Además, podrán aumentar su motivación por el aprendizaje.

Para que este cambio curricular sea efectivo y se logren mejores aprendizajes, también es necesaria la implementación de nuevas metodologías por parte de los docentes.

Las habilidades para el siglo XXI estarán aún más presentes gracias a las nuevas bases curriculares para 3° y 4° medios, aprobadas el 17 de mayo por el Consejo Nacional de Educación

(CNED) y comunicadas por el Ministerio de Educación. A contar del 2020, la creatividad, la formación ciudadana, la colaboración, y la comunicación, podrán ser desarrolladas por los estudiantes en las asignaturas del Plan Común de Formación General Obligatorio. Sin importar si estudian en un liceo Técnico-Profesional, Humanístico-Científico o Artístico, nuestros jóvenes tendrán seis asignaturas obligatorias: Matemática, Lenguaje, Filosofía, Ciencias, Educación Ciudadana e inglés. De acuerdo al Ministerio de Educación, esto obedece a que se busca una educación equitativa e integral con foco en la formación ciudadana, independientemente de la diferenciación, para lograr iguales oportunidades de acceso a la educación superior o vida laboral, en una sociedad en permanente cambio, donde las ocupaciones y trabajos de las próximas décadas serán muy distintos a los que hoy conocemos.

Las nuevas bases curriculares también consideran la creación del Plan Electivo de Profundización Diferenciado Humanista- Científico para estudiantes de 3° y 4° medio, el que se caracteriza por agrupar asignaturas en tres áreas: área A, que reúne a Lengua y Literatura, Historia y Geografía y Ciencias Sociales, y Filosofía; área B, que agrupa a Matemática y Ciencias; y área C, que contiene a Artes, Educación Física y Salud. Así, por ejemplo, en el área C, se encuentran asignaturas como: Interpretación y Creación en Danza; Interpretación y Creación en Teatro, y Expresión Corporal.

En este escenario, será obligación del establecimiento ofrecer a los estudiantes como mínimo seis electivos de dos áreas distintas. Esto sin duda, será un desafío para los alumnos, quienes tendrán que elegir tres asignaturas de las seis ofrecidas, completando 18 horas, asumiendo una responsabilidad que requiere de autonomía y de pensamiento crítico.

Por este motivo resulta necesario que el DAEM y los establecimientos a su cargo, de acuerdo a su PEI y sellos educativos, intencionen, el desarrollo de la actividad física y la formación de los estudiantes a través de la asignatura Educación Física y Salud, proporcionándoles herramientas valores y vivencias que le permitan cuidar de su bienestar físico y emocional, vinculándose de forma sana con los demás y el medio en general.



**Estudiantes Técnico Profesional:**

**Estudiantes Humanista-Científico:**



- Probabilidades y estadística descriptiva e inferencial
- Pensamiento computacional y programación
- Geometría 3D

- Biología Celular y molecular
- Ciencias de la salud
- Física
- Química



**ARTES**

- Artes Visuales, Audiovisuales y multivisuales
- Creación y composición musical
- Diseño y arquitectura
- Interpretación y creación en Danza
- Interpretación y creación en Teatro
- Interpretación musical



**EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD**

- Promoción de estilos de vida Activos y saludables
- Ciencia del ejercicio físico y saludable
- Expresión Corporal

**11.2. Retiro Docentes**



De acuerdo a la Ley N°20976, los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública, promulgado y publicado el año 1980, y que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822 (en adelante "la bonificación") hasta por un total de 20.000 beneficiarios, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva dicha renuncia respecto del total de horas que sirven en los organismos antes señalados, en los plazos que fijan esta ley y el reglamento.

En la Comuna de Valdivia, el proceso de postulación y retiro se detallan en la siguiente tabla

DETALLE	2016	2017	2018	TOTALES
Postulaciones	24	34	28	86
Beneficiados Primera Nómina	17	0	0	17
Beneficiados Segunda Nómina	7	8	0	15
Pendientes De Beneficio	0	26	28	54

Los beneficiados en la primera nómina de 17 docentes tuvieron su pago a disposición el 6 de junio de 2019 (9 docentes) y el 2 de octubre de 2019 (6 docentes). Un docente renunció y el otro falleció.

Los beneficiados en la segunda nómina de 15 docentes están a la espera de recepción de los fondos para su posterior pago.

Se encuentran pendientes de beneficio 26 docentes que postularon el año 2017 y 28 docentes que postularon en 2018.

### 11.2.1. Docentes Próximos A Retiro 2020

N° de Docentes con requisitos de retiro al 1 de julio de 2020

DETALLE	2020
Docente Superior	17
Docente	140
<b>Total</b>	<b>157</b>



### 11.3. Titularidad Docente

De acuerdo a la Ley N° 21.152 de fecha 25 de abril de 2019 que modifica la Ley N° 19.648 que otorga el beneficio de la titularidad a quienes cumplan con los requisitos (profesionales de la Educación Parvularia, básica o media que, al 31 de julio de 2018, se encontraran incorporados a ella en calidad de contratados y que se hayan desempeñado como docentes de aula en la misma durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos, por un mínimo de veinte horas cronológicas de trabajo semanal. La titularidad de las horas a contrata operará sólo respecto de aquellas contratadas en aula y sus correspondientes horas no lectivas. “en ella al 31 de julio del 2018), la nómina de beneficiados en la comuna de Valdivia es la siguiente:

Establecimiento	Nombre funcionario/a	Horas	
		Titulares	Función
C.E.I.A. Luis Moll Briones	Cristian Claudio Aranda Aranda	35	Docente En Lenguaje Y Comunicación
	Tamar Angélica Muñoz Sepulveda	32	Docente En Ciencias Naturales
Colegio Deportivo Municipal	Nidia Elizabeth Barría Gatica	23	Docente Educación Básica
	Josué Eliseo Medina Matias	26	Docente Educación Basica
	Claudia Alejandra Imigo Navarro	44	Docente De Educación Diferencial
Colegio Teniente Hernan Merino Correa	Elia Del Carmen Aguilaf Imil	38	Docente Educación Básica
	Laura Jeanette Carreno Uribe	35	Docente Educación Básica
	Mariana Del Carmen Gallegos Andrade	37	Docente Educación Básica
	Roxana Gricelda Godoy Castro	35	Docente Educación Básica
	Katherine Johana Luengo Cárdenas	37	Docente Educación Básica
	Gisela Beatriz Martinez Jara	37	Docente Educación Básica
	Roberto Rubén Molina Olavarría	28	Docente Educación Básica
	Mario Esteban Nahuel Nahuel	37	Docente Educación

			Básica
			Docente Educación
	Alain David Quintanilla Vásquez	37	Básica
			Docente Educación
	Marcia Del Carmen Velásquez Díaz	29	Básica
			Docente De Educación
	Nataly Cecilia Novoa Maureira	44	Diferencial
			Docente De Educación
	Leslie Rosy Retamal Fernández	44	Diferencial
	Sandra Angélica Álvarez Añazco	38	Docente de Matemática
			Docente Educación
	Valeska Andrea Cárdenas Delgado	43	Básica
			Docente de Biología Y
Colegiode	Carolina Isabel Gutierrez Ferreira	35	Quimica
Musica Juan			Docente Educación
Sebastian Bach	Maria Consuelo Leal Gallardo	36	Básica
			Docente Educación
	Alejandra Andrea Neira Arecheta	33	Básica
			Docente De Educación
	Gonzalo Rodrigo Serón Olavarría	40	Musical
			Docente Educación
	Jeannette Del Carmen Arriagada Douglas	39	Básica
	Martina De Lourdes Caamaño Mora	41	Educadora De Párvulos
			Docente Educación
	Romina Nicol Castillo Fernandez	38	Básica
			Docente Educación
	Pamela Loreto Frías Ampuero	38	Básica
			Docente Educación
	Rocio Eugenia Jara Vargas	38	Básica
			Docente Educación
Escuela España	Mirta Eugenia Martin Martin	38	Básica
			Docente Educación
	Evelyn Teresa Pérez Maragaño	38	Básica
			Docente Educación
	Carlos Alberto Ritter Gomez	38	Básica
			Docente Educación
	Maria Belen Rubiño Alarcon	38	Básica
			Docente Educación
	Vanessa Marisol Sandoval Catalan	38	Básica
			Docente Educación
	Jeny Alejandra Uribe Carrillo	38	Básica

	Reinaldo Hernán Valdivia Chocano	38	Docente Educación Básica
Escuela N°1 Chile	Mirta Del Carmen Apablaza Jélvez	35	Docente Educación Básica
	Claudia Patricia Gutierrez Castillo	44	Educadora De Párvulos
	Chantal Veronica State Luongo	30	Docente Educación Básica
	Mary Jacqueline Sanchez Cabrera	36	Docente Educación Básica
	Doris Genoveva Aruti Pessot	37	Docente Educación Básica
Escuela Alemania	Isamar Yessenia Gonzalez Sepulveda	29	Docente Educación Básica
	Andrea Soledad Martinez Azocar	37	Docente Educación Básica
	Liliana Marilyn Poblete Hernández	39	Docente Educación Básica
	Andrea Valeska Uribe Aguirre	44	Docente De Educación Diferencial
	Elizabeth Carmen Andrade Vejar	28	Docente Educación Básica
Escuela Angachilla	Ingrid Yohana Mancilla Silva	33	Docente Educación Básica
	Mauricio Alex Pedrero Pardo	21	Docente Educación Básica
	Cintia Vanessa Smoje San Martín	44	Educadora De Párvulos Docente De Educación
	Erica Waleska Hernandez Peña	30	Diferencial
	Nora Eliana Ramirez Retamales	44	Docente De Educación Diferencial
	Veronica Del Carmen Triviños Rodriguez	44	Docente De Educación Diferencial
	Felisa Marcia Elelna Romero Romero	44	Docente De Educación Diferencial
	Brenda Sara De Las Mercedes Romero Pedregal	41	Docente Educación Diferencial
Escuela Diferencial Walter Schmidt Roestel	Claudia Aguayo Nitrihual	38	Docente Educación Diferencial
	Monica Andrea Luscher Schlie	44	Docente Educación Diferencial
	Paulina Solis Ortiz	32	Docente Educación

			Diferencial
			Docente Educación
	Alan Zaror Zumelzu	38	Diferencial
			Docente Educación
	Luis Alejandro Alvarez Olguin	26	Básica
			Docente De Educación
	Nataly Daniela Borquez Muñoz	38	Diferencial
			Docente Educación
	Leticia Ivonne Conejeros Acuña	36	Básica
			Docente Educación
	Susan Marcela Levin Soto	35	Básica
			Docente Educación
	Elizabeth Roxana Lopez Acuña	35	Básica
			Docente Educación
	Vanessa Beatriz Mansilla Quezada	35	Básica
			Docente Educación
	Jemima Ester Nuñez Vera	35	Básica
			Docente Educación
	Pamela Andrea Ordoñez Languemann	30	Básica
Escuela El			Docente Educación
Bosque	Susana Marlene Pérez Bravo	31	Básica
			Docente Educación
	Yenny Patricia Quilodran Bravo	35	Básica
			Docente De Educación
	Estela Del Carmen Riquelme Reyes	44	Diferencial/Pie
			Docente Educación
	Eduardo Edert Ruiz Hidalgo	26	Básica
			Docente Educación
	Roxana Beatriz Salinas Mattig	35	Básica
			Docente Educación
	Olga Sandra Guerra Sandoval	41	Básica
			Docente Religión
	Monica Andrea Barrientos Alarcon	23	Evangélica
			Docente Educación
	Macarena Andrea Seguel Muñoz	44	Básica
			Docente Educación
	Cristian Alexis Segura Díaz	26	Básica
			Docente Educación
Escuela Fedor	Jorge Arnoldo Aguero Monsalve	39	Básica
Dostoievski			Docente Educación
	Waleska Alejandra Aguilar Guzman	37	Básica

			Docente Educación
	Andrea Del Pilar Andrade Imigo	41	Básica
	Carolina Andrea Aros Miranda	44	Educadora De Párvulos
			Docente Educación
	Claudia Andrea Filgueira Villanueva	37	Básica
			Docente De Educación
	Carmen Gloria Honorato Castillo	44	Diferencial
			Docente Educación
	Blanca Aracely Perez Paredes	37	Básica
			Docente De Educación
	Lucia Rehbein Gonzalez	44	Diferencial
			Docente Educación
	Rossio Pilar Robles Mattus	35	Básica
			Docente Educación
	Virna Orietta Serón Olavarría	38	Básica
			Docente Educación
	Verónica Gabriela Del Rosario Silva Rojas	37	Básica
			Docente De Educación
	Karen Natalia Varas Huichaqueo	44	Diferencial
			Docente De Educación
	Lorena Alejandra Velásquez Soto	35	Diferencial
			Docente Educación
	Daisy Jeannette Bedwell Gonzalez	17	Básica
			Docente De Educación
	Carolina Andrea Carcamo Gonzalez	19	Básica
			Docente Educación
	María Luz Del P. Escobar Reyes	27	Básica
			Docente Educación
	Carol Alejandra Gonzalez Parada	38	Básica
			Docente Educación
Escuela	Eyleen Andrea Gutierrez Parra	33	Básica
Fernando			Docente Educación
Santivan	Carolina Andrea Illesca Reyes	20	Básica
			Docente Educación
	Víctor René Sanhueza Sanhueza	44	Básica
			Docente De Educación
	Danay Alejandra Duran Bozo	44	Diferencial
			Docente De Educación
	Natalia Carolina González Banchemo	44	Diferencial
			Docente De Educación
	Jocelyn Diana Saldaña Fischer	44	Diferencial

	Gabriela Del Pilar Tapia Oyarzo	44	Docente De Educación Diferencial
Escuela Francia	Joana Elizabeth Baldovinos Rojas	33	Docente Educación Básica
	Teresa Pilar Herrera Hueraman	34	Docente Educación Básica
	Francy Camila Pavie Montecinos	34	Docente Educación Básica
	Carolina Isabel Ulloa Navarrete	33	Docente Educación Básica
	Juan Patricio Fernandez Saavedra	42	Docente Educación Básica
Escuela Juan Bosch (Niebla)	Camila Paz Navarro Álvarez	37	Docente Educación Básica
	Carola Rossana Perez Pérez	41	Docente Educación Básica
	Carlos Humberto Roa Montecinos	39	Docente Educación Básica
	Paula Andrea Vargas Valderrama	44	Docente De Educación Diferencial
	Daniela Aurora Villarroel Díaz	40	Docente De Educación Diferencial
	Andrés Eduardo Cárdenas Delgado	30	Docente Educación Básica
	Mónica Andrea Conejeros Espinoza	17	Docente Educación Básica
	Adriana Angélica Curilén Manquelize	31	Docente Educación Básica
	Maria Luz Duran Zarate	14	Docente Educación Básica
	Claudia Mónica Gatica Bongiardiny	32	Docente Educación Básica
Escuela Mexico	Prudencia Patricia Silva Díaz	26	Docente En Religión Evangélica
	Jeanette Marlene Azocar Cárcamo	37	Docente Educación Básica
	Rodrigo Esteban Gonzalez Cavieres	39	Docente Educación Básica
	Daniela Vanessa Hidalgo Torres	32	Docente Educación Básica
	Susana Jocelyn Lagos Tapia	41	Docente Educación Básica

			Básica
			Docente Educación
	Esther Ivonne Maliqueo Delgado	38	Básica
			Docente Educación
	Fernanda Andrea Mariño Kramm	32	Básica
			Docente Educación
	Rubén Carlos Molina Olavarría	31	Básica
			Docente Educación
	Belen Del Pilar Hidalgo Delgado	32	Básica
			Docente Educación
	Pamela Andrea Ríos Rojas	29	Básica
Escuela N°39			Docente De Educación
Las Animas	Prisila Verónica Cárdenas Vergara	40	Diferencial
			Docente Educación
Escuela N°52 El Laurel	Yeny Yorna Bustos Poblete	41	Básica
			Docente Educación
	Tamara Alejandra Muñoz Hernández	39	Básica
	Sylvia Lorena Reiser Valderas	41	Educadora De Párvulos
Escuela Rural Cayumapu			Docente Educación
	Karen Mabel Sepúlveda Delgado	44	Básica
Escuela Rural Huellehue			Docente Coordinadora
	Isolde Mireya Tapia Cisternas	44	Pie
Instituto Comercial	Jorge Heriberto Albarrán Concha	17	Docente De Contabilidad
	Christian Edgardo D. Campbell Cárcamo	27	Docente De Contabilidad
	Patricia Karina Gfell Lovera	32	Docente de Inglés
Instituto Italia Valdivia	Cecilia Irene Arias Peña	38	Docente de Biología
	Marcia Alejandra Matamala Jara	34	Docente de Química
	Fernando Adrian Navarro Badilla	35	Docente de Música
Instituto Superior De Administración Y Turismo	Marjorie Nathalie Kruger Alvarez	42	Docente de Inglés
			Docente De Educación
			Diferencial Y
	Jacqueline Angélica Salgado Navarrete	44	Coordinadora Pie
Liceo Benjamin Vicuña Mackenna	Catalina Belen Riquelme Basso	24	Docente Ingles
			Coordinador
			Especialidad
	Rony Gonzalo Ruiz Gómez	37	Telecomunicaciones
Liceo Bicentenario Ciudad De Los Rios	Claudia Paola Mienert Cardenas	19	Docente de Matemática
			Docente de Educación
	Carolina Ivón Cea Liao	33	Física
			Docente de Lenguaje Y
	Pía Fernanda Blanca Moreno Padget	41	Comunicación

	Eduardo Vicente Navarro Alvarez	36	Docente de Matemática Docente de Ética E
	Jorge Edmundo R. Perez Mardones	21	Historia
	Carola Eugenia Pérez Rebolledo	32	Docente de Música
	Wladimir Cesar Luis Manzano Barrientos	44	Docente de Filosofía Docente de Lenguaje Y
	Ramiro Adalberto Salgado Jiménez	32	Comunicación
	Carolina Verdugo Carreño	34	Docente de Biología Docente de Educación
	Robinson Alexi Villagrán Belmar	35	Física
	Maribel Alejandra Barrientos Cisterna	35	Docente de Física Docente De Educación Diferencial Y
	Angela Beatriz Delgado Gonzalez	44	Coordinadora Pie Docente De Educación
	Claudia Antonieta Fuentes Gatica	44	Diferencial
Liceo Industrial Valdivia	Claudio Alejandro Manríquez Huenchu	32	Docente de Biología Docente De Educación
	Eileen Stefanny Mendez Pizarro	44	Diferencial Docente de Matemática
	Rodrigo Antonio Pozas Maitre	42	Y Electricidad
	Daniel Humberto Uribe Gonzalez	30	Docente de Historia Encargado Convivencia
	Ronald Luis Villanueva Cofré	44	Escolar
	Cesar Raúl Carvajal Gutiérrez	31	Docente de Música Docente De Educación
	Maria Angélica Díaz Pavez	44	Diferencial Docente de Lenguaje Y
	Adriana Del Rosario Gallardo Konig	23	Comunicación Docente de Artes
Liceo Rector Armando Robles Rivera	Catalina Isidora Limardo Rebolledo	30	Visuales
	Ilusion Filomena Perez Saldivia	44	Docente En Química Docente En Artes
	Yovana Judith Quinchagual Salvo	35	Visuales Docente De Educación
	Maria Paz Sanhueza Cea	38	Diferencial Docente En Religión
	Javier Feliciano A. Vega Ramírez	21	Católica
	Carlos Arturo Villarroel Morales	31	Docente En Física
Liceo Santa Maria La Blanca	Paulina Elizabeth Jayo Mosler	28	Docente En Artes Visuales



	Tamara Elizabeth Navarro Carrasco	34	Docente En Matemática Docente De Educación Diferencial Y
	Leyla Viviana Barría Sunnah	44	Coordinadora Pie Docente De Educación Diferencial
	Constanza Macarena Diaz Obando	44	Docente De Educación Diferencial
	Liliana Andrea Muñoz Martínez	44	Docente De Educación Diferencial
	Claudia Andrea De L. Olivera Fuentealba	44	Docente De Educación Diferencial
	Patricia Margot Rosas Delgado	38	Diferencial
	Osvaldo Felipe Cabrera Gutiérrez	39	Docente En Matemática Docente De Educación Diferencial
	Patricia Verónica Carmona Sepúlveda	30	Docente Especialidad Diferencial
	Devora Karina Carreño Balboa	35	Gastronomía Docente De Atención De
	Jeanette Del Carmen Espinoza Cofré	38	Enfermería Docente De Educación Diferencial
Liceo Tecnico Valdivia	Layla Makarena Garay Peña	44	Docente De Educación Diferencial
	Andrea Carolina Hermosilla Valenzuela	44	Diferencial
	César Antonio Palacios Carrasco	39	Docente En Matemática Docente De Educación Diferencial
	Fernanda Daniela Pinares Aguilera	44	Docente En Historia, Geografía Y Ciencias Sociales
	Daniela Alejandra Silva Valladares	43	Docente De Educación Diferencial
	Natalia Angelica Yañez Vasquez	44	Diferencial

Fuente: Elaboración propia.

El total de docentes titulares al mes de octubre, es de 477 docentes. Cabe destacar que en la actualidad se están haciendo revisiones exhaustivas por algunos docentes que manifestaron que deberían quedar en calidad de titular, por lo que el Dpto. de RRHH D.A.E.M. está haciendo la revisión por cada caso y solicitando antecedentes si fuesen necesarios.

El D.A.E.M., sólo tiene la responsabilidad de realizar el acto administrativo (Decreto nombramiento), es la Ley quien faculta la titularidad de las horas docentes, según el cumplimiento de los requisitos mencionados anteriormente y que en el caso de aquellos

docentes que cumplan con los mismos, pasaran automáticamente a obtener sus horas titulares desde marzo del 2020.

#### 11.4. Destinaciones Docentes

El artículo 42 de la ley N° 19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, establece que éstos podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional.

La fijación de la dotación docente en el contexto de la normativa de la ley N° 19.070, constituye un procedimiento tendiente al mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles para efectuar la labor educacional, en términos que su ejecución está relacionada con las necesidades del servicio, primando fundamentalmente el interés público por sobre el particular de la persona que desempeña el cargo respectivo, siempre que ello no signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, y sin alterar la naturaleza jurídica de las funciones para las cuales fue nombrado el educador (aplica dictámenes Números. 50.625, de 2009, y 18.063, de 2010).

Como procedimiento sólo se aplican a quienes tienen designación en calidad de titulares. En razón de ello, una vez que la carga docente esté distribuida por establecimiento en el mes de noviembre, y a solicitud de los directores de los establecimientos mencionados y con informes fundados, se procederá a efectuar las siguientes destinaciones:

**Tabla 11.4.1. Destinaciones Docentes 2020**

Docente	N° de Horas	Establecimiento		Función- Docente
		Actual	Destinación *	
Omar Rosas Cuevas	30	Liceo Bicentenario Instituto Comercial		Historia y Geografía
Daniela Silva Valladares	43	Liceo Técnico Valdivia		Historia y Geografía
María Monsalve Carrasco	30	Liceo Técnico Valdivia		Matemática
Nelson Rosales Ojeda	32	Liceo Sta. María la Blanca		Física
Moisés Montenegro Ulloa	24	Escuela Chile		General Básica

Evelyn Pérez Maragaño	38	Escuela España	General Básica
Patricia Retamal Gómez	30	Liceo Industrial	Biología, Química y Cs. Naturales
Marcela Cárdenas Caro	30	Esc. Fedor Dostoievski	
Fabiola Cárdenas Pérez	30	Esc. Fedor Dostoievski	General Básica
Juan Molina Barría	44	Esc. C.E.I.A. Luis Moll Briones	Educación Física
Marisol Oyarzo Muñoz	44	Esc. Rural Curiñanco	General Básica
César Vilches Cárdenas	44	Esc. Rural Huellelhue	General Básica

Fuente: Elaboración propia.

(\*) En la actualidad el D.A.E.M. se encuentra en proceso de revisión y ajuste la dotación docente 2020. Aun no existe claridad del Establecimiento de Destinación, la cual será informada formalmente a cada docente al 31 de diciembre de 2019. La destinación se hará efectiva a partir del 01 de marzo de 2020, bajo las mismas condiciones contractuales y cantidad de horas que le corresponde.

En el caso de las Escuelas Rurales de Curiñanco y Huellelhue, en el mes de noviembre se llamara a concurso para proveer cargo de encargado del establecimiento, por lo cual los docentes encargados actuales deben ser destinados a otra unidad educativa en el caso de que no ganen los concursos públicos.

### 11.5. Licencias Médicas

A continuación, se presentan tablas comparativas respecto a Licencias Médicas presentadas por funcionarios docentes y no docentes de los establecimientos educacionales de la comuna, considerando ausencias, por licencias sobre los 180 días, enfermedad común, accidentes y enfermedades profesionales, maternales y permisos parentales, enfermedad grave del hijo, descritos en términos generales e individualizados por estamento.

**Tabla 11.5.1. Licencia Médicas General Superior a 180 Días Establecimientos Educativos**

CANTIDAD DE DÍAS	AÑO		
	2017	2018	2019
Estamento			
NO DOCENTE	2.912	3.749	3.254
DOCENTES	1.083	2.089	1.719
CANTIDAD DE LICENCIAS	AÑO		
Estamento			
NO DOCENTES	220	269	233

DOCENTES	100	143	109
----------	-----	-----	-----

Se puede apreciar en la tabla comparativa un aumento relevante de los días de licencias médicas entre el año 2017 y 2018; un 28,7 % para los No Docentes y de un 92,8 % para los Docentes, hecho que en el año 2019 se proyecta a la baja pero que sigue siendo importante. A nivel general, el año 2017 indica 12,48 días de promedio versus 14, 17 días del 2018 y 14,5 días el 2019.

**Tabla 11.5.2. Nómina de funcionarios de Establecimientos Educativos con licencia médica sobre 180 días**

ESCALAFÓN	NOMBRE	TOTAL DÍAS
NO DOCENTE	Rivas Vega Marcela Alejandra	718
	Carrillo Barrientos Minerva	720
	Alvarado Torres Luis Victor	432
	Albarran Cauchupan Luz Herminda	356
	Greco Almonacid Paola Antonella	312
	Sepulveda Barrera Elizabeth De Fati	309
	Fernandez De La Rosa Sofia	301
	Hidalgo Fuentes Juana Guadalupe	295
	Mardones Catalan Teresa De Fatima	280
	Mora Briones Laureano	270
	Guzman Subiabre Nivia Elizabeth	255
	Martínez Pillampel Francisco Javier	250
	Aguila Vergara Marisol Nayr	240
	Uribe Jaramillo Walter Eduardo	227
	Oñate Beroiza Pedro Orlando	219
	Zapata Thon Juana Luisa Monserrat	218
	Vidal Bórquez Francisca Antonia	214
	Alvarez Labra Luis Gerardo	202
	Velasquez Mancilla Doris Alicia	202
	Salvadores Ziehlmann Ana Eugenia	189
ESCALAFÓN	Nombre	TOTAL DÍAS
DOCENTES	Gallardo García Luis Hernán	401
	Menichetti Maldonado Rita Marisa	307
	Salvadores Ziehlmann Ana Eugenia	222
	Apablaza Jélvez Mirta Del Carmen	218
	Araya Cardenas Claudia Gabriela	216
	Lange Alvarado María Lizette	210
	Aravena Leiva Gina Paola	197
	Duarte Gonzalez Juan Carlos	194

Garrido Medina Monica Alejandra	194
Crisostomo Fuentes Ximena Elizabeth	192
Ordoñez Languemann Pamela Andrea	192
Montecinos Silva Jacqueline Soraya	189
Reyes Aburto Elisabeth Eliana	186

**Tabla 11.5.3. Licencia Médicas General Superior A 180 Días Jardines VTF**

CANTIDAD DE DÍAS	AÑO		
	2017	2018	2019
Estamento			
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	327	517	427
TÉCNICOS	461	733	833
CANTIDAD DE LICENCIAS	AÑO		
	2017	2018	2019
Estamento			
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	37	53	36
TÉCNICOS	63	98	115

De manera similar, a la educación básica y media, vista en la tabla anterior, se puede apreciar, un aumento relevante de los días de licencias médicas entre el año 2017 y 2018 con un 59% para los Técnicos y de un 58,1 % para las Educadoras de Párvulos, hecho que en el año 2019 se proyecta similar al 2018. A nivel general, el año 2017 indica 7,88 días de promedio versus 8,28 días del 2018 y 8,34 días el 2019.

**Tabla 11.5.4. Nómina de funcionarios de Jardines VTF con licencia médica sobre 180 días**

ESCALAFÓN	NOMBRE	TOTAL DÍAS
EDUCADORA	Cofre Sepulveda Gloria Valentina	624
	Jiménez Góngora Fabiola Dominique	261
	Delgado Barril Marly Isabel	221
	Bahamondes Quezada Tania Yanira	58
ESCALAFÓN	Nombre	TOTAL DÍAS
NO DOCENTE	Valle Inostroza Roxana Klaret	334
	Briones Contreras Claudia Elizabeth	321
	Raquileo Terrisse Nicole Alejandra	194
	Perez Perez Cintia Antonella	177
	Ojeda Ulloa Telma Susana	168
	Garcia Cid Sara Constanza	122
	Muñoz Silva Doris Magdalena	121
	Llanquilef Barrientos Eliana Alejandra	112
	Ayala Medina Ester Alejandra	91

	Campos Flores Yoselin Andrea	90
	Sanhueza Saldivia Fabiola Nataly	89

### 11.5.1. Licencia Médicas General – Educación

**Tabla 11.5.5. Cantidad de días**

Tipo de licencia	2018
Accidente del trabajo	3
Enfermedad Grave Hijo	210
Enfermedad Común	3.078
Maternal	911
Patología del Embarazo	54
Permiso Parental 100%	588
<b>TOTAL</b>	<b>4.844</b>

**Tabla 11.5.6. CANTIDAD DE LICENCIAS**

Tipo de licencia	2018
Accidente del trabajo	1
Enfermedad Grave Hijo	55
Enfermedad Común	490
Maternal	17
Patología del Embarazo	6
Perm. Parental 100%	7
<b>TOTAL</b>	<b>576</b>

### 11.5.2. Licencia Médicas General – Jardines VTF

**Tabla 11.5.7 Cantidad de días**

Tipo de licencia	2018
Accidente del trabajo	3
Enfermedad Grave Hijo	210
Enfermedad Común	3.078
Maternal	911
Patología del Embarazo	54
Perm. Parental 100%	588
<b>TOTAL</b>	<b>4.844</b>

**Tabla 11.5.8. Cantidad de licencias**

Tipo de licencia	2018
------------------	------

Accidente del trabajo	1
Enfermedad Grave Hijo	55
Enfermedad Común	490
Maternal	17
Patología del Embarazo	6
Perm. Parental 100%	7
<b>TOTAL</b>	<b>576</b>

## 12. CONCURSOS PROVEER CARGOS DIRECTIVOS

El municipio difunde mediante el portal Alta Dirección Pública concursos para directores de Escuelas y Liceos Públicos bajo su administración, incluyendo el cargo de Jefe DAEM. En la siguiente tabla, se resume los cargos que deben ser renovados mediante este sistema de postulación nacional:

**Tabla 12.1. Concurso Alta Dirección Pública**

Establecimiento	Nombre	Termino Contratación	N° Decreto	Situación actual
<b>Escuela Francia</b>	Cristina Ochoa Adamas	21.09.2019	6.512/30.09.2019	Prórroga de contrato al 29-02-2020
<b>Colegio Deportivo</b>	Natalia Bravo Cofré	21.09.2019	6.477/29.09.2014	Reemplaza Mireya Rodríguez Pérez
<b>Inst. Adm. y Turismo</b>	Sergio Sandoval Obando	31.10.2019	7.345/07.11.2014	Vigente a la fecha
<b>Liceo Bicentenario</b>	Rosemarie Fábrega Ovalle	31.10.2019	7.273/07.11.2014	Vigente a la fecha
<b>Liceo A. Robles Rivera</b>	Francisco Guajardo Molina	31.10.2019	7.272/07.11.2015	Vigente a la fecha
<b>Escuela Angachilla</b>	Roberto Ahumada Ahumada	08.11.2020	7.968/03.12.2015	Vigente a la fecha
<b>Escuela Juan Bosch</b>	Pablo Coronado Farías	08.11.2020	7.969/03.12.2019	Vigente a la fecha
<b>Escuela Chile</b>	Adriana del Río Lopetegui	08.11.2020	7.970/03.12.2015	Vigente a la fecha
<b>Escuela Fedor Dostoievski</b>	Emilia Delgado Agüero	08.11.2020	7.971/03.12.2015	Vigente a la fecha
<b>Colegio Juan</b>	Carlos Bórquez Pérez	02.10.2019	9570/25.09.19	Reemplaza

<b>Sebastián Bach</b>				Jetsabeth Preisler Jiménez
<b>Escuela Walter Schmidt</b>	Sonia Inzunza Vera	02.10.2019	9569/25.09.19	Reemplaza Verónica González Aguilera
<b>JEFE DAEM</b>	María José Yáñez Díaz	Hasta nombramiento de titular	5.559 /29.05.19	* En etapa de elaboración de perfil y convenio de desempeño.

Fuente: Elaboración propia.

\*El representante del Sostenedor ante Alta Dirección Pública es el Sr. Italo Pérez Galáz, nombrado por Decreto N°2747 de fecha 24-10-2019.

**Tabla 12.2. Concurso Público Escuelas Rurales**

Establecimiento	Nombre	Termino Contratación	N° Decreto	Situación actual
Esc. Rural Curiñanco	Marisol Oyarzo Muñoz	Docente Titular Encargada de Escuela	1470/12.03.15	Se llamará a concurso mes de noviembre 2019.
Esc. Rural Huellethue	César Vilches Cárdenas	Docente Titular Encargada de Escuela	1471/12.03.15	Se llamará a concurso mes de noviembre 2019.

En los establecimientos rurales los profesores encargados no son elegidos por Alta Dirección Pública (ADP). En los establecimientos mencionados, se llamará a concurso público, debido a que son los que cuentan con mayor número de estudiantes a nivel comunal.

## 13. ANÁLISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO

### 13.1. Análisis FODA desde los documentos estratégicos Proyecto Educativo Institucional y Autoevaluación DAEM

**Tabla 13.1. Fortalezas y Oportunidades de Mejoramiento**

Sub Dimensión	Fortalezas	Oportunidades
---------------	------------	---------------



<p><b>Liderazgo del Sostenedor</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación a través de diferentes medios.</li> <li>- Reuniones y visitas de diferentes coordinaciones.</li> <li>- Representación en actividades.</li> <li>- Definición de funciones y roles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer Lineamientos y procesos comunes.</li> <li>- Articular y coordinar el apoyo a los establecimientos educacionales.</li> <li>- Coordinar visitas a los diferentes establecimientos.</li> <li>- Establecer Planes de Asesoría y Orientación.</li> </ul>
<p><b>Liderazgo del Director</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director ADP, define su equipo de gestión (Inspector, Jefe UTP,</li> <li>- Posee Convenio de desempeño como guía</li> <li>- Elabora Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo, Participativamente</li> <li>- Proceso de Mejoramiento Continuo</li> <li>- Rendición de Cuentas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer espacios de participación</li> <li>- Proporcionar clima laboral adecuado</li> <li>- Instalar un ambiente cultural y académico.</li> </ul>
<p><b>Planificación y Gestión de Resultados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto Educativo Institucional Alineados con Plan de Mejoramiento Educativo.</li> <li>- Unidad de Control y Fiscalización.</li> <li>- Equipo Profesionales especializados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar el proceso de Mejora Continua de los establecimientos.</li> <li>- Garantizar el cumplimiento normativo</li> <li>- Fortalecer Proceso de monitoreo de las herramientas de planificación estratégica.</li> <li>- Orientar la toma de decisiones con foco pedagógico.</li> </ul>
<p><b>Gestión Curricular</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con coordinaciones comunales especializadas para el apoyo educativo que trabajan la gestión curricular desde diferentes ámbitos.</li> <li>- Los establecimientos cuentan con equipos directivos completos.</li> <li>- Existe red comunal de: jefes UTP, Red de Educación Parvularia, Red educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación efectiva de las coordinaciones DAEM en reuniones con equipos directivos.</li> <li>- Sistematización de los lineamientos que favorezcan la gestión directiva para una implementación efectiva del currículum.</li> <li>- Fortalecer la gestión de los jefes técnico a través del trabajo</li> </ul>

	diferencial y Red de extraescolar vigentes.	colaborativo.
<b>Enseñanza y Aprendizaje en el Aula</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los establecimientos realizan acompañamiento al aula en conformidad a los lineamientos del DAEM.</li> <li>- Se gestionan capacitaciones para profesionales y técnicos de todos los establecimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Potenciar el acompañamiento al aula, difundiendo prácticas innovadoras como el estudio de clases.</li> <li>- Promover capacitaciones que respondan a las necesidades de los establecimientos.</li> </ul>
<b>Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen múltiples y variados programas de apoyo a los estudiantes que favorecen su permanencia y progreso en el sistema escolar: Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE), Proyecto de Integración Escolar (PIE), Pro Retención, Salas Cunas, actividades extra programáticas y otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Articular los diferentes programas que se desarrollan en los establecimientos para generar mecanismos más efectivos de apoyo y potenciar a los estudiantes con potencialidades destacadas.</li> </ul>
<b>Formación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sellos y valores definidos participativamente en Proyecto Educativo Institucional. (PEI)</li> <li>- Dotación según normativa.</li> <li>- Implementación de Programas de Apoyo a la Formación y Prevención.</li> <li>- Planificación a partir de Encuesta de Convivencia Escolar.</li> <li>- Protocolos para retención de estudiantes Madres / Padres y embarazadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Articulación de actividades curriculares y extracurriculares con el Plan de Formación.</li> <li>- Monitorear el Plan de Formación constantemente.</li> <li>- Potenciar el rol de Profesor Jefe.</li> <li>- Definir protocolos para la resolución de conflictos.</li> <li>- Fortalecer los Indicadores de Desarrollo Social y Personal</li> <li>- Monitorear Plan de Salud Escolar</li> </ul>
<b>Convivencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento y Protocolos actualizados de acuerdo a normativa vigente</li> <li>- Plan de Gestión Convivencia - Reuniones de análisis de casos bajo método Aulas de Bienestar</li> <li>- Implementación Programas de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Monitorear el Plan de Seguridad Escolar. (PISE)</li> <li>- Detectar espacios físicos de riesgo del establecimiento.</li> <li>- Elaborar participativamente Plan de Gestión Convivencia Escolar.</li> </ul>

	<p>Bienestar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional de Prevención de Riesgos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir los Protocolos establecidos</li> </ul>
<p><b>Participación y vida democrática</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación Plan de Formación Ciudadana.</li> <li>- Centro de Estudiantes y Apoderados activos elegidos democráticamente.</li> <li>- Implementación de medios de información interna.</li> <li>- Conmemoración de hitos y efemérides.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación espacios de argumentación crítica.</li> <li>- Potenciar la Identidad de los establecimientos.</li> <li>- Monitoreo Plan de Formación Ciudadana.</li> <li>- Incentivar acción y compromiso social.</li> </ul>
<p><b>Gestión de Personal</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los establecimientos cuentan con planta contratada por SEP que colaboran en el cumplimiento de los objetivos institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponer de un Protocolo sobre el proceso de contratación donde estén definidos los Cargos, funciones, Perfiles considerando los principios del Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento.</li> <li>- Mejorar mecanismos para promover la responsabilidad en el personal. Generar políticas de capacitación y perfeccionamiento del personal coherente con las necesidades pedagógicas y administrativas.</li> <li>- Realizar una evaluación anual sobre el clima laboral en la DAEM y en los establecimientos, con plan de intervención.</li> </ul>
<p><b>Gestión de Recursos Educativo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El DAEM Gestiona y asesora en los procesos de compra de recursos, aumento y renovación de recursos educativos y didácticos para los establecimientos a través de recursos SEP.</li> <li>- El DAEM entrega los insumos fungibles básicos para realizar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con lineamientos de gestión de los recursos educativos.</li> <li>- Gestionar con el área de infraestructura la optimización de los recursos y mantenciones oportunas para que los establecimientos cuenten con la infraestructura y el</li> </ul>

	las clases y labores administrativas que corresponde. Se gestionan en los establecimientos proyectos de lectura, para motivar a los estudiantes y sus familias.	equipamiento exigido por la normativa, y se encuentran en condiciones para facilitar el aprendizaje y bienestar a los estudiantes.
<b>Gestión de Recursos Financieros</b>	<p>Los establecimientos planifican y gestionan con los recursos presupuestados por el área de Finanzas por las diferentes subvenciones, transparentando su gestión a través de actualización de la plataforma online.</p> <p>- El DAEM Gestiona convenios de mutua colaboración con diferentes casas de Estudio para recibir alumnos en prácticas. El establecimiento conoce y utiliza las redes existentes para potenciar el Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>- Establecer procesos y protocolos de matrícula fortaleciendo las unidades educativas con pérdidas importantes y sostenidas.</p> <p>- Generar un plan de compra para el año cautelando el buen uso de los recursos.</p> <p>- Difundir y Potenciar los Convenios de mutua colaboración con instituciones públicas o privadas.</p>

### 13.1.1. Matriz De Análisis FODA

El presente análisis, se construyó utilizando la metodología de análisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del sistema educativo de la comuna de Valdivia. Para tal efecto, se realizó una síntesis y priorización de los análisis FODA de cada uno de los establecimientos educacionales con el objeto de realizar un análisis global de nuestra realidad educativa. El resultado es la siguiente matriz:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Implementación del Programa de Integración en los Establecimientos Educacionales	Falta de compromiso de los padres y apoderados hacia los aprendizajes y a la labor educativa del establecimiento.
Existencia de ayudantes de sala y apoyo pedagógico en los Establecimientos Educacionales.	Elevados niveles de obesidad en la población escolar.
Establecimientos de Enseñanza Media adscritos al Programa PACE.	Problemas de Convivencia en algunas comunidades escolares.
Instalación de una Política de certificación	Escasa preparación de los docentes para

medioambiental y de prevención del consumo de drogas y el alcohol a nivel de centros educativos.	trabajar con alumnos/as con trastornos severos de conductas, que no se adaptan a la educación formal.
Existencia de Proyecto Enlaces/Informática Educativa en todas las escuelas y liceos.	Prácticas pedagógicas desactualizadas.

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Familias disfuncionales con alto riesgo social producto de violencia intrafamiliar, drogadicción, alcoholismo, etc.	Convenios para la implementación de programas y adjudicación de fondos (SEP, FAEP, PIE, PRO RETENCIÓN).
Mayor demanda de Colegios Particulares subvencionados.	Convenios de cooperación con casas de estudios Superiores.
Descenso tasa de natalidad de la población.	Implementación de la Reforma Educativa.

### 13.1.2. Matriz De Nudos Críticos, Objetivos y Acciones

Como resultado de este análisis de factores o variables cruzados se buscaron las fortalezas que pueden anular total o parcialmente las debilidades a nivel interno, si las fortalezas existentes no son capaces de anular estas debilidades entonces se generan los nudos críticos, sobre los cuales es necesario formular acciones remediales. La misma lógica de análisis se utilizó para las amenazas y oportunidades a nivel externo. Finalmente, como resultado se obtuvo la siguiente matriz de nudos críticos, objetivos y acciones.

**Tabla 13.2. Nudos críticos**

Nudos críticos	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazo
Prácticas Pedagógicas desactualizadas	Actualizar, desarrollar y fortalecer las prácticas pedagógicas docentes.	Gestión Pedagógica	Perfeccionamiento para docentes y asistentes de la educación. - Fortalecer la estrategia de planificación diversificada (DUA) hasta 6o año básico. - Fortalecer el monitoreo	Área docente DAEM	Fondos ordinario SEP PIE	Marzo a Nov 2020

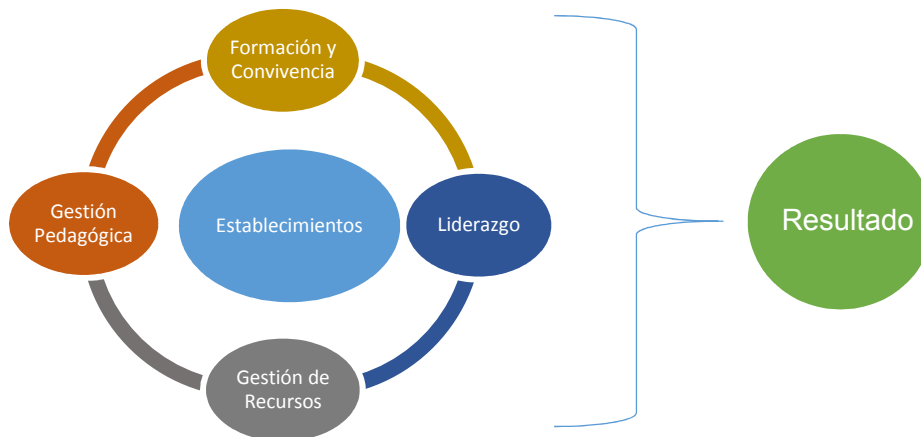
			<p>sistemático al aula con apoyo y supervisión de profesionales Técnicos del DAEM.</p> <p>- Adecuación de los recursos profesionales docentes según necesidad del establecimiento, competencias y resultados académicos.</p>			
Insuficientes niveles de aprendizaje	Generar en los Establecimientos Educativos estrategias efectivas en el aula que permitan mejorar el rendimiento escolar.	Gestión Pedagógica	- Talleres de reforzamiento a los y las estudiantes según niveles de aprendizaje.	Área docente DAEM -Directores. -Redes comunales.	SEP	Marzo a Nov 2020

#### 14. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA EDUCACIÓN COMUNAL 2020

La Educación Comunal de Valdivia, durante el proceso de formulación del presente PADEM, generó instancias de participación con las comunidades educativas, a través de acciones desarrolladas en el presente año, a objeto de tomar conocimiento de vuestras necesidades que tienen un efecto en el proceso educativo al interior de las unidades educativas. Al mismo tiempo, de visualizar los diversos programas orientados al Desarrollo Profesional Docente (DPD) y sus implicaciones en la mejora de las prácticas pedagógicas en el aula.

El modelo se estructura en Dimensiones y Subdimensiones:

Dimensiones: son el elemento clave de la gestión de un establecimiento educacional. Este modelo cuenta con cinco de estas áreas, que a la vez son de dos tipos: procesos y resultados. Se puede observar este diseño en el siguiente diagrama:



En el contexto de las políticas de aseguramiento de la calidad de la Educación, el Marco para la Buena Dirección es una propuesta Ministerial que establece criterios para el Desarrollo Profesional y Evaluación del Desempeño de Docentes Directivos y Técnico-Pedagógicos. Este Marco destaca el rol profesional que le compete a los Docentes Directivos como líderes del proyecto educativo. En esta línea, el Ministerio de Educación promovió cambios significativos en el proyecto de Reforma a la Ley JEC, N° 19.979 en el año 2004, estableciendo atribuciones y funciones a los directores de establecimientos educacionales. La ley señala que la función principal del director es conducir y liderar el Proyecto Educativo Institucional, con atribuciones en lo pedagógico, administrativo y financiero, pudiendo ser los últimos dos encomendados.

#### 14.1. Liderazgo

El ámbito de liderazgo es fundamental para la gestión escolar, pues, incorpora habilidades y competencias directivas que dan direccionalidad al proyecto educativo del establecimiento, éstas se demuestran en la capacidad de orientar a los actores escolares y la capacidad de involucrar y comprometer a su equipo en el logro de metas y objetivos del establecimiento. Al mismo tiempo, evaluando y retroalimentando el desempeño, y generando acciones de mejoramiento, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal, especialmente, generar una educación de calidad en los jardines infantiles, escuelas y liceos.

La necesidad que tiene la educación comunal de relacionarse adecuadamente con el sistema educativo, la institucionalidad pública y las organizaciones comunitarias, implica: (i) desarrollar una capacidad organizacional y conocimientos sobre la organización del sistema y

la política educativa, planificación estratégica, gobernanza, participación y gestión local, y (ii) desarrollar un pensamiento y actuación sistémicos, que permita vincular el territorio con la escuela y el sistema educativo. Junto con lo anterior, es importante alcanzar una efectiva relación con las escuelas.

#### **14.1.1. Criterios**

- Capacidad de adaptarse y guiar a la institución que conducen de acuerdo a los cambios sociales, económicos y culturales de su entorno.
- Planifica, implementa y evalúa los resultados de los procesos pedagógicos y administrativos.
- Buena comunicación entre el líder y los miembros del grupo.
- Promueve entre los docentes el aprendizaje colaborativo y experiencias de aprendizaje.
- Asegura canales efectivos de comunicación y que los miembros de la comunidad se sientan escuchados.
- Asegura la difusión sistemática de información sobre los procesos en curso y de los objetivos institucionales del establecimiento.
- Administra conflictos y resolver problemas.
- Traspasa los límites de la escuela y consolida una identidad organizacional.
- Difunde el proyecto educativo y aseguran la participación de los principales actores de la comunidad educativa en su desarrollo, la revisión y modificación permanente de sus objetivos.
- Genera un sentido de pertenencia en sus miembros y compromiso social.

#### **14.2. Gestión Pedagógica**

La Gestión Pedagógica contiene las competencias y habilidades que evidencian la forma en la cual el director asegura el aprendizaje efectivo en aula, considerando la cultura y el Proyecto Educativo del Establecimiento. Se expresan en la capacidad de promover el diseño, planificación, instalación y evaluación de los procesos institucionales apropiados para la implementación curricular en aula, de aseguramiento y control de calidad de las estrategias de enseñanza, y de monitoreo y evaluación de la implementación del currículum.

#### **14.2.1. Criterios**

- Conocimiento del Marco Curricular Nacional y el Marco para la Buena Enseñanza.
- Orienta a una enseñanza de calidad.
- Mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados de aprendizaje.
- Evaluación continua de los procesos institucionales de enseñanza aprendizaje.



- Promueve el desarrollo de adecuaciones curriculares
- Desarrollo de buenos procesos de organización curricular
- Orienta y realiza acompañamiento al aula para la mejora de los aprendizajes de los alumnos.
- Preparación de la enseñanza y del aprendizaje.
- Asegura una organización efectiva en el uso del tiempo.
- Motiva a los docentes del proceso educativo
- Promueve una evaluación sistemática de logros.
- Calidad de las estrategias didácticas en el aula.
- Transmite a la comunidad educativa altas expectativas respecto a los aprendizajes de los alumnos.

### **14.3. Gestión de Formación y Convivencia**

Convivir en la escuela es una experiencia de aprendizaje, pues la escuela y el liceo son el lugar en el que se aprende a convivir con otros y otras fuera del espacio familiar. Por ello, el que existan buenos climas de convivencia no solo mejora los aprendizajes, sino que desarrolla en todos los actores de la comunidad educativa la capacidad de vivir y participar en comunidad. La convivencia es, por tanto, un aprendizaje para la vida.

En el ámbito de la Gestión del Formación y Convivencia, el rol del director tiene gran relevancia en la generación de climas organizacionales adecuados para potenciar el proyecto educativo y los logros de aprendizaje de los estudiantes. Los criterios considerados en este ámbito de acción directiva, promueven la colaboración al interior del establecimiento y la conformación de redes de apoyo al mismo en su entorno.

Aprender a convivir con respeto a las diferencias, es un pilar fundamental en el proceso formativo de todos los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, la Ley sobre Violencia Escolar establece que los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial, deben contar con un “Plan de Gestión de Convivencia Escolar”, cuyo propósito es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto, y prevenir cualquier tipo de manifestación de violencia entre sus integrantes.

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes

#### 14.3.1. Criterios

- Promueve los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el establecimiento para el logro de sus metas.
- Reconoce logros y promover lazos de confianza y apoyo mutuo entre el personal del establecimiento.
- Promueve un clima de colaboración entre el establecimiento educacional, los estudiantes y los padres y apoderados.
- Garantiza la articulación de la definición del proyecto educativo institucional con las características del entorno.
- Promueve hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los alumnos/as.
- Relaciona con instituciones de su comunidad, para potenciar el proyecto educativo institucional y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, generando redes de apoyo pertinentes.
- Promueve que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.
- Informa a la comunidad y al sostenedor los logros y necesidades del establecimiento.

#### 14.4. Área Gestión de Recursos

La Gestión de Recursos se refiere a los procesos directivos de obtención, distribución y articulación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para alcanzar las metas de aprendizaje y desarrollo propuestas por el establecimiento. La gestión de personas considera las acciones destinadas a la implementación de estrategias de mejoramiento de recursos humanos, desarrollo del trabajo en equipo y la generación de un adecuado ambiente de trabajo.

La gestión de recursos materiales y financieros hace referencia a la obtención de recursos y su adecuada administración a fin de potenciar las actividades de enseñanza, los resultados institucionales y los aprendizajes de calidad para todos los estudiantes.

#### 14.4.1. Criterios

- Administra y organiza los recursos del establecimiento en función de su proyecto educativo institucional y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- Promueve una gestión que aproveche oportunidades, liderando procesos de búsqueda, negociación y vinculación de recursos a las necesidades del

establecimiento, orientados a la consecución de los resultados educativos e institucionales.

- Motiva, apoya y administra el personal para aumentar la efectividad del establecimiento educativo.
- Asegura procesos de contrato y selección coherente de docentes, acorde a las necesidades institucionales.
- Garantiza evaluaciones sistemáticas al personal que permitan tener una visión de su evolución en un periodo determinado y que estén orientadas hacia su perfeccionamiento.
- Planifica la adquisición de recursos hacia lo consecución de objetivos de la enseñanza y aprendizaje del establecimiento.
- Proyecta mejora de infraestructura del establecimiento.

## **15. PROGRAMAS EJECUTADOS POR EL D.A.E.M.**

### **15.1. Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila**

El Programa 4 a 7, es una iniciativa que forma parte del Área Mujer y Trabajo del SERNAMEG, cuyo objetivo es “Contribuir a que mujeres responsables de niños/as de 6 a 13 años pertenecientes a los quintiles I, II, III entre 18 y 65 años de edad, se incorporen, mantengan y desarrollen en el mundo del trabajo remunerado”.

El Programa 4 a 7 tiene como objetivo contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado personal de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante el cuidado infantil, apoyo psicosocial y educativo de niños y niñas, después de la jornada escolar.

La iniciativa busca ofrecer oportunidades de desarrollo integral y apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, mediante la implementación de talleres especializados, así como reducir los factores de riesgo social y potenciar factores protectores.

Se entrega apoyo a los alumnos y alumnas, a través de la organización escolar y complemento nutricional, ya que sus hijas e hijos quedan resguardados en colegios abiertos en horario posterior a la jornada escolar y que cuentan con infraestructura adecuada. Este apoyo se plasma en talleres temáticos en las áreas de Arte y Cultura; Deportes y Actividad Física; Tecnología de la Información y Comunicación. Este programa se ejecuta en Escuela Fernando Santiván favoreciendo a 50 niños y niñas.

Para el año 2020 se solicitará a SERNAMEG la posibilidad de poder ejecutar este Programa en otro establecimiento educacional que tenga alta vulnerabilidad social, de manera de poder

seguir contribuyendo a las mujeres de nuestra comuna y al a vez ser un factor protector que propende en aportar en el desarrollo de nuestras/os niñas y niños.

## **15.2. Convenio Vía Transferencia De Fondos (VTF)**

Este programa busca que niños y niñas menores de 6 años, tengan acceso a la Educación Parvularia. Consiste en proveer de servicios de educación Parvularia a través de establecimientos educacionales vía transferencia de fondos (VTF) que administran organizaciones sin fines de lucro, municipios o corporaciones municipales.

En la actualidad se cuenta con 17 recintos (urbanos y rurales) entregando cobertura a 936 niños y niñas.

### **15.2.1. Acciones Desarrolladas En Nuestras Salas Cunas Y Jardines Infantiles VTF**

-Participación en mesa regional VTF Subsecretaría de Educación Parvulario (SdEP) con el objetivo de establecer un trabajo de fortalecimiento Técnico pedagógico con los Encargados/as comunales de jardines infantiles y Salas Cunas VTF de la Región.

-Se realiza jornada de trabajo con SdEP y funcionarias VTF abarcando en su totalidad las “Nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia” (BCEP) y Marco para la Buena Enseñanza.

-Selección de 3 unidades educativas región de los Ríos Valdivia desde SdEP sobre prácticas educativas de calidad para desarrollar trabajo desde observatorio educativo.

-Se Postula a la Carrera docente de Educación Parvularia.

-Jardines Infantiles y Salas Cunas comienzan Reconocimiento Oficial (R.O) el que es acto administrativo mediante el cual la autoridad le entrega a un establecimiento Educacional la facultad de certificar válida y autónomamente la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular y de ejercer los demás derechos que confiere la ley, esto significa que, cuando el establecimiento educacional tiene RO del Estado, puede obtener importantes beneficios que entrega en materia educacional, por ejemplo, recibir Subvención Estatal y que los estudios de los alumnos/as que se eduquen en dichos establecimientos pueden ser considerados válidos y certificados ante el Ministerio de Educación.

Para obtener el Reconocimiento Oficial (R.O), el Ministerio de Educación comprueba el cumplimiento de requisitos Técnico-Pedagógicos, Jurídicos y de Infraestructura, este conjunto de requisitos que los establecimientos deben cumplir se encuentra descrito en el Decreto N°315, del Ministerio de Educación, al evaluar este cumplimiento exigido por la normativa vigente, se cuentan 90 días hábiles para resolverla.

El Reconocimiento Oficial se otorgará por resolución del Secretario Regional Ministerial de Educación en la que se indicará, el nombre y dirección del establecimiento educacional, la identificación del sostenedor y representante legal, nivel o modalidad de educación que imparta y la capacidad de atención autorizada.

Durante el primer semestre año 2019 se realizaron visitas a 13 Unidades Educativas V.T.F; revisando las carpetas que se elaboran para postular al Reconocimiento Oficial (R.O) y se comprueba el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.

En el segundo semestre año 2019, se realizarán 4 visitas a las unidades educativas restantes para ver el avance de éstas en terreno.

Cabe mencionar que a septiembre 2019 el DAEM obtuvo 2 Reconocimientos Oficiales, siendo los primeros Vía Transferencia de Fondos a nivel regional en obtenerlo con Sala Cuna y Jardín Infantil Magia de los Ríos y Sala Cuna Altue.

**Tabla 15.1. Postulaciones Mediante Plataforma para Obtener R.O**

Nombre Unidad Educativa	Reconocimiento Oficial	Plataforma 2019	Plataforma 2020
Sala Cuna Altue	X		
Sala Cuna Antukamel			X
Sala Cuna y Jardín Infantil Fernando Santiván			X
Sala Cuna y Jardín Infantil Francia		X	
Sala Cuna y Jardín Infantil Gotitas de Lluvia			X
Sala Cuna y Jardín Infantil Alto Guacamayo			X
Sala Cuna y Jardín Infantil Independencia		X	
Sala Cuna y Jardín Infantil Katemu			X
Sala Cuna y Jardín Infantil Los Alcaldes		X	
Sala Cuna y Jardín Infantil Los Avellanos		X	
Sala Cuna y Jardín Infantil Lourdes		X	
Sala Cuna y Jardín Infantil Magia los Rios	X		
Sala Cuna y Jardín Infantil Paso a Pasito			X
Sala Cuna y Jardín Infantil Pedacito de Cielo		X	
Sala Cuna y Jardín infantil Estrellita		X	

Nuestra			
Sala Cuna y Jardín Infantil Pescadores de Sueños		X	
Jardín Infantil Peewe Peuma		X	

Fuente: Elaboración propia.

Con el objeto de apoyar a las comunidades educativas y a los sostenedores en la certificación de establecimientos de Educación Parvularia, proceso al que deben acceder obligatoriamente de acuerdo con la Ley N° 20.832, el Congreso Nacional aprobó postergar el plazo máximo hasta diciembre de 2022. Para que todas las unidades educativas VTF obtengan el Reconocimiento Oficial. (R.O)

La meta para el año 2020 es que nuestra Unidades Educativas logren en su totalidad el Reconocimiento Oficial.

### 15.3. Programa Habilidades Para La Vida I

El Programa Habilidades Para la Vida I, es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones secuenciales de promoción de la salud mental, a fin de favorecer climas propicios para el aprendizaje y promover interacciones positivas entre los integrantes de la comunidad educativa, a saber; niños y niñas, sus padres, madres y apoderados/as, profesores/as, educadoras de párvulos y equipos directivos.

#### 15.3.1. Objetivo

El objetivo del Programa Habilidades Para la Vida I es desarrollar en las Comunidades Educativas que presentan índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial, una propuesta de intervención promocional y preventiva que permita disminuir los daños en salud mental, elevar el bienestar, competencias y habilidades personales; relacionales, afectivas y sociales de los actores de la comunidad educativa, a fin de contribuir al éxito en el desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizaje, disminuir la repetición y el abandono escolar.

#### 15.3.2. Focalización

El Programa Habilidades Para la Vida, interviene en el 1° y 2° nivel de transición de educación Parvularia, y 1° ciclo básico, de 1° a 4° básico. Trabaja en las Escuelas de manera articulada con Equipos Directivos y/o de Gestión Escolar, Equipos de Convivencia Escolar y

Profesionales del área psicosocial. En la Comuna de Valdivia, actualmente el Programa Habilidades Para la Vida II, se ejecuta en 13 Establecimientos de Educación Municipalizada, estas son: Escuela Chile, España, Leonardo Da Vinci, El Bosque, Francia, Juan Bosch, Fernando Santivan, Angachilla, El Laurel, Escuela Alemania, Colegio Deportivo, Colegio Bach y Las Ánimas.

### **15.3.3. Metas 2020**

- Asesorías de tipo grupal e individual con profesor/a.
- Taller de autocuidado de la salud mental y promoción del bienestar
- Taller de promoción reunión de padres, madres y apoderados/as
- Reuniones de articulación con equipo gestión escolar.
- Detección de niños/as con riesgo psicosocial
- Derivación de niños/as y sus familias a la red de salud.
- Articulación con la Red local en materias de salud, educación, justicia e infancia.
- Talleres promoción en pautas de crianza nivel pre-escolar.
- Talleres preventivos a niños/as de 2 ° básicos, detectados en riesgo psicosocial.

### **15.4. Programa Habilidades Para La Vida II**

El Programa Habilidades Para la Vida II, es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones secuenciales de promoción de la salud mental, a fin de favorecer climas propicios para el aprendizaje y promover interacciones positivas entre los integrantes de la comunidad educativa, a saber; niños y niñas, padres, madres y apoderados/as, profesores/as, y equipos directivos. La estrategia HPV II presenta especial énfasis en trabajar en el fortalecimiento de la convivencia escolar.

#### **15.4.1. Objetivo**

El objetivo del programa Habilidades para la vida II es favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de 5° a 8° de enseñanza básica, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

### **15.4.2. Focalización**

El Programa HPV II interviene en el 2° ciclo básico; desde 5° a 8° básico. Trabaja en las Escuelas de manera articulada con Equipos Directivos y/o de Gestión Escolar, Equipos de Convivencia Escolar y Profesionales del área psicosocial. En la Comuna de Valdivia, actualmente el Programa Habilidades Para la Vida II, se ejecuta en 06 Establecimientos de Educación Municipalizada, estas son; Escuela Chile, España, Juan Bosch, Fernando Santiván, Angachilla y Las Ánimas.

### **15.4.3. Metas 2020**

- Asesorías de tipo grupal e individual con profesor/a.
- Talleres de fortalecimiento de la convivencia escolar con grupos cursos.
- Taller de promoción reunión de padres, madres y apoderados/as
- Taller de autocuidado de la salud mental y promoción del bienestar.
- Reuniones de articulación con equipo gestión escolar.
- Detección de niños/as con riesgo psicosocial
- Derivación de niños/as y sus familias a la red de salud.
- Articulación con la Red local en materias de salud, educación, justicia e infancia.
- Talleres preventivos a niños/as de 7 ° básicos, detectados en riesgo psicosocial.

El programa Habilidades para la Vida es financiado por fondos de JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de la Valdivia, la ejecución está a cargo del Departamento de Salud Municipal conformado por un equipo de trabajo de siete profesionales del área psicosocial.

## **15.5. Programa Senda Previene**

El Programa se implementa a través de un convenio entre el Servicio para la prevención y rehabilitación de drogas y alcohol (SENDA) dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Valdivia a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario perteneciente al Departamento de Programas Sociales, conforme a los lineamientos establecidos en orientaciones Técnicas elaboradas desde SENDA, bajo la asesoría y acompañamiento técnico de cada Dirección Regional.

### **15.5.1. Objetivo**

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo.



- Fortalecer a estudiantes, familias y agentes educativos en sus competencias preventivas respecto del consumo de drogas y alcohol.
- Aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en los estudiantes con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste.
- Se propone un sistema de prevención integral, que asegure la instalación y proyección de una cultura preventiva sustentable en cada establecimiento participante, que garantice la protección, desarrollo y participación de los alumnos, trabajando los distintos niveles de prevención.

### 15.5.2. Focalización

- **Prevención Universal:** Considera enfoques y acciones dirigidas a aspectos o variables que operan desde lo contextual tales como el desarrollo social, formal, informal, de pares y en relación a las normas culturales sobre el alcohol, el tabaco y también de sustancias ilícitas. Prevención ambiental. En este ámbito participan los siguientes establecimientos educacionales: Liceo Santa María La Blanca, Liceo Técnico, Liceo Comercial, Escuela Leonardo da Vinci Escuela Francia, Escuela El Laurel, Escuela Fernando Santiván, Escuela Alemania Y Escuela El Bosque.
- **Prevención Selectiva:** Será entendida como la respuesta activa para la reducción de las desigualdades en grupos prioritarios.
- **Prevención Indicada:** Estará orientada a fortalecer habilidades y recursos personales con estudiantes prioritarios y sus familias, para una adecuada gestión de riesgos asociados al consumo de sustancias para este grupo en particular, a través de procesos de acompañamiento personal a mediano y largo plazo.

En el ámbito Selectivo e Indicado participan los siguientes establecimientos educacionales: Liceo Santa María la Blanca, Liceo Técnico, Liceo Comercial, Escuela Leonardo da Vinci y Escuela Francia.

- **Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales y Sistema Integral de Prevención:**

En este programa se desarrollan los siguientes ámbitos de prevención:

**Gestión Escolar Preventiva:** Surge de la interrelación entre sujetos y escuela y que define los siguientes aspectos: participación comprometida y responsable, liderazgo compartido, comunicación organizacional, espacio colegiado e identidad con el proyecto escolar que define a la escuela.

**Involucramiento Escolar:** Desarrollo de herramientas y competencias que permitan potenciar la vinculación, sentido de pertenencia y autocuidado de los distintos actores de la CE, mediante el desarrollo de temáticas e iniciativas preventivas.

**Vinculación con el Medio Social:** La vinculación con el medio social: es el conjunto de interacciones formales que un establecimiento educacional establece con las

organizaciones sociales y comunitarias e instituciones del sector público y privado local, para potenciar el desarrollo humano integral de toda la comunidad.

**Implementación del Continuo Preventivo:** Entrega y capacitación para la implementación del material de prevención universal desde pre básica a cuarto medio.

**Programa Actuar a Tiempo:** Intervención con estudiantes de 7° a 4° medio en prevención selectiva (grupos) e indicada (individual). En este programa participan los siguientes establecimientos: Liceo Santa María la Blanca, Liceo Técnico, Liceo Comercial, Escuela Leonardo da Vinci y Escuela Francia.

**Programa de Parentalidad:** Enfocado a fortalecer el rol parental de padres, madres y adultos cuidadores que presenten bajo involucramiento parental. En este programa participa la Escuela México.

**Plan Nacional “Elige Vivir Sin Drogas”:** Fortalecer factores protectores en NNJ mediante cuatro pilares fundamentales, la familia, escuela, comunidad y tiempo libre. Todos los medios

En estos ámbitos, participan los siguientes establecimientos educacionales:

#### **15.6. Programa Familias Unidas (Sistema LAZOS)**

El Programa Familias Unidas, que se desprende del Sistema LAZOS, es una oferta pública especializada en materia de prevención y reinserción social de la Subsecretaría de Prevención del Delito para niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 10 y 17 años. Desde el año 2018 el Sistema LAZOS evoluciona para convertirse a nivel internacional en el primer “Sistema Integral de Intervención Psicosocial para NNA” con oferta diferenciada para cada nivel de riesgo. Este programa es administrado a nivel Municipal por el Departamento de Seguridad Ciudadana y Atención a Víctimas, con focalización en dos establecimientos educacionales pertenecientes a la Administración Municipal, estos son: Escuela Francia y Colegio Teniente Merino.

El Sistema LAZOS se adapta a la realidad familiar, proporcionando a cada caso una atención personalizada, al que las familias ingresan voluntariamente. Este sistema de intervención actúa en 3 niveles: Detección Temprana “Triple P” (bajo riesgo, promoción universal), Preventiva “Familias Unidas” (mediano riesgo, terapia familiar), e Integral “MST” (alto riesgo, terapia multisistémica). El Programa Familias Unidas, se constituye como un Modelo de intervención basado en evidencia de mediano riesgo para grupos familiares; es un modelo original de la Universidad de Miami (EE.UU.), implementado en conjunto a Fundación San Carlos de Maipo.

### **15.6.1. Objetivo**

El Programa Familias Unidas busca prevenir comportamientos problemáticos desde el interior de los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna, junto a la familia. El Programa tiene como objetivo trabajar con familias fortaleciendo la comunicación efectiva, aumentando el involucramiento parental, realizando un monitoreo y manejo del comportamiento efectivo en la familia a través de relaciones cálidas y de apoyo. A raíz de lo anterior, se busca un mejoramiento en el funcionamiento familiar y promoción del desarrollo saludable de niños, niñas y adolescentes.

### **15.6.2. Focalización**

El Programa está focalizado en trabajar con familias que presentan un nivel de riesgo medio respecto de comportamientos de riesgo y/o problemáticos al interior de las mismas (consumo de alcohol, drogas y cigarrillos; conductas sexuales de riesgo en adolescentes; conductas problemáticas adolescente). Participan en el Programa Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con edades entre 11 y 16 años; pertenecientes a 12 familias de dos Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Valdivia: Colegio Teniente Hernán Merino Correa y Escuela Francia de Valdivia.

### **15.6.3. Metas 2020**

- Mantener la implementación del Programa Familias Unidas en Colegio Teniente merino Correa y Escuela Francia de Valdivia, con participación de 12 familias seleccionadas en cada Establecimiento Educativo.
- Definir e incorporar a 2 nuevos Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Valdivia, a través de la participación de la contraparte técnica de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.
- Ampliar el Equipo de Facilitadores (quienes implementan el Programa Familias Unidas en cada Establecimiento Educativo) en la Comuna de Valdivia.
- Realizar un Hito de Lanzamiento a través de un Seminario respecto a Sistema LAZOS y su componente Familias Unidas, con el fin de dar cuenta a los actores relevantes respecto del trabajo realizado en el ámbito educativo y psicosocial.

Los profesionales del equipo psicosocial del DAEM integrado por dos psicólogos, siendo uno de ellos el encargado de Convivencia Escolar comunal, evaluarán los programas en la medida en que se vayan desarrollando, monitoreando su diseño, implementación y ejecución.

## 15.7. Programa Pro Retención

El Programa Subvención Educacional Pro retención, de alumnos, corresponde a una acción realizada por el Ministerio de Educación, MINEDUC. Consiste en una transferencia (sin acuerdo previo de acciones específicas) que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980, por haber logrado la retención de los alumnos calificados como indigentes, pertenecientes a familias participantes en el programa Chile Solidario de MIDEPLAN.

Su ámbito de acción es a nivel nacional, respecto del 100% de los niños, niñas y jóvenes que asisten a establecimientos educacionales subvencionados por el Estado, que cursan entre el 7° año de Educación General Básica y el 4° año de Enseñanza Media y cuyas familias participan del Programa Chile Solidario, cuyo fin es *“Contribuir a garantizar 12 años de escolaridad de los estudiantes para asegurar equidad en el Sistema Educativo”*.

### 15.7.1. Objetivo

Motivar a los alumnos que integran Subvención Pro Retención, a permanecer en el sistema escolar, a través de una coordinación constante con equipos multidisciplinarios, equipo de gestión de cada establecimiento educacional, en la planificación de acciones, entrega de recursos y herramientas motivacionales, con el fin de mejorar su asistencia, rendimiento y conducta.

**Tabla 15.1. Comparativo Años 2017 al 2019**

<b>ESTUDIANTES PRO RETENCION</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018 - 2019</b>
ENSEÑANZA BASICA	260	383
ENSEÑANZA MEDIA	1206	1016
EGRESADOS (AS)	274	246
<b>TOTAL</b>	<b>1740</b>	<b>1645</b>
<b>MONTO SUBVENCION</b>	<b>269.973.746</b>	<b>262.995.657</b>

**Tabla 15.2. Comparativo Años 2017 al 2019**

<b>ESTUDIANTES PRO RETENCION CON REPITENCIA</b>	<b>2017 - 2018</b>	<b>2018 - 2019</b>
8° AÑO BÁSICO	2	1
1° AÑO MEDIO	35	16
2° AÑO MEDIO	18	17
3° AÑO MEDIO	15	11
4° AÑO MEDIO	3	5

ADULTOS	15	2
<b>TOTAL ESTUDIANTES</b>	<b>88</b>	<b>52</b>

**Tabla 15.3. Comparativo Años 2017 al 2019**

<b>ESTUDIANTES PRO RETENCION SIN MATRICULA</b>	<b>2017 - 2018</b>	<b>2018 - 2019</b>
8° AÑO BÁSICO	6	3
1° AÑO MEDIO	10	6
2° AÑO MEDIO	8	8
3° AÑO MEDIO	5	5
4° AÑO MEDIO	2	2
ADULTOS	10	4
<b>TOTAL ESTUDIANTES</b>	<b>41</b>	<b>28</b>

Fuente: Extracción de información julio de 2019.

**Tabla 15.4. Actividades a realizar 2020**

<b>ACTIVIDADES Y BENEFICIOS PRO RETENCION 2020</b>	<b>DESCRIPCION Y OBJETIVOS</b>
<b>Talleres De Refuerzo Pedagógicos Y Deportivos.</b>	Se contratan profesores y monitores para la realización de actividades de índole académica, refuerzo educativo, según las propias necesidades visualizadas por cada uno de los establecimientos educativos.  El objetivo es apoyar la labor educativa de los estudiantes, a través de las diferentes temáticas, desarrollando las habilidades propias de los alumnos(as) participantes.
<b>Beneficio Escolar</b>	El beneficio escolar es un apoyo directo a las necesidades de los estudiantes y sus respectivas familias, generando el cumplimiento de las condiciones normales, dentro de los requerimientos de los establecimientos. El beneficio

	<p>escolar corresponde al uniforme tradicional o institucional, vestuario deportivo, calzado escolar y los útiles escolares, siendo una indumentaria esperada y valorada, por los beneficiarios pro retención, generando un apoyo inicial y significativo, al comienzo de cada año escolar, lo cual genera e incentiva la asistencia efectiva a clases.</p>
<b>Talento Pro Retención</b>	<p>Talento Pro Retención es un proceso educativo integral, que engloba a estudiantes de todos los establecimientos educativo municipales de la ciudad y entrega un espacio de manifestación directa e indirecta de sus fortalezas individuales, focalizadas en sus talentos artísticos.</p>
<b>Concurso De Pintura Y Calendario Escolar</b>	<p>Proporcionar un espacio participativo en la comunidad educativa municipal, donde los estudiantes puedan elaborar una pintura representativa de la ciudad de Valdivia, desde algún tema puntual, atinente a la ciudad, a través del trabajo de los objetivos transversales que persigue esta actividad.</p> <p>Posterior al concurso de pintura, se seleccionarán los mejores trabajos, los cuales son exhibidos hacia la comunidad, principalmente en los establecimientos participantes, con el objetivo de generar un reconocimiento total y focalizado, tanto para los estudiantes, como para el establecimiento. Además se confeccionaría un calendario con los trabajos seleccionados.</p>
<b>Beneficio A La Especialidad Técnico Profesional</b>	<p>El beneficio a la especialidad, es un apoyo directo a los estudiantes, que ingresen a la modalidad técnico profesional, donde se les proporciona tanto de materiales o insumos, vestimenta, calzado, los que van directamente relacionados, con la especialidad elegida por los estudiantes. Entregar una jornada de carácter pedagógica complementaria a su quehacer de cada especialidad.</p>
<b>Bono Locomoción</b>	<p>El beneficio se encuentra orientado de forma concreta a incentivar la asistencia efectiva a clases, a través de la cancelación de un monto mensual, que equivale al transporte público, que los estudiantes deben utilizar para asistir a clases.</p>
<b>Jornada Reconocimiento Alumnos Destacados Pro Retención</b>	<p>Reconocer e incentivar los logros educativos de los estudiantes, mediante estímulos simbólicos y representativos de la comunidad educativa, resaltando de forma específica y focalizada el vínculo directo del</p>

	estudiante.
<b>Cena Familiar</b>	<p>Actividad de finalización de año académico 2019, la que tiene como finalidad destacar a los estudiantes de Pro Retención, quienes por méritos académicos son seleccionados en cada establecimiento educacional que participa de esta actividad.</p> <p>Los estudiantes seleccionados son acompañados por personas significativas, fortaleciendo la alianza familia – escuela o liceo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Familiares (padres, madres, abuelos, hermano (a) según corresponda)</li> <li>-Representantes de establecimiento educacional director (a), profesores, inspectores, entre otras.</li> </ul>
<b>Talleres Psicosociales</b>	<p>Dentro de las necesidades generales y específicas de los establecimientos, se encuentra el abordaje de temáticas grupales transversales, que se relacionan directamente con el desarrollo integral de los estudiantes.</p> <p>Los talleres de proyecto de vida, engloban las temáticas transversales de los estudiantes y sus respectivos contextos educativos, las cuales repercuten directamente en su vida escolar e interpersonal, asimilando y relacionando como proyecto de vida a todo tipo de elaboración y trabajo, que influye en la vida del estudiante.</p>
<b>Viajes Y Salidas Recreativas Y Pedagógicas</b>	<p>Los viajes o salidas a terreno, según su objetivo y organización, poseen beneficios específicos o focalizados, que van relacionados con un aprendizaje práctico y vivencial de contenidos teóricos, el fomento y la optimización de las actividades deportivas, además de la generación de instancias de autocuidado.</p> <p>Es importante señalar, que las salidas a terreno, además de ser un espacio de manifestación de herramientas, es también un espacio de creación de nuevas fortalezas, las cuales se encuentran directamente relacionadas, con la comunicación grupal y las relaciones interpersonales de los estudiantes.</p>
<b>Intervenciones Psicosociales En Contextos Educativos</b>	<p>Generar una instancia de intervención y trabajo grupal, orientada en la evaluación de necesidades grupales y la construcción de estrategias respectivas de trabajo, dimensionando tanto las temáticas colectivas, como las alternativas de construcción y desarrollo interpersonal.</p> <p>Incentivar un abordaje focalizado en las necesidades de</p>

	los estudiantes, como estrategia de fomento de la permanencia de los estudiantes, legitimando el sentido educativo municipal.
--	---

### 15.7.2. Proyección Para El Año 2020

El proceso de resultados de trabajo se realizará, a través de un monitoreo de la matrícula de 8vo a 4to medio, de estudiantes pro retención y aquellos que no se encuentren vinculados al programa, con el fin de realizar un estudio comparativo que abarque los siguientes indicadores:

- Estudiantes sin matrícula y edad correspondiente.
- Estudiantes con repitencia.
- Traslados a establecimientos particulares subvencionados u otra comuna.

Realizar encuesta de intereses a estudiantes de 7mo básico, con el fin de pesquisar necesidades propias de nuestras estudiantes, preparación de temáticas a trabajar a nivel individual y colectivo.

### 15.8. Programas JUNAEB

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de Valdivia en coordinación con la JUNAEB, realizan una serie de acciones destinadas a velar porque los estudiantes más vulnerables de la comuna, ingresen y permanezcan en igualdad de oportunidades en el sistema educacional, brindando apoyos integrales para evitar la deserción del sistema escolar.

Por esta razón, a raíz de un Convenio entre el Municipio y JUNAEB, el DAEM designa a una funcionaria como Coordinador Comunal de JUNAEB, quien está a cargo de la realización de las labores específicas, en la ejecución de cada uno de los Programas de JUNAEB, a nivel comunal, con Establecimientos Municipales y en el caso de algunos programas, incluye Establecimientos Particulares Subvencionados y de Educación Superior.

#### 15.8.1. Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE)

Residencia Familiar Estudiantil es una Beca de Vivienda de JUNAEB, administrada por el Departamento de Educación Municipalidad de Valdivia. Es un programa de carácter asistencial y solidario, en el cual los alumnos y alumnas que acuden a Valdivia, se hospedan durante su periodo escolar en casa de una familia denominada "Familia Tutora", donde reciben alojamiento, alimentación, afecto y cuidados, que favorezcan su permanencia en el sistema Educativo.



Por su parte, las Familias Tutoras que asumen la responsabilidad del cuidado de los estudiantes, reciben un aporte económico mensual otorgado por el Estado a través de JUNAEB, el cual, en ningún caso podría considerarse la fuente principal del ingreso económico familiar.

#### 15.8.1.1. Objetivo

El objetivo del programa Residencia Familiar es ofrecer una alternativa de vivienda estudiantil, a aquellos alumnos en condición de vulnerabilidad que cursarán estudios de Enseñanza Media y Educación Superior (Solo Renovantes de continuidad), que provienen principalmente de sectores rurales y que necesitan trasladarse a la comuna para continuar sus estudios.

Busca principalmente favorecer a los estudiantes en el acceso, mantención y término en el sistema educacional (educación básica, media y superior).

#### 15.8.1.2. Focalización

La oferta del programa Residencia Familiar, está dirigida a estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Residencia en sectores rurales o urbanos con reducida oferta educacional, por lo que requieren trasladarse desde su lugar de origen para continuar sus estudios.
- Evaluación en el Registro Social de Hogares.
- Ser estudiante de 7° u 8° básico o educación media de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. Para Ed. Superior, solo alumnos de continuidad en el programa.

El modelo de focalización que realiza JUNAEB, está compuesto por tres grandes dimensiones: *Rendimiento académico*, *Vulnerabilidad* y *Aislamiento geográfico*, principales factores de riesgo del público objetivo que atienden los programas de Residencias Estudiantiles.

Las dimensiones definidas están constituidas por una serie de variables, las cuales tienen dos fuentes de información, el formulario de postulación/renovación y los datos proporcionados por el Departamento de Planificación, Gestión y Estudios de JUNAEB.

**Tabla 15.5. Dimensiones Definidas**

Nombre Dimensión	Puntaje máximo	Peso dimensión
<b>1. Rendimiento académico</b>	125	15%
<b>2. Vulnerabilidad</b>	150	30%

<b>3. Aislamiento geográfico</b>	225	55%
<b>Total</b>	500	100%

**Tabla 15.6. Estadística Beneficiarios 2019**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>N° Estudiantes</b>
Instituto Comercial	4
Instituto Italia	1
Liceo Armando Robles Rivera	2
Liceo Bicentenario	4
Liceo Técnico	4
Universidad Austral de Chile	26
Universidad San Sebastián	3
SANTO TOMAS CFT	2
SANTO TOMAS IP	1
INACAP	8
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>

Actualmente en la Comuna de Valdivia, el Programa cuenta con beneficiarios en 5 Establecimientos de Educación Media Municipalizada y 4 Instituciones de Ed. Superior.

#### **15.8.1.3. Propuestas 2020**

- Difusión del programa en E.E. urbanos y rurales de la comuna.
- Postulación, Renovación y validación de alumnos en Sistema Informático (SIB).
- Selección de nuevas Familias Tutoras (Entrevista, evaluación y visita domiciliaria a postulantes)
- Elaboración del Plan Anual de Actividades, para utilización de los recursos asignados (capacitaciones, reforzamiento educativo, actividades recreativas, entre otras)
- Supervisión y seguimiento del programa (visitas domiciliarias, entrevistas con alumnos y familias)
- Mantener actualizada plataforma informática SIB
- Gestionar pago mensual de Familias Tutoras
- Rendiciones de cuentas de utilización de recursos

#### **15.9. Programa De Alimentación Escolar (PAE)**

El PAE es un programa de JUNAEB, que consiste en la entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno, almuerzo y/u once, a través de la contratación de Empresas de Alimentación Concesionarias. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares.

### 15.9.1. Objetivo

Entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

### 15.9.2. Focalización

El Programa de Alimentación Escolar, está focalizado a alumnos de familias que pertenecen al 60% más vulnerable o con mayor desventaja socioeconómica según registro social de hogares, que asisten a establecimientos educativos municipales y particulares subvencionados del país (adscritos al PAE), en los niveles de educación pre-básica, básica, media y adultos. Beneficia a los 42 Establecimientos Educativos Municipales (urbanos y rurales) de la comuna de Valdivia.

### 15.9.3. Propuestas 2020

- Coordinación permanente con JUNAEB, por solicitud de nuevas raciones, según necesidad de Establecimientos Educativos
- Coordinación con Empresa de Alimentación Concesionaria, Seremía de Salud, Área Infraestructura DAEM y JUNAEB, en temáticas de mantención, reparación y/o habilitación de cocinas.

**Tabla 15.6. N° de raciones vs tipo de servicio entregado 2019**

TIPO DE SERVICIO	N° RACIONES
Desayunos Nivel Pre Básica y Básica	5.918
Desayunos Nivel Media	2.099
Almuerzos Nivel Pre Básica y Básica	6.005
Almuerzos Nivel Media	2.264
Once Educación Adultos	265
<b>TOTAL</b>	<b>16.551</b>

### 15.10. Programas Becas Tics

Es una iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile, que consiste en la entrega de un Computador Portátil para alumnos/as que cursan 7° básico.

El Programa se subdivide en dos; **Programa Yo Elijo Mi Pc**, que beneficia a estudiantes de 7mo básico de Establecimientos Particular Subvencionado (Solo a aquellos alumnos que cumplan con el criterio de buenas notas e índice de vulnerabilidad) y **Programa Me Conecto Para Aprender**, que beneficia a todos los estudiantes de 7mo básico de Establecimientos Públicos

#### **15.10.1. Programa Yo Elijo mi PC**

##### **15.10.1.1. Objetivo**

Acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de los estudiantes de la educación pública y particular subvencionada, a través de la entrega de un computador portátil con acceso a internet por un año, y recursos educativos digitales.

##### **15.10.1.2. Focalización**

- Cursar 7° básico en marzo del año lectivo, en un colegio subvencionado.
- Para la preselección, los alumnos deben encontrarse en el tramo de 40% calificación socioeconómica (CSE) según Registro Social de Hogares, al mes de septiembre del año anterior.
- Tener promedio de notas mayor o igual a 5,9. Para ello, se considera el rendimiento promedio de 4° básico cursado y aprobado y de 5° básico cursado y aprobado. Todos sin repitencia. Para efectos del promedio, los colegios donde el/la alumno/a cursó estos niveles, pueden ser establecimientos particulares subvencionados o municipales. Sin embargo, la matrícula vigente de 6° básico, debe ser en un establecimiento subvencionado.
- La selección definitiva de los estudiantes se realizará verificando que estos se encuentren matriculados en 7° básico al mes de marzo del año de entrega del beneficio, en algún establecimiento educacional del sistema subvencionado.

#### **15.11. Programa Me Conecto para Aprender**

Son beneficiados los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Cursar 7° básico en marzo del año lectivo en un colegio público (municipal).
- Para la preselección se considera a los alumnos matriculados en 6° básico, cursado y aprobado, en un establecimiento público en el año anterior a la entrega.

- La selección definitiva de los estudiantes se realizará verificando que estos se encuentren matriculados en 7° básico al mes de marzo, en establecimientos educacionales municipales.

#### 15.11.1. Beneficiarios 2019:

PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS
Me Conecto Para Aprender	818
Yo Elijo Mi Pc	218
<b>TOTAL</b>	<b>1.036</b>

#### 15.11.1.2. Propuestas 2020

Organización del proceso de entrega de la totalidad de *equipos computacionales de ambos Programas*, que favorece a los alumnos becados en la Comuna de Valdivia de Establecimientos Particulares Subvencionados y Municipales:

- Reuniones de coordinación con Seremía de Educación, JUNAEB
- Distribución y citación de alumnos
- Gestión de lugares de entrega
- Organización de Ceremonia
- Gestión de resguardo policial y ambulancia para ambos eventos

#### 15.12. Programa Salud Escolar (PSE) Área Servicios Médicos:

Es un programa de JUNAEB, ejecutado por el Depto. de Educación de la Municipalidad de Valdivia (DAEM), el cual pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares de los Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados de la Comuna, que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de tamizaje, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. Las atenciones son otorgadas a los estudiantes, a través de la coordinación realizada con el/la funcionario/a de los Establecimientos, que cumplen el rol de Promotor de Salud.

#### 15.12.1. Objetivo

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de *visión, audición y columna*; por medio de una atención Médica especializada, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

### 15.12.1.1. Focalización

Escolares matriculados en Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados de los niveles Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante, pertenecientes a 42 Establecimientos Municipales urbanos y rurales y 35 Establecimientos Particulares Subvencionados

**Tabla 15.7. Coberturas de atenciones 2019.**

TIPO DE ATENCIÓN	COBERTURAS 2019
Tamizaje de Oftalmología	1.360
Atenciones Médicas Oftalmología	1.702
Tamizaje de Otorrino	432
Atenciones Médicas Otorrino	460
Tamizaje de Columna	741
Atenciones Médicas Columna	490
TOTAL	5.585

### 15.12.1.2. Propuestas 2020

- Coordinación del programa a nivel de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados de la comuna adscritos, gestionando prestaciones de tamizaje y atención médica para los alumnos beneficiarios del programa.
- Coordinación y ejecución de reuniones de coordinación con; Establecimientos Educacionales, Universidades, CESFAM, Consultorio Externo y JUNAEB, entre otros
- Capacitación, apoyo y asesoramiento permanente al Promotor de Salud, en la ejecución y funcionamiento del programa en cada establecimiento educacional participante.
- Envío de Informe de Necesidades de Atención (INA) por Establecimiento Educacional, con solicitud de atenciones anuales requeridas.
- Asignación y distribución de horas de atención
- Gestión y coordinación de lugares de atención
- Programación y acompañamiento en Evaluaciones Médicas y de Tamizaje

Todos los programas de JUNAEB ejecutados desde el DAEM o bien, desarrollados en coordinación con el Departamento y que benefician a los Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados de la comuna, son constantemente monitoreados a través de las plataformas informáticas de JUNAEB.

De acuerdo a las coberturas y asignación presupuestaria que indica JUNAEB anualmente, se realiza la programación y ejecución de los beneficios por parte del DAEM (Coordinador Comunal Junaeb). A su vez JUNAEB, de forma mensual realiza el seguimiento y monitoreo de los programas y va realizando los ajustes necesarios a la necesidad comunal informada.

### **15.13. Clínica Dental Móvil DAEM**

#### **15.13.1. Objetivo**

El objetivo de la Clínica Dental Móvil es trabajar en una alianza estratégica constante entre el Departamento Administrativo de Educación Municipal y el Departamento de Salud Municipal, a fin de realizar actividades promocionales y preventivas a los alumnos(as) de los Establecimientos Educativos dependientes de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, fomentando el autocuidado y promoción de hábitos saludables con énfasis en la higiene bucal y realizando una evaluación y diagnóstico de la salud bucal de los alumnos municipales de Valdivia, pudiéndose realizar intervenciones curativas y rehabilitadoras propias de la Atención primaria de salud.

Prestaciones que otorga la clínica:

- I. Examen y control odontológico de niño
- II. Educación orientada a la prevención de caries y malos hábitos dentales (grupal)
- III. Sellantes
- IV. Aplicación de flúor
- V. Obturaciones (tapaduras)
- VI. Destartrajes (limpieza de todas las piezas dentales)
- VII. Exodoncia (extracción de piezas dentales)
- VIII. Urgencia
- IX. Derivación a especialista (si fuera estrictamente necesario)
- X. Radiografías

La Clínica Dental comenzó a funcionar el día 4 de enero de 2019, realizando atenciones en las dependencias del CESFAM Dr. Sabat a alumnos (as) de la Escuela El Laurel y Colegio Deportivo. En marzo la clínica fue trasladada al Instituto Italia, donde se otorgó atención odontológica a alumnos (as) de 1° y 2° medios. Posteriormente en mayo fue trasladada a la Escuela Andres Fried Kopp ubicada en la localidad de los Ulmos y luego a La Misión de Arique. En junio se realizó el traslado a la Escuela Pishuinco y posteriormente a la Escuela Huellélhue. Durante el periodo de vacaciones de invierno se realizaron las atenciones en las

dependencias del CESFAM Dr. Jorge Sabat en ese periodo atendió a alumnos (as) de los 3° medios del Instituto Italia. El día 19 de agosto se realizó el traslado a la Escuela Los Pellines ubicado en el sector costero de Valdivia, a la fecha. Posteriormente se entregará atención a los estudiantes de la Escuela Rural Bonifacio, Escuela Rural Curiñanco y Escuela Rural Los Molinos, ubicados en la localidad costera de Valdivia.

**Tabla 15.8. Resumen atenciones clínica dental móvil DAEM (enero- agosto 2019)**

MES	LUGAR	Nº ACTIVIDADES	ALTAS	Nº PACIENTES
ENERO- FEBRERO	Cesfam Jorge Sabat	899	58	58
MARZO- ABRIL	Instituto Italia	776	127	153
MAYO	Instituto Italia	368	18	18
MAYO	Esc. Rural Los Ulmos		7	7
MAYO	Esc. Rural La Misión Arique		31	32
JUNIO	Esc. Rural Pishuinco	183	8	9
JUNIO	Esc. Rural Huellelhue		14	14
JULIO	Esc. Rural Huellelhue	289	20	20
JULIO	Cesfam Jorge Sabat		38	38
AGOSTO	Esc. Rural Los Pellines	245	11	47
<b>TOTAL</b>		<b>2760</b>	<b>332</b>	<b>396</b>

### 15.13.2. Propuestas 2020

Para el año 2020, se realizará el acompañamiento a establecimientos educacionales municipales con el fin de promover el autocuidado, la promoción y prevención de los hábitos saludables con énfasis en la higiene bucal de los estudiantes. Junto a la evaluación y diagnóstico de la salud bucal de los alumnos de dichos establecimientos, se gestiona un tratamiento adecuado y de calidad a todos los alumnos beneficiados con el programa.

Se estima una alta cobertura (más del 90% de cumplimiento) de atenciones dentales en los establecimientos rurales durante el año 2019.

Para el año 2020 se realizan las atenciones en establecimientos urbanos comprendiendo un taller mensual con instrucción de higiene oral ,1000 acciones clínicas y 150 altas integrales y/o preventivas anualmente.

### 15.14. Programa Integral de Educación Ambiental Municipal



La Municipalidad de Valdivia recibe la certificación de excelencia ambiental a través del Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), la primera comuna en la Región de Los Ríos. Dicha certificación fue otorgada por el Ministerio de Medio Ambiente con nivel de Excelencia Sobresaliente.

Cabe destacar que el SCAM busca la integración del factor ambiental en el quehacer municipal, logrando incorporarlo en toda su estructura organizacional, de infraestructura, personal, procedimientos internos y servicios que presta el municipio a la comunidad. También considera la participación ciudadana y entre sus exigencias se encuentra la constitución de un Comité Ambiental Comunal. Asimismo, considera como un eje de trabajo la formación y capacitación ambiental de funcionarios municipales, como de los propios vecinos (<http://portal.mma.gob.cl>).

Con relación a este importante reconocimiento, es que todo lo relacionado con Medio Ambiente que se desarrolle en las distintas unidades educativas pertenecientes al D.A.E.M., se llevará a cabo desde el Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad, considerando que es indispensable trabajar directamente en los establecimientos con las líneas municipales.

#### **15.14.1. Educación Ambiental como parte del Proyecto Educativo Institucional**

A partir de lo indicado en la Ley General de Educación N° 20.370 que en su artículo N°3 promueve una serie de principios a seguir desde los establecimientos educacionales, como parte de la Educación Ambiental, los cuales son:

- a) **Autonomía:** Se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educacionales. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- b) **Diversidad:** Debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- c) **Participación:** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y participar en el proceso educativo en conformidad a la norma vigente.
- d) **Flexibilidad:** Debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- e) **Sustentabilidad:** Fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- f) **Interculturalidad:** Debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

### 15.14.2. Catastro Certificaciones y Acciones Medioambientales vigentes DAEM Valdivia

De acuerdo al diagnóstico obtenido durante 2016-2019, del total de 40 establecimientos municipales de Valdivia -entre ellos liceos y escuelas- 24 cuentan con certificación ambiental vigente al 2019 (60%). Además, e independientemente de la certificación ambiental, varios establecimientos participan en actividades extra programáticas o complementarias al trabajo en aula, relacionadas a medioambiente, tal como se muestra a continuación:

**Tabla 15.9. Base de datos educación ambiental 2019**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	Proyectos Eficiencia energética 2016	Red Obs. Humedales MUNICIPALIDAD	Oncol: Aula Viva desde 2017	ONG GAAP talleres tenencia responsable
<b>Escuela Angachilla</b>	Nivel excelencia vigente 2020	Participa proyecto Eficiencia 2016	Participa	Participa	
<b>Liceo Santa María La Blanca"</b>	Nivel excelencia vigente 2020	ECPA (Uach) 2016			
<b>Escuela Juan Bosch</b>	Nivel excelencia vigente 2020			Participa	
<b>Liceo B. Vicuña Mackenna"</b>	Nivel excelencia vigente 2021				Participa
<b>Liceo Industrial</b>	Nivel excelencia vigente 2022	Instalación paneles solares 2018			Participa

<b>Escuela L. Da Vinci</b>	Nivel excelencia vigente 2022		Participa		Participa
<b>Esc. Dif. Walter Schmidt</b>	Nivel excelencia vigente 2022				
<b>E. Rural Bonifacio</b>	Nivel excelencia vigente 2022			Participa	
<b>Escuela Bosque El</b>	Nivel medio vigente 2019	Participa proyecto Eficiencia y	Participa	Participa	Participa
	Postulando excelencia 2020	ECPA (Uach) 2016			
<b>Escuela Las Ánimas</b>	Nivel medio vigente 2019		Participa	Participa	
	Postulando excelencia 2020				
<b>Inst. Sup. de Administración y Turismo</b>	Nivel medio vigente 2021				
<b>Esc. de Música J. S. Bach</b>	Nivel medio vigente 2020			Participa	
<b>Escuela Fedor Dostoievski</b>	Nivel medio vigente 2020	Participa proyecto Eficiencia 2016	Participa	Participa	
<b>Escuela Rural Curiñanco</b>	Nivel medio vigente 2020			Participa	
<b>Escuela Rural Punucapa</b>	Nivel medio vigente 2020			Participa	
<b>Escuela Rural Misión de Arique</b>	Nivel medio vigente 2020	Participa proyecto Eficiencia Energética			
		ECPA (Uach) 2016			
<b>Instituto Comercial</b>	Nivel medio vigente 2019				Participa
	Postulando				

	excelencia 2020				
<b>Liceo A. Robles</b>	Nivel medio vigente 2019				
	Postulando excelencia 2020				
<b>Liceo Técnico</b>	Nivel básico vigente 2019	Instalación paneles solares 2017	Participa	Participa	
	Postulando excelencia 2020				
<b>Escuela Alemania</b>	Nivel básico vigente 2019				Participa
	Postulando medio 2020				
<b>Escuela Rural Los Pellines</b>	Nivel básico vigente 2019			Participa	
	Postula a medio 2020				
<b>Escuela Francia</b>	Nivel básico vigente 2020		Participa	Participa	
<b>Escuela El Laurel</b>	Nivel básico vigente 2020				
<b>Escuela Fernando Santivan</b>	Nivel básico vigente 2020				
<b>Colegio Tte Merino</b>	Postulando nivel medio 2020				
<b>Escuela Rural Huellehue</b>	Postulando nivel básico 2020				
<b>Escuela Rural Pishuinco</b>	Postulando nivel básico 2020				
<b>Escuela Rural Los Molinos</b>	Postulando nivel básico 2020				

<b>Liceo Bicentenario</b>	Meta renovación 2020			Participa	
<b>Escuela México</b>	Meta renovación 2020				
<b>Escuela Chile</b>	Meta incorporación 2020			Participa	Participa
<b>Escuela España</b>	Meta incorporación 2020				
<b>Colegio Deportivo</b>	Meta incorporación 2020			Participa	
<b>Instituto Italia</b>	Meta incorporación 2020			Participa	
<b>Escuela Rural Sto. Domingo</b>	Meta incorporación 2020				
<b>Escuela Rural Cayumapu</b>	Meta incorporación 2020			Participa	
<b>Escuela Diferencial Ann Sullivan</b>	Meta incorporación 2020				
<b>Escuela Rural Casa Blanca</b>	Meta incorporación 2020				
<b>Escuela Rural Los Guindos</b>	Meta incorporación 2020				
<b>Escuela Rural Andres Fried Kopp</b>	Meta incorporación 2020			Participa	

### 15.14.3. Propuestas 2020

1. Socialización de los resultados del catastro de humedales de la comuna en los establecimientos municipalizados con el apoyo del Dpto. de medio ambiente de Ilustre Municipalidad de Valdivia.
2. Sensibilización sobre la calidad del aire en la comuna con padres y apoderados de los establecimientos educacionales dependientes del DAEM.
3. Incorporar una línea de promoción y acercamiento al buen manejo de residuos sólidos en los establecimientos educacionales.
4. Coordinar charlas o reflexiones de temáticas de educación ambiental a apoderados en establecimientos como calidad de aire, humedales, residuos, y eficiencia energética e invitarles a participar con la promoción y celebración de efemérides ambientales como apoyar en la generación de proyectos ambientales que se encuentre en postulación por parte de los EE.
5. Mantener e incluir a nuevos establecimientos en Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos SNCAE.

### **15.15. Programa de Mejoramiento de la Gestión del DAEM**

Con el propósito de mejorar la gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal, se han fijado para el año 2020 una serie de Objetivos que tienen por finalidad optimizar los procesos internos y de entrega del servicio a nuestros Establecimientos Educativos, los que se detallan a continuación:

#### **15.15.1. Área Docente**

1) Nombre: Intervención Psicosocial En E.E. Municipales De La Comuna De Valdivia.

Objetivo Específico de Mejoramiento de la Gestión:

Realizar una Intervención Psicosocial a Padres, Madres y/o Apoderados en 10 establecimientos educacionales de nuestro sistema educativo, específicamente aquellos que pertenecen al 2° ciclo de enseñanza básica (5° a 8° año básico), y primer ciclo de enseñanza media (1° y 2° medio), en la temática de PARENTALIDAD POSITIVA.

2) Nombre: Programa De Bienestar Y Calidad De Vida Enfocado En Salas Cunas Y Jardines Infantiles VTF (Niños/As 3-4 Años + Funcionarias).

Objetivo Específico de Mejoramiento de la Gestión:

Incorporar a niños y niñas de niveles medios VTF (3-4 años) en las siguientes actividades, las cuales les permitirán fomentar su bienestar y calidad de vida:

Actividades recreativas: Circuitos.

Vida saludable: Se realizará actividad de buenos hábitos de alimentación e higiene bucal.

Educación ambiental: Los Niños y Niñas pintarán piedras para hermoear espacios públicos y plantación de porotos.

Además, se realizarán 2 talleres de capacitación a las Educadoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, con el propósito de mejorar sus competencias profesionales que irán en directo beneficio de los niños y niñas.

Taller 1: Actividades Ambientales.

Taller 2: Salud Mental (Estrategias para contribuir el buen manejo de las emociones).

### **15.15.2. Área Finanzas**

1) Nombre: Compras Y Pago A Proveedores

Objetivo Específico de Mejoramiento de la Gestión

Mejorar la eficiencia en los procesos de compra, lo que implica medir la trazabilidad desde la fecha de disponibilidad de la solicitud de pedido en bandeja de Coordinadores Financieros hasta la fecha de emisión del cheque de pago a proveedores.

2) Nombre: Inventario

Objetivo Específico de Mejoramiento de la Gestión

Implementar una planilla de Inventario donde se registren los Bienes de valor inferior a 3 UTM, en adelante “Bienes menores”, tales como: sillas, pupitres, impresoras, scanner, etc. Lo que permitirá controlar de mejor forma los bienes adquiridos por las diferentes fuentes de financiamiento y que actualmente se encuentran sin un sistema de registro regulado.

### **15.15.3. Área Jurídico**

Nombre: Tramitación Inv. Sumarias Y Sumarios Administrativos.

Objetivo Específico de Mejoramiento de la Gestión

Llevar un Registro del estado de tramitación de las Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos incoados en el D.A.E.M. desde el año 2015 al año 2019, confeccionando para estos fines una planilla, a fin de mejorar el control sobre el estado de tramitación de los procedimientos sumariales existentes en el D.A.E.M.

### **15.15.4. Área Recursos Humanos**

Nombre: Actualización Sistema Personal D.A.E.M.

Objetivo Específico de Mejoramiento de la Gestión

Actualizar la información del Sistema de Personal de los funcionarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal para así mejorar la identificación, control y resguardo de la documentación respectiva.

### **15.15.5. Área Infraestructura**

Nombre: Arreglo Nudos Críticos en Establecimientos Educativos

Objetivo Específico de Mejoramiento de la Gestión

Ya identificados los 6 nudos críticos de mayor concurrencia que afectan a la infraestructura de los E.E. del D.A.E.M. (Cubiertas, Calefacción, Pintura/Revestimiento, S.S.H.H., Red eléctrica y ventanales), que se repiten en los distintas unidades educativas, se realizará en una 1era etapa el levantamiento técnico y administrativo detallado de estas 6 necesidades para 9 establecimientos, y como 2ª etapa, se procederá al envío de antecedentes para inicio de licitación y/o ejecución de éstas obras en al menos uno de estos nudos detectados (Según presupuesto disponible).

### **15.15.6. Área Planificación Y Control**

Nombre: Gestión De Contratos Y Control De Servicios

Objetivo Específico de Mejoramiento de la Gestión

- 1) Gestión De Contratos: Estandarizar y mejorar los procesos de contratación de personal vía Subvención Escolar Preferencial, en consideración a los constantes atrasos en los pagos de remuneraciones al personal contratado, quienes en ocasiones no suelen recibir su sueldo en el mes correspondiente por falta de documentación en el requerimiento de contratación.
- 2) Control De Servicios: Fiscalizar la totalidad de establecimientos dependientes del DAEM en cuanto al control de los requerimientos de limpiezas de combustiones lentas, extintores y control de plagas, para que estos sean requeridos oportunamente por cada unidad.

### **15.15.7. Área Dirección**

Nombre: Clínica Dental Móvil

Objetivo Específico de Mejoramiento de la Gestión

Realizar Acciones Preventivas, Educativas, Atención Dental y Altas Integrales y/o preventivas de la salud oral a alumnos y alumnas que estudian en Establecimientos Educativos dependientes de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.

Nombre: Comunicaciones

Objetivo Específico de Mejoramiento de la Gestión

Generar 6 boletines electrónicos sobre el quehacer del Departamento Administrativo de Educación Municipal con la finalidad de informar al público interno del DAEM.



- Elaborar 7 informes mensuales que indiquen comportamiento de las Redes Sociales (RR.SS.) de Facebook e Instagram, en cuanto a visitas e interacción con público seguidor.
- Realizar 2 capacitaciones a los E.E. con el fin de coordinar el uso corporativo de las Redes Sociales, basándose en los lineamientos DAEM.

## 16. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial, en adelante SEP, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los Sostenedores de Establecimientos que han firmado con el Ministerio de Educación un acuerdo denominado “*Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa*”, para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

El objeto de la Ley SEP, es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes, cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas. Estos estudiantes son determinados como Prioritarios y Preferentes anualmente por el Ministerio de Educación.

- **Alumnos Prioritarios:** Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares, pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo, cuyos criterios se encuentran determinados por el artículo segundo de la Ley N°20.248.
- **Alumnos Preferentes:** Son aquellos que no tienen la calidad de prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de categorización vigente.

**Tabla 16.1. Distribución de Alumnos PRIORITARIOS Y PREFERENTES 2019**  
**Establecimientos Educativos DAEM-VALDIVIA**

Establecimiento	N° Estudiantes	
	Prioritarios	Preferentes
Liceo Armando Robles	399	329
Escuela Chile	382	166
Escuela México	505	261
Escuela España	339	307
Colegio Deportivo de Valdivia	100	15
Escuela Teniente Merino	643	381
Escuela Leonardo Da Vinci	210	54
Escuela de Música J.S.Bach	171	177
Escuela Las Ánimas	214	39

Escuela el Laurel	198	68
Escuela Fedor Dostoievski	291	65
Escuela Fernando. Santiván	276	94
Escuela Alemania	139	67
Escuela Angachilla	224	41
Escuela Juan Bosch- Niebla	331	78
Escuela Rural Huellehue	43	8
Escuela Rural Curiñanco	42	6
Escuela Rural Punucapa	2	1
Escuela Rural Casa Blanca	10	0
Escuela Rural los Guindos	0	0
Escuela Rural Sto. Domingo	4	0
Escuela Rural Pishuinco	9	0
Escuela Rural la M. de Arique	30	7
Escuela Rural los Molinos	17	3
Escuela Rural Cayumapu	9	6
Escuela Rural Fried Koop	8	0
Escuela Rural los Pellines	32	6
Escuela Rural Bonifacio	31	3
Escuela Francia	405	75
Escuela el Bosque	262	95
Liceo Santa María la Blanca	241	129
Instituto Italia	202	146
Liceo Bicentenario Instituto Comercial	522	208
Liceo Técnico	567	179
Liceo Industrial	329	92
Instituto Sup. de Adm. y Turismo	102	30
Liceo Bicentenario	192	234
Liceo B.V. Mackenna	48	12
<b>Total</b>	<b>7.529</b>	<b>3.382</b>

Fuente: Subvenciones agosto 2019

La suscripción de este Convenio, implica presentar al MINEDUC un Plan de Mejoramiento Educativo; el cual es elaborado con el Director(a) del Establecimiento Educativo, en conjunto con el resto de la comunidad educativa, abarcando acciones en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar o gestión de recursos en la escuela.

Este Plan de Mejoramiento Educativo, es de suma importancia para los Establecimientos Educativos, pues en él, es posible realizar la implementación, monitoreo y evaluación

de los ciclos de mejora, dentro del término de 4 años contados desde la suscripción de este acuerdo.

En la actualidad, 37 Establecimientos Educativos Urbanos y Rurales dependientes del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Valdivia, mantienen vigente este Convenio, lo que alcanza el 90.5% de la totalidad de Establecimientos susceptibles de la aplicación de este acuerdo.

### **16.1. Infraestructura y Climatización SEP**

Es importante destacar que desde el año 2018 a la fecha, se produce a favor de los establecimientos educacionales una flexibilización del uso de los recursos obtenidos por ley SEP. Dicho cambio ha permitido ampliar la mirada de lo que se entiende por mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes y sus condiciones intra y extra aula. Muestra de ello, es la publicación del Dictamen N°45 de la Superintendencia de Educación, que permite optimizar las fuentes de calefacción existentes en los establecimientos; y no solo eso, sino además todos los componentes esenciales para la implementación de dichos sistemas, reparación o cualquier otro servicio imprescindible que permita asegurar su adecuada operación. Lo anterior se sustenta, al entender que condiciones de calidad propicias para el aprendizaje puede incluir una variable física a nivel sala de clases que es la temperatura en la que esta se desarrolla, dentro del contexto de una ciudad de clima húmedo y frío como lo es Valdivia, por tanto, se logra cumplir los fines de la Ley SEP, que como se indicó, es el mejoramiento de los aprendizajes, con énfasis en estudiantes prioritarios y preferentes.

Bajo la misma mirada, se publica por la Superintendencia de Educación el Dictamen N°41, vinculado a los gastos asociados al mejoramiento de la infraestructura y mobiliario, que permite entender que el mejoramiento de las condiciones estructurales de un establecimiento educacional repercute en optimizar la experiencia académica y la mejora general del proceso de formación y aprendizaje del estudiantado.

En virtud de lo anterior, el desafío estará determinado por orientar parte de los recursos SEP obtenidos por los Establecimientos Educativos, en la mejora de las condiciones de calefacción y de infraestructura que por vía de esta subvención y cumpliendo los requisitos normativos es posible llevar a cabo. Siendo una segunda fuente de apoyo en el mejoramiento de los espacios educativos, luego de la subvención de infraestructura que se otorga una vez al año por el Estado. Particularmente con respecto a la climatización, se hará el recambio de al menos 50 combustiones lentas, las que serán reemplazadas por estufas a pellet. Este cambio, obedece a una disminución de las emisiones contaminantes, lo que va de la mano con las líneas ambientales del Municipio y de los Establecimientos Educativos que ya se encuentran certificados en esta materia, como aquellos que se encuentran en este proceso.

## **16.2. Implementación de Estrategias para Mejorar los Logros de Aprendizaje de Los Estudiantes que se Encuentren en Niveles Insuficiente y Elemental**

A partir del Informe de Resultados Educativos (IRE) entregado por Agencia de Calidad de la Educación, el equipo directivo y técnico pedagógico de cada establecimiento debe gestionar la socialización y reflexión de los resultados educativos alcanzados; promoviendo el abordaje de decisiones participativas, mediante la focalización priorizada de acciones pedagógicas que a corto plazo permitan lograr trayectorias de mejora de los aprendizajes en los estudiantes de las asignaturas de Lenguaje y Matemática.

En este sentido, desde el propio DAEM a través de SEP, se busca mediante un rol orientador, entregar herramientas que permitan al Establecimiento contar con insumos para abordar sus acciones, sugerir nuevas tareas en dirección a las metas educativas propuestas en el Plan de Mejoramiento Educativo, gestionar capacitaciones docentes alineadas tanto con el Proyecto Educativo Institucional de cada Establecimiento, como con el mejoramiento de los resultados en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, lo cual podrá evaluarse a través de las mediciones que se realizan con ocasión de la aplicación de la Evaluación de Resultados de Aprendizaje que efectúa el propio SIMCE; otorgar asesoría y acompañamiento en la actualización del Plan de Mejoramiento Educativo en el corto plazo, entre otros.

## **16.3. Preuniversitario Municipal Gratuito**

Parte de entender y asumir la educación como un compromiso integral, es potenciar a nuestros estudiantes, no solo con las herramientas que les permita enfrentar su paso por la educación media, sino, además, generar todas las instancias académicas que signifiquen promover aquellas áreas que, de acuerdo al interés de los estudiantes, sean relevantes para quienes opten por una carrera profesional. El Preuniversitario Municipal gratuito, constituye un apoyo fundamental, en la búsqueda de la igualdad de condiciones de estudiantes que si bien, no cuentan con la posibilidad de pagar un preuniversitario, si tienen la voluntad y las capacidades para seguir estudiando.

En razón de lo anterior se proyecta para marzo de 2020, la ejecución de este Preuniversitario Comunal gratuito para todos los estudiantes de 4° medio de los Establecimientos Educativos dependientes del Departamento Administrativo de Educación Municipal; el que se llevará a cabo a través de la contratación de una Entidad Pedagógica y Técnica de Apoyo, denominadas "ATE", en virtud de la cual la Ley N°20.248 habilita la prestación de estos servicios, en cuanto estas encuentren inscritas y validadas dentro de este registro público.

## **16.4. Educación Ambiental**

Un sello municipal prioritario para nuestra comuna es ser una sociedad más sustentable y comprometida con el medio ambiente, siguiendo las directrices nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático. Dentro de esta estrategia, la educación ambiental como parte del currículum es fundamental, lo que se ha trabajado con énfasis a través de la Certificación Ambiental de los establecimientos.

Este año 2019, contamos con 27 Establecimientos Educativos certificados ambientalmente, de los cuales, 7 de ellos cuentan con nivel de excelencia ambiental, 11 con nivel medio de certificación y 9 en nivel básico. Para el año 2020, la meta es mantener el 100% de los establecimientos que ya cuentan con certificación ambiental avanzada, y continuar con quienes ya cuentan con certificación ambiental, sea media o básica; finalmente certificar aquellos que hoy no cuentan con esta categorización ambiental.

### 16.5. Educación Vial

La Ilustre Municipalidad de Valdivia, durante el año 2019, ha puesto en marcha el desarrollo de un Plan Integral para la promoción de la Bicicleta como un medio de transporte sostenible, a través del “**Taller de Vida Activa**”, lo que significó la entrega de 447 bicicletas y sus elementos de seguridad a 16 establecimientos de nuestra comuna, con el objeto de realizar talleres de 2 a 4 horas semanales, que contemplan:

- 1) Aspecto normativo. (Derechos y Deberes).
- 2) Generar hábitos de vida saludable a través del ejercicio y la alimentación.
- 3) Generar Cultura de Autocuidado y respeto del medioambiente.
- 4) Generar Autonomía, en cuanto a mecánica básica, tanto para mantención y reparación.

**Tabla 16.1. Número de bicicletas adquiridas para implementar el taller de vida activa**

Establecimiento	Cantidad Bicicletas.
Instituto Comercial.	71
INSAT.	15
Liceo Técnico.	20
Liceo Santa María la Blanca.	10
Liceo Armando Robles.	15
Liceo Industrial.	25
Colegio Teniente Merino.	50
Colegio de Música. JSB.	15
Escuela México.	50
Escuela Leonardo Da Vinci.	35
Escuela Las Ánimas.	30
Escuela Fedor Dostoievski.	10

Escuela Francia.	30
Escuela El Bosque.	25
Escuela El Laurel	35
Escuela Alemania.	11
<b>TOTAL</b>	<b>447</b>

Se proyecta para el año 2020, la incorporación en el Taller de Vida Activa a todos los Establecimientos Educativos urbanos y de manera paulatina a escuelas rurales. Agregando una novedad respecto de 2019, ya que se incluirá además en este proyecto, a estudiantes de primer ciclo básico, a fin que puedan desde temprana edad, desarrollarse en el uso de la bicicleta de una manera segura y bajo un contexto educativo. Creando una generación responsable y con plena conciencia vial, entendiendo cabalmente lo que significa transitar en un entorno donde conviven diversos actores dentro de la movilidad tanto urbana como rural.

En dicho tenor, se proyecta la compra de 2.000 bicicletas, implementos de seguridad y contratación de monitores para el desarrollo de este plan con nuestros estudiantes de Educación Municipal. Es importante destacar, que solo los alumnos de segundo ciclo básico y primer ciclo medio podrán hacer un uso amplio de estas bicicletas, por medio de la firma de comodato, debiendo ser restituidas a cada establecimiento, más tardar el día 31 de diciembre de cada año. Los estudiantes del primer ciclo básico, por razones de seguridad, solo podrán utilizar las bicicletas de este taller, dentro del recinto escolar o bien en contextos educativos supervisados por el monitor encargado.

### 16.6. Vida Plena

Desde el área de Subvención Escolar Preferencial, se continúa potenciando la construcción de comunidad educativas, que promuevan el buen trato y un convivir en armonía. Por lo cual se incluyen en los Planes de Mejoramiento Educativo, líneas de gestión en convivencia escolar con acciones que tienen por objeto el mejoramiento del bienestar y el autocuidado, apostando por visibilizar a los estudiantes como sujetos integrales en el marco del proceso formativo.

Este trabajo relacionado con Vida Plena, ha sido incluso reconocido por la propia Superintendencia de Educación, quienes premiaron en 2019 a la Escuela Alemania, por la ejecución del taller llamado: “Atención Plena”; que consiste en una práctica que busca entrenar a toda la comunidad educativa en técnicas de “Mindfulness”, lo que implica un control en la respiración, y entrenamiento de habilidades para lograr una mayor concentración y bienestar.

Siguiendo en esta línea, y de acuerdo a las actuales contingencias en materia de convivencia, se considera imprescindible continuar ocupándonos del bienestar de nuestros alumnos,

docentes y en general de toda la comunidad educativa, respecto del manejo en el conflicto de las relaciones interpersonales, siendo importantes la realización de actividades cercanas, y trabajar en temas coherentes con la violencia en las parejas, bullying escolar, resolución de conflictos, y en general, todas aquellas acciones enfocadas en el logro de habilidades tales como, el respeto, empatía, cooperación y compromiso por el bienestar de toda la comunidad.

### 16.7. Tecnología Educativa

En la actualidad, el uso de la tecnología se ha vuelto parte importante de nuestro diario vivir; siendo una realidad de la cual no escapa la función educativa. Esta situación genera en nuestros establecimientos educacionales, la obligación de adaptarse a las nuevas formas de trabajar, actualizándose constantemente en el uso de plataformas o software educativos que permiten, contribuir en el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes. Esta idea se ve reforzada, por la Superintendencia de Educación en su Dictamen N°47 de 8 de noviembre de 2018, que amplía el espectro de utilización de plataformas electrónicas, licencias, sistemas operativos y en general elementos tecnológicos, que enmarcados en acciones del Plan de Mejoramiento sean susceptibles de esta subvención.

De acuerdo a lo anterior, se ha trabajado durante el año 2019 en diversos proyectos tales como:

- **E-Learning América:** Se trata de un piloto de plataformas educativas de inglés realizado con el primer ciclo básico de los establecimientos: Escuela México, Colegio Teniente Merino y Escuela Francia.  
El desarrollo del dominio de este idioma, es una habilidad fundamental que nuestros estudiantes deben lograr desplegar en un mundo cada vez más globalizado y, que exige, asumir un rol protagónico en esta área desde las primeras etapas educativas. En esta misma línea, se continuará promoviendo el uso de herramientas tecnológicas amigables con los aprendizajes, en todos nuestros establecimientos educacionales.
- **Ceduca:** De igual manera, se ha incorporado un nuevo proyecto tecnológico a los establecimientos: Colegio Teniente Merino, Escuela Juan Bosch, Escuela Rural Cayumapu y Escuela el Bosque, para estudiantes en etapa preescolar, que busca reconocer el valor esencial de la música en el proceso de aprendizaje de niños y niñas, proveyendo una innovadora biblioteca digital de contenidos presentados en forma de fichas pedagógicas enriquecidas con música, en virtud de la cual se promueven experiencias de aprendizaje lúdicas para potenciar habilidades y talentos. La música se expresa en la forma de sonidos, canciones, cuentos, rondas y juegos entre otros. Este proyecto se continuará implementando en todos aquellos establecimientos que cuenten con estudiantes en etapa preescolar, considerando que los cambios más significativos se lograrán invirtiendo nuestros esfuerzos en



las primeras etapas de los educandos, donde finalmente se definen las bases del aprendizaje.

- **Lirmi:** Plataforma educativa de amplia cobertura, que permite mejorar los procesos tanto de evaluación, como de planificación estratégica, proponiendo diversas sugerencias de actividades y recursos pedagógicos. Esta plataforma, se viene implementando en:
  - *Liceo Santa María la Blanca.*
  - Colegio de Música Juan Sebastián Bach.
  - Escuela de Niebla.
  - Escuela Angachilla.
  - Escuela Fernando Santiván.
  - Escuela España.
  - Instituto Comercial de Valdivia.
  - Liceo Técnico de Valdivia.
  - Escuela México.
  - Escuela Fedor Dostoievski.
  - Escuela el Laurel.
  - Instituto Superior de Administración y Turismo.
  - Colegio Deportivo.
- **Edumatics:** Es una plataforma educativa que crea un entorno virtual de enseñanza y aprendizaje, integrando recursos y actividades en línea permitiendo una enseñanza no presencial (e-learning) o mixta (b-learning), combinando la instrucción por medio del uso de internet.

Los estudiantes pueden trabajar juntos en la realización de foros, wikis, glosarios, tanto en computadores de escritorio como en dispositivos móviles.
- **Appoderado:** Es una plataforma educativa que persigue diferentes fines, entre ellos:
  - Mejorar el trabajo realizado por profesores, en cuanto a la planificación de las clases.
  - Mejorar la comunicación con los apoderados, entregando información real sobre notas, comunicaciones y eventos a través de una aplicación telefónica.
  - Otorga herramientas para generar alertas tempranas, a través del monitoreo y retención de alumnos, lo que permite aumentar la asistencia promedio y disminuir la deserción de los estudiantes.

En este sentido, es posible continuar potenciando aún más el uso de estas herramientas, tanto en el fortalecimiento del proyecto educativo, como en el mejoramiento de prácticas pedagógicas, sistemas de evaluación, apoyo a los estudiantes rezagados en sus aprendizajes y desarrollo profesional, al mejoramiento de la convivencia y gestión del clima escolar, y en general, todas aquellas que como se indica, permiten mejorar la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes, fomentando la actualización del conocimiento del futuro.



## **16.8. Talleres Extra programáticos SEP**

Es importante tener presente que la Educación, no puede reducirse únicamente al aula como clásicamente se ha entendido; por lo que potenciar las actividades extraescolares, permite incidir de manera integral en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Precisamente en esta línea de ideas, se ha ido creciendo en la incorporación de diversos talleres tales como:

- Fútbol.
- Básquetbol
- Banda.
- Voleibol
- Vida Activa.
- Folclórico.
- Mosaico.
- Tenis de Mesa.
- Cine
- Entre otros.

Cabe destacar que todos los talleres Extraprogramáticos irán en concordancia de las líneas del D.A.E.M. y aquellas disciplinas deportivas que se quieren fomentar para este 2020, sin eliminar aquellos talleres Extraprogramáticos SEP ya consolidados en los establecimientos educaciones.

En 2019, se solicitó a raíz de la modificación del Manual de Rendición de Recursos 2018-2019 la aprobación del Honorable Concejo Municipal de Valdivia, la contratación de monitores mediante Contrato de Prestación de Servicios (Honorarios), lo que permitió ampliar con mayor fuerza la ejecución de otros talleres, tales como radio escolar, robótica, arquería, pintura, yoga, canto coral, kayak-senderismo-ciclismo entre otros.

Lo anterior permite continuar en la búsqueda de la educación como un fenómeno holístico que contempla todas las esferas de conocimiento para un ser humano, velando siempre por la promoción de valores, el respeto y la solidaridad.

## **17. PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR COMUNAL (P.I.E.)**

El Programa de Integración Escolar es un programa del Ministerio de Educación que permite desarrollar diferentes estrategias para la atención de los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) amparados en el Decreto N° 170 del año 2009.

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de Valdivia, el año 2011 firmó un convenio con la Secretaria Regional Ministerial de Educación, creando un Programa a nivel

Comunal con la cantidad de 16 establecimientos educacionales en sus comienzos, llegando a constituir al año 2019 a 32 escuelas, colegios, liceos urbanos y rurales.

La cantidad de alumnos y alumnas ha ido en aumento llegando al año 2019 con un total de 1.990.

**Tabla 17.1. Resumen número de alumnos PIE**

<b>AÑO ESCOLAR</b>	<b>N° ESTUDIANTES</b>
año 2012	430
año 2013	469
año 2014	1.036
año 2015	1.194
año 2016	1.387
año 2017	1.605
año 2018	1.824
año 2019	1.990

**Tabla 17.2. N° DE ALUMNOS PIE, AÑO 2019 (por establecimiento).**

<b>N°</b>	<b>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	<b>NEEP*</b>	<b>NEET**</b>	<b>TOTAL</b>
1	CEIA LUIS MOLL BRIONES	26	14	40
2	COL. MUSICA JUAN S. BACH	9	57	66
3	COL. TTE. MERINO C.	58	160	218
4	COLEGIO DEPORTIVO MUNICIPAL	13	33	46
5	ESCUELA "ANGACHILLA"	18	53	71
6	ESCUELA "FEDOR M. DOSTOIEVSKI"	47	61	108
7	ESCUELA "FERNANDO SANTIVÁN"	30	83	113
8	ESCUELA ALEMANIA	17	40	57
9	ESCUELA CHILE	17	87	104
10	ESCUELA EL BOSQUE	32	86	118
11	ESCUELA FRANCIA	44	70	114
12	ESCUELA JUAN BOSCH (NIEBLA)	31	46	77
13	ESCUELA LEONARDO DA VINCI	17	47	64
14	ESCUELA N° 39 "LAS ÁNIMAS"	25	48	73

15	ESCUELA RURAL "CASA BLANCA"	0	6	6
16	ESCUELA RURAL "CAYUMAPU"	1	14	15
17	ESCUELA RURAL "CURIÑANCO"	7	8	15
18	ESCUELA RURAL "LA MISIÓN DE ARIQUE"	4	8	12
19	ESCUELA RURAL "LOS MOLINOS"	6	8	14
20	ESCUELA RURAL "LOS PELLINES"	1	12	13
21	ESCUELA RURAL ANDRES FRIED KOPP	2	5	7
22	ESCUELA RURAL BONIFACIO	4	10	14
23	ESCUELA RURAL HUELLELHUE	6	17	23
24	ESCUELA RURAL PISHUINCO	2	7	9
25	ESCUELA RURAL PUNUCAPA	1	2	3
26	INSTITUTO SUPERIOR DE ADM. Y TURISMO	10	41	51
27	LICEO "BENJAMIN VICUÑA MACKENNA"	6	8	14
28	LICEO "REC.ARMANDO ROBLES RIVERA"	7	85	92
29	LICEO "SANTA MARÍA LA BLANCA"	24	57	81
30	LICEO COMERCIAL	33	69	102
31	LICEO INDUSTRIAL "VALDIVIA"	27	81	108
32	LICEO TÉCNICO "VALDIVIA"	46	96	142
	TOTALES	571	1419	1990

\*Necesidades Educativas Especiales Permanentes

\*\*Necesidades Educativas Especiales Transitorias

Los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas que están incorporados al Programa se dividen en necesidades educativas permanentes (NEEP) y transitorias (NEET), atendiendo a las siguientes discapacidades y trastornos.

- Discapacidad Intelectual
- Ceguera
- Sordera
- Discapacidad Motora
- Trastorno del Espectro Autista - Asperger
- Retraso Global del Desarrollo
- Disfasia Severa
- Graves alteraciones de la relación y de la Comunicación
- Hipoacusia

- Baja Visión
- Discapacidad Múltiple
- Síndrome Down
- Sorda cieguera
- Funcionamiento Intelectual Limítrofe
- Dificultades Específicas del Aprendizaje
- Trastorno Específicos del Lenguaje
- Trastorno de Déficit Atencional

El N° de docentes y profesionales que se han contratado en el Programa de Integración Escolar son:

**Tabla 17.3. PROFESIONALES CONTRATADOS POR PROGRAMA P.I.E. 2019**

N°	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	PSICOLOGO	FONOAUDIO	A. SOCIAL	T. OCUPACION	PSICOPED	KINESIOL	INT. SEÑAS	TECNICOS	CO-ENSEÑ.
1	INSTITUTO SUPERIOR DE ADM. Y TURISMO	1								
2	LICEO TECNICO "VALDIVIA"	1	1	1				2		1
3	LICEO "SANTA MARÍA LA BLANCA"	1		1				1		
4	LICEO "REC.ARMANDO ROBLES RIVERA"	2								
5	LICEO INDUSTRIAL "VALDIVIA"	1		1						
6	LICEO "BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA"	1								
7	COL. DEPORTIVO MUNICIPAL	1								
8	COLEGIO "TTE.HERNAN MERINO CORREA"	2	2	2	2	2			2	
9	ESCUELA LEONARDO DA VINCI	1	1							
10	ESCUELA N° 39 "LAS ÁNIMAS"		1	1	1					
11	ESCUELA "FEDOR M. DOSTOIEVSKI"	1	1	1	1		1		1	
122	ESCUELA "FERNANDO SANTIVÁN"	1	1		2	1			3	
13	ESCUELA "ANGACHILLA"	1	1		1	1			2	
14	ESCUELA JUAN BOSCH (NIEBLA)	1	1						2	
15	ESCUELA RURAL "CURIÑANCO"	1	1							
16	ESCUELA RURAL "CASA BLANCA"									
17	ESCUELA RURAL "LA MISIÓN DE ARIQUE"	1	1							
18	ESCUELA RURAL "LOS MOLINOS"		1							
19	ESCUELA RURAL "CAYUMAPU"		1							

20	ESCUELA RURAL LOS ULMOS		1							
21	ESCUELA RURAL "LOS PELLINES"	1	1							
22	ESCUELA FRANCIA	2	1		1			1	3	1
23	ESCUELA EL BOSQUE	1	1		1		1		2	
24	ESCUELA RURAL PUNUCAPA									
25	ESCUELA CHILE	1	1		1					
26	ESCUELA RURAL BONIFACIO								1	
27	CEIA LUIS MOLL BRIONES									
28	ESCUELA RURAL PISHUINCO		1							
29	LICEO COMERCIAL VALDIVIA	1								
30	ESCUELA ALEMANIA	1	1	1						
31	ESCUELA RURAL HUELLELHUE	1	1							
32	COLEGIO DE MÚSICA J.S. BACH	1	1						1	
<b>TOTAL PROFESIONALES 2019</b>		<b>26</b>	<b>22</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>2</b>

Fuente: Un total de 95 profesionales se han contratado con fondos P.I.E. el 2019.

**Tabla 17.4. CANTIDAD TOTAL DOCENTES P.I.E. 2019**

N°	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	CANT. DOC.	HRS.TOTAL
1	INSTITUTO SUPERIOR DE ADM. Y TURISMO	6	264
2	CEIA LUIS MOLL BRIONES	4	165
3	COL. DEPORTIVO MUNICIPAL	3	118
4	COLEGIO "TTE.HERNAN MERINO CORREA"	17	610
5	COLEGIO DE MÚSICA J.S. BACH	5	180
6	ESCUELA "ANGACHILLA"	7	230
7	ESCUELA "FEDOR M. DOSTOIEVSKI"	8	326
8	ESCUELA "FERNANDO SANTIVÁN"	7	304
9	ESCUELA ALEMANIA	5	220
10	ESCUELA CHILE	8	348
11	ESCUELA EL BOSQUE	8	286
12	ESCUELA FRANCIA	8	309
13	ESCUELA JUAN BOSCH (NIEBLA)	8	320
14	ESCUELA LEONARDO DA VINCI	4	176
15	ESCUELA N° 39 "LAS ÁNIMAS"	5	188
16	ESCUELA RURAL "CASA BLANCA"	1	30
17	ESCUELA RURAL "CAYUMAPU"	2	57

18	ESCUELA RURAL "CURIÑANCO"	1	44
19	ESCUELA RURAL "LA MISIÓN DE ARIQUE"	1	44
20	ESCUELA RURAL "LOS MOLINOS"	2	50
21	ESCUELA RURAL "LOS PELLINES"	1	44
22	ESCUELA RURAL BONIFACIO	1	44
23	ESCUELA RURAL HUELLELHUE	2	64
24	ESCUELA RURAL LOS ULMOS	1	20
25	ESCUELA RURAL PISHUINCO	1	44
26	ESCUELA RURAL PUNUCAPA	1	12
27	LICEO "BENJAMIN VICUÑA MACKENNA"	2	54
28	LICEO "REC.ARMANDO ROBLES RIVERA"	6	246
29	LICEO "SANTA MARÍA LA BLANCA"	6	257
30	LICEO COMERCIAL VALDIVIA	6	264
31	LICEO INDUSTRIAL "VALDIVIA"	7	308
32	LICEO TÉCNICO "VALDIVIA"	11	431
<b>TOTAL DOCENTES PIE 2019</b>		<b>155</b>	<b>6057</b>

### 17.1. Estrategias Comunes Del Programa P.I.E. Año 2020.

Las estrategias del Programa P.I.E. se definen en base a las necesidades del programa a nivel común, dando énfasis en lo que se quiere fortalecer para el año 2020. Con el fin de promover e intencionar las estrategias comunes, se tomarán dos, las cuales permitirán desarrollar actividades durante todo el año, con acciones que vayan en beneficio de los docentes, profesionales y docentes regulares del programa. Es importante señalar que el año 2020 se incorporarán dos establecimientos educacionales, ellos son: Escuela México y Escuela España.

Las estrategias son:

- Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo con la familia y con los estudiantes.
- Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las Necesidades Educativas Especiales.

<b>ESTRATEGIAS COMUNALES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
• Coordinación y trabajo colaborativo	• Diagnóstico de la forma de trabajar la co-docencia ente docentes del Programa PIE y	• COORDINADOR COMUNAL P.I.E.

entre profesores y profesionales de apoyo con la familia y con los estudiantes.	docentes regulares en los E.E.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de planificación estratégicas de intervención en co-docencia en los E.E.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UTP. EST. EDC.</li> <li>COORDINADORAS P.I.E. DEL EST. EDC.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una capacitación anual de docentes y profesionales en temas de co-docencia y trabajo colaborativo por E.E.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>COORDINADOR COMUNAL P.I.E.</li> <li>DIRECTORES EST.EDC.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento a aplicación en los E.E. de la estrategia de co-docencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UTP. EST. EDC.</li> <li>COORDINADORAS P.I.E DEL EST.EDC.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación a la comunidad educativa en Estrategias de atención a la diversidad y las necesidades Edu Especiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Catastro de implementación del decreto N° 83 de Inclusión en los E.E.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>COORDINADOR COMUNAL P.I.E.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis cuantitativo de docentes y profesionales que requieren capacitación en DUA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>COORDINADORAS P.I.E DEL EST.EDC.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento de aspectos como planificación de la enseñanza con aplicación de estrategias de Diseño Universal de Aprendizaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UTP. EST. EDC.</li> <li>COORDINADORAS P.I.E. DEL EST.EDC.</li> </ul>

## 18. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Se denomina Educación Extraescolar, “al conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente”. Constituyen una práctica orientada y organizada de actividades grupales curriculares no lectivas, pretendiendo contribuir así ,al desarrollo integral de los estudiantes, al mejoramiento de su calidad de vida y a que mantengan una relación armónica con el medio ambiente. Cada establecimiento debe contar con un docente que actúe como organismo coordinador, integrador y ejecutor de las actividades extraescolares, de acuerdo a las normas e instrucciones que imparte el Departamento de Educación, a través de la Coordinación Extraescolar del DAEM.

Al Coordinador de cada establecimiento educacional, se le debe asignar la cantidad de horas que correspondan, para que realice su función de manera óptima.

La Educación Extraescolar presenta se desarrolla en los ejes que se describen a continuación:

**Deportivo-Recreativa:** Se consideran aquí programas y proyectos en dos líneas principales: Iniciación Deportivo- Recreativa y Fomento y Desarrollo del Deporte Escolar. El primero de éstos tiene como expresión máxima, aunque no exclusiva, los Juegos Nacionales Deportivos Escolares y Juegos De La Araucanía, que se llevan a cabo una vez al año. Al segundo le corresponden objetivos, actividades y metodologías de carácter masivo y de realización más periódica. En cuanto a las acciones Recreativas se enfatizará el fomento y desarrollo de actividades voluntarias consistentes en ejercitar y desarrollar destrezas motoras con predominio de las actividades físicas en eventos competitivos y recreativos.

**Artístico-Cultural:** se promocionarán diferentes formas de creación o apreciación artística integradas en un contexto socio-cultural.

**Cívico-Sociales,** fomentar el aprecio por nuestros valores patrios y manifestaciones culturales. Se debe propender a una activa y libre participación en la vida cívica y social de las comunidades educativas, atendiendo al desarrollo de los espacios de interacción, integración, convivencia y promoción de la cultura juvenil.

**Actividades Científicas y Tecnológicas** los Establecimientos Educativos. Promover la divulgación y promoción de la Ciencia y Tecnología en sus educandos a través de talleres de investigación, lo que será organizado en conjunto por el Coordinador Extraescolar D.A.E.M. y los Coordinadores de cada unidad educativa.

**Tabla 18.1 Actividades a realizar**

Objetivos	Metas	Indicadores de Logro	Cumplimiento %
Utilización sana del tiempo libre.	Lograr la participación de al menos del 90% de las unidades educativas municipales, en las competencias organizadas	% de escuelas inscritas en cada competencia	<b>90%</b>



	por el DAEM.		
	Lograr la Creación de Escuelas Deportivas Municipales en al menos 3 disciplinas deportivas.	% de Escuelas Deportivas creadas.	<b>90%</b>
Los establecimientos deberán participar en todas las actividades cívicas calendarizadas.	Incrementar en un 20% la creación de brigadas de tránsito.	Nº de establecimientos educacionales participantes.	<b>90%</b>
Difundir la participación de los alumnos y alumnas en los concursos literarios, pictóricos, científicos y artísticos	Incentivar y motivar la participación de al menos el 70% de los colegios, en las actividades programadas.	Nº de concursos.	<b>90%</b>

### 18.1 Propuestas 2020

Para el 2020 la línea del DAEM será fomentar y reforzar disciplinas deportivas acorde a nuestro entorno, por lo que cada establecimiento educacional deberá incorporar obligatoriamente al menos en tres de los cinco deportes seleccionados, tales como:

- Remo
- Futbol
- Voleibol
- Basquetbol
- Hándbol

Para la oportuna realización de las diversas disciplinas deportivas, trabajaremos mancomunadamente con el departamento de Deportes Municipal, donde reforzaremos las líneas que se pretenden alcanzar en pro de la comunidad y de los estudiantes. También se implementarán convenios con distintas academias deportivas presentes tanto en nuestra ciudad como fuera de ella. Se desarrollarán clínicas deportivas, formando selecciones comunales tanto en deporte como en el área artística, en las diversas categorías de

estudiantes de los 42 establecimientos educacionales, reforzando además el trabajo desde el 1er ciclo básico.

Se organizarán durante el año 2020, campeonatos intercomunales, sólo de educación municipal y otros comunales incorporando a los demás colegios en las distintas disciplinas artísticas y deportivas, realizando la detección de talentos para hacer el acompañamiento necesario y lograr que los estudiantes alcancen el éxito en estos ámbitos.

Se hace indispensable que todos los establecimientos educacionales municipales participen en todos los campeonatos deportivos que organice el D.A.E.M. a través de su Coordinador Extraescolar, esto será permanentemente

**Tabla N°18.2. Desarrollo Propuestas Deportivo Recreativas 2020**

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS FINANCIEROS	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Promover la práctica de deportes individuales y colectivos en los estudiantes de la red de colegios de Valdivia.	Realización de campeonatos de Fútbol y Futsal en diversas categorías.	A través de la coordinación extraescolar del DAEM, planificar y realizar un cronograma de campeonatos de futbol y Futsal, desarrolladas en el establecimiento.	Participación de a lo menos el 90% de los colegios municipalizados.  Extender la participación a los colegios particulares subvencionados y particulares.	DAEM.  Instituto Nacional De Deportes.	Abril - Diciembre
	Realización de campeonatos en disciplinas deportivas tales como: Básquetbol, Hándbol, Voleibol y Remo.  Realización de	El Coordinador encargado de educación extraescolar del colegio debe liderar, coordinar y apoyar las actividades extraescolares al interior de cada E.E. de acuerdo a lo	Participación de a lo menos el 50% de los estudiantes de enseñanza básica, media,  Nº de establecimientos que participan en cada		

	<p>campeonatos de otras disciplinas, tales como: Tenis de Mesa, Ajedrez, Natación, etc.</p>	<p>acordado en reuniones de Coordinación con el DAEM.</p> <p>Deberá supervisar evaluar e informar el buen funcionamiento de los proyectos y talleres extraescolares, favoreciendo y propiciando la máxima participación de alumnos de la comunidad educativa.</p> <p>Ejecutar y promover el Plan Anual operativo de la Educación extraescolar.</p> <p>Participar en eventos de carácter deportivo, científico, artístico y cultural.</p> <p>Elaborar y presentar proyectos a fondos concursables.</p> <p>Evaluar el</p>	<p>disciplina.</p> <p>Nº de docentes supervisados.</p> <p>Nº de establecimientos que presentan plan de acción y se encuentran insertos en los Planes de Mejora del establecimiento.</p>		
--	---	---	---	--	--

		<p>desempeño de los docentes que actúan en la función de coordinación al interior de cada unidad educativa.</p> <p>Emitir informes técnicos que le sean requeridos.</p>	Nº de reuniones de extraescolar efectuadas.		
Promover la participación de los estudiantes en actividades artístico culturales.	Realización de Festival folclórico escolar.	Difusión, Planificación e inscripción de los participantes.	Participación de a lo menos el 50% de escuelas y colegios de la comuna.		Agosto
	Realización de Muestra Comunal de Cueca.	Realización de la actividad e inscripción de los participantes.	Participación del 80% de los establecimientos de enseñanza básica, media, rural, aportando con la participación de dos parejas, extendiendo la participación a los colegios particulares subvencionados y particulares.		Septiembre
Formalizar líneas de acción con los docentes de Educación Física en las disciplinas deportivas a	Realización de Jornadas Técnicas con docentes a cargo de las disciplinas en desarrollo.	Planificación y supervisión por del Coordinador Extraescolar.	Aplicación de lo aprendido en las clases de educación física.		

desarrollar.					
Fortalecer las redes de comunicación y mutua cooperación entre la Coordinación extraescolar y el Instituto Nacional de Deportes.	Realizar a lo menos un evento masivo en coordinación con Instituto Nacional de Deportes.	“Día del Desafío”.	Asistencia de los miembros de la comunidad educativa e integrantes del entorno comunal.		
Reorientar las áreas de deporte, recreación y el buen uso del tiempo libre dentro de los Proyectos Educativos Institucionales PEI y los Planes de Mejora de cada establecimiento educacional.	Reorientar en un 100% las áreas del deporte en los PEI y Planes de Mejora.	Incorporar actividades Deportivas recreativas, cívico-sociales, medio ambientales a los PEI de los educacionales en concordancia con lo explicitado en los Planes de Mejora.	Nº de PEI y Planes de Mejora que incorporan estas actividades.	SEP	Diciembre 2020.
Reactivación del deporte con miras a la participación competitiva de los deportistas de los establecimientos municipalizados en las eliminatorias y en los Juegos	Diseño e implementación de un programa de recreación, aprovechamiento del tiempo libre y de educación extraescolar en coordinación con organismos del Estado como Instituto	Actividades competitivas para determinar representantes por disciplina deportiva que asistirán a los Juegos Deportivos Escolares, en representación de la Comuna o Región.	Nº de Proyectos presentados a Instituto Nacional de Deportes	Fondos concursables de Instituto Nacional de Deportes.	

Deportivos Nacionales del año 2020.	Nacional de Deportes, u otro organismo en beneficio de la comunidad, en especial de los escolares.				
-------------------------------------	--	--	--	--	--

## 19. UNIDAD TECNICO-PEDAGÓGICA

### 19.1. Objetivos Estratégicos 2020

Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la calidad de un sistema educativo se mide a través de los aprendizajes de los estudiantes. Por tanto, “la calidad es un proceso de mejora continua, y para alcanzar dichos logros se necesitan parámetros ciertos y constantes para poder hacer un seguimiento y evaluación en los tiempos establecidos.

En esta línea, las investigaciones nos muestran que las escuelas eficaces son aquellas que se caracterizan por promover una visión compartida del proyecto educacional y están asociadas cuando cuentan con liderazgos efectivos, docentes con un alto espíritu de logro, un marco de respeto entre los miembros de la comunidad escolar, procesos eficaces de evaluación de aprendizajes y un fuerte compromiso de padres y apoderados en la educación de sus hijos.

A partir de allí, surge la necesidad de plantear un conjunto de Objetivos Estratégicos que estén en consonancia a la búsqueda de respuestas o soluciones a corto, mediano y largo plazo, los cuales se plantean en el Plan de Acción en sus respectivos programas o actividades específicas insertas en el PADEM para el año 2020.

Para tal efecto, los proyectos y acciones asociadas se explican en los siguientes ámbitos: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia y Recursos.

**Tabla 19.1. Ámbitos y Objetivos 2020**

Ámbito	Objetivos
--------	-----------

<b>Liderazgo</b>	Fortalecer líneas de liderazgo en los equipos directivos y técnicos que favorezcan el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y el logro de los objetivos planteados.
<b>Gestión Pedagógica</b>	Instalar y/o sistematizar procesos que aseguren la preparación, análisis y evaluación de las prácticas pedagógicas cautelando la cobertura curricular y el desarrollo de las habilidades, en función de logros de aprendizajes de los y las estudiantes.
<b>Convivencia</b>	Potenciar la creación y mantención de buenos climas escolares y organizacionales que incentiven la participación comprometida de todos los actores involucrados en el proceso educativo, con el apoyo de redes pertinentes.
<b>Recursos</b>	Asegurar una administración eficiente de los recursos humanos, administrativos y financieros para el desarrollo de los Proyectos Educativos.

### 19.2 Diseño Operativo por Ámbito

**Tabla 19.2.1. LIDERAZGO**

<b>Objetivo General</b>	Fortalecer líneas de liderazgo en los equipos directivos y técnicos que favorezcan el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y el logro de los objetivos planteados
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el aprendizaje de los estudiantes a través de la implementación del trabajo colaborativo entre los docentes.</li> <li>- Potenciar la cooperación e interdependencia entre los profesores, generando una nueva cultura profesional promoviendo la mejora de la práctica docente y la educación de los estudiantes.</li> <li>- Mejorar el aprendizaje de los estudiantes a través de la implementación del trabajo colaborativo entre los docentes.</li> <li>- Establecer seguimiento de la actividad y avance curricular.</li> <li>- Promover la implementación de observación y retroalimentación de los procesos de enseñanza y aprendizaje con la comunidad.</li> </ul>
<b>Metas del Programa</b>	<p>A) Implementar y rediseñar la organización educativa, a modo de establecer una cultura colaborativa entre los docentes y asistentes de la educación de los estudiantes.</p> <p>B) Implementar Pauta de Observación y Retroalimentación de clases para el 100% de los docentes de aula de enseñanza Básica y Media, con el propósito</p>

	de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, elevando la profundización curricular e integrando la innovación didáctica.			
Metas anuales	<p>- El 100% de las unidades educativas rediseñan la organización educativa con el propósito de establecer condiciones de trabajo que le permitan al personal el mayor desarrollo de sus motivaciones y capacidades.</p> <p>- El 100% del equipo técnico de gestión de los establecimientos, debe desarrollar un rol altamente significativo en el desarrollo de cambios en las prácticas docentes, y en el impacto que presentan sobre la calidad de aprendizaje de los alumnos en las escuelas.</p>			
Establecimientos	<p>A) Escuelas focalizadas de enseñanza básica / Escuela Francia, Colegio Deportivo, Escuela Angachilla, Escuela Fedor Dostoievski.</p> <p>B) Todos los Establecimientos educacionales</p>			
<b>ACTIVIDADES:</b> Construir una cultura colaborativa y Observación de clases	<b>RESPONSABLES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formar redes pedagógicas, que permitan compartir experiencias y articular una línea de trabajo en coherencia a los objetivos propuestos en el PEI institucional.</li> <li>Recopilar evidencias empíricas del trabajo colaborativo y sus efectos en el aprendizaje.</li> <li>Establecer seguimiento de los grupos de trabajo en la producción de</li> </ul>	<p>Departamento de Educación, Área Docente.</p> <p>Establecimientos Educacionales Municipales.</p> <p>Coordinadores Técnico Pedagógico SEP DAEM.</p>	<p>Equipo de Gestión del Establecimiento.</p> <p>Talleres/Capacitaciones, materiales de trabajo.</p> <p>Investigaciones</p>	<p>- Registro de Educadoras de Párvulos y Primer año básico de Lenguaje y Matemática.</p> <p>- N° de talleres</p> <p>- N° de docentes de E. Básica y Media.</p>	<p>- Lista de asistencia a los talleres.</p> <p>- Documentos de trabajo de reuniones.</p> <p>Pautas de acompañamiento al Aula y Retroalimentación.</p>



<p>informes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir resultados educativos producto del intercambio de experiencias académicas.</li> <li>• Socializar el instrumento de evaluación con personal docente ante de su implementación.</li> <li>• Establecer un diálogo pedagógico con los docentes a fin de retroalimentar las fortalezas y debilidades de la observación de clase.</li> <li>• Capacitación en prácticas pedagógicas.</li> </ul>				
---	--	--	--	--

**Tabla 19.2.2. GESTIÓN PEDAGÓGICA**

Objetivo General	Instalar y/o sistematizar procesos que aseguren la preparación, análisis y evaluación de las prácticas pedagógicas cautelando la cobertura curricular y el desarrollo de las habilidades, en función de logros de aprendizajes de los y las estudiantes.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar a los docentes de Lenguaje y Matemática en Educación Básica y Media en profundización curricular e innovación didáctica cautelando la transferencia al aula.</li> <li>- Mejorar el aprendizaje de los estudiantes a través de la implementación de</li> </ul>

	<p>actividades que promuevan el desarrollo gradual de habilidades cognitivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar el avance curricular</li> <li>- Implementar jornadas de reflexión pedagógica y promover conductas asociadas al desarrollo afectivo de los niños/as.</li> <li>- Generar ambientes agradables para participar en juegos que potencien la afectividad de los niños/as en todos los ámbitos de su desarrollo.</li> <li>- Establecer relaciones sociales dentro del aula y aprovechar cada oportunidad para crear una situación de aprendizaje.</li> <li>- Mejorar la predisposición de los estudiantes hacia el aprendizaje a través de metodologías de enseñanza que promuevan la afectividad.</li> <li>- Instalar procesos de evaluación continua dentro de los establecimientos que permitan obtener y sistematizar información.</li> <li>- Analizar datos obtenidos durante el proceso y resultado y en base a estos, tomar decisiones que apunten a la mejora continua.</li> <li>- Implementar un sistema de evaluación y monitoreo de los aprendizajes de los estudiantes de establecimientos municipales de Valdivia.</li> </ul>
Metas del Programa	<p>A) Implementar Plan de Perfeccionamiento para el 100% de los docentes de aula de las asignaturas Lenguaje y Matemática de Educación Básica y Media, con el propósito de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, elevando la profundización curricular e integrando la innovación didáctica.</p> <p>B) Implementar y rediseñar la organización educativa, a modo de establecer una cultura colaborativa entre los docentes y asistentes de la educación de los estudiantes.</p> <p>C) El 100% de los establecimientos resituará la evaluación como un componente esencial del proceso educativo, recabando, sistematizando y analizando datos de proceso y resultado, a fin de tomar decisiones de mejora continua.</p>
Metas anuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un 90% de los docentes asisten a un Plan de Perfeccionamiento profesional permanente, fundado en la motivación y compromiso personal con una visión compartida del proyecto de mejoramiento de los aprendizajes, en especial de los docentes de aula de las asignaturas de Lenguaje y Matemática de Enseñanza Básica y Media.</li> <li>- Promover en las jornadas de reflexión pedagógica, un 20% a temáticas que incluyan las emociones como un elemento movilizador de aprendizajes significativos al interior de la didáctica general de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>- El 100% de los establecimientos resituará la evaluación como un componente esencial del proceso educativo, recabando, sistematizando y analizando datos de proceso y resultado, a fin de tomar decisiones de mejora continua.</li> </ul>
Establecimientos	<p>A) Todos los Establecimientos Educativos Urbanos.</p>

	<p>B) Escuelas focalizadas de enseñanza básica / Escuela Francia, Colegio Deportivo, Escuela Angachilla, Escuela Fedor Dostoievski</p> <p>C) Escuelas focalizadas de enseñanza básica y media / Liceo Benjamín Vicuña Mackenna, Liceo Industrial</p>			
ACTIVIDADES:	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Perfeccionamiento docente</p>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfeccionamiento en profundización del currículum en Lenguaje y Matemática de Educación Básica y Educación Media y gradualmente en las otras asignaturas.</li> <li>Capacitar en metodologías innovadoras otorgando herramientas técnico pedagógicas a través de talleres, entre otros, actualizados y contextualizados con la realidad de los estudiantes.</li> <li>Formar redes pedagógicas comunales que permitan compartir experiencias y articular una línea de trabajo</li> </ul>	<p>Departamento de Educación, Área Docente.</p> <p>Establecimientos Educativos Municipales.</p> <p>Coordinadores Técnico Pedagógico SEP DAEM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de personal para capacitaciones.</li> <li>Materiales para las clases.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N° de docentes de Lenguaje y Matemática que se capacitan.</li> <li>N° de docentes que innovan en sus clases.</li> <li>N° de estudiantes que mejoran sus aprendizajes.</li> <li>N° de docentes que comparten experiencias con profesores de la comuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lista de asistencia a los talleres.</li> <li>Observación de clases para verificar transferencia al aula.</li> <li>Resultados académicos de los estudiantes.</li> <li>Registro de asistencia a reuniones comunales.</li> </ul>

alineado a los objetivos comunales. • Seguimiento de uso pedagógico y administrativo de los recursos adquiridos.				
<b>ACTIVIDADES:</b> Afectividad y aprendizaje	<b>RESPONSABLES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar a docentes en la enseñanza de las emociones a través del juego.</li> <li>Adquirir material didáctico apropiado al trabajo de emociones en el aula.</li> <li>Establecer seguimiento de los grupos de trabajo en la producción de informes.</li> </ul>	<p>Coordinación: Departamento de Educación.</p> <p>Ejecución: Establecimientos Educacionales Municipales.</p> <p>Evaluación: Departamento de Educación y Coordinadores Técnico Pedagógico DAEM.</p>	Talleres/Capacitaciones, materiales de trabajo. Investigaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de Educadoras de Párvulos y Primer año básico de Lenguaje y Matemática.</li> <li>N° de talleres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lista de asistencia a los talleres.</li> <li>Documentos de trabajo de reuniones.</li> </ul>
<b>ACTIVIDADES:</b> Evaluación y Toma de decisiones	<b>RESPONSABLES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir instrumentos evaluativos válidos y confiables en los establecimientos y a nivel comunal.</li> <li>Sistematizar</li> </ul>	<p>Coordinación: Departamento de Educación.</p> <p>Ejecución: Establecimientos Educacionales Municipales.</p> <p>Evaluación:</p>	- Capacitaciones en evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>N° de establecimientos que evalúan sus prácticas institucionales.</li> <li>N° de establecimientos que construyen</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes evaluativos.</li> <li>Pruebas, tablas de especificaciones, rúbricas,</li> </ul>

<p>datos de proceso y resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar procedimientos evaluativos de logros de aprendizaje a nivel de la comuna.</li> <li>• Realizar análisis de datos obtenidos, cruzar información con otras áreas, definir factores influyentes, redefinir objetivos, propósitos educativos, metodologías, instrumentos etc.</li> <li>• Reevaluar.</li> </ul>	<p>Departamento Educación y Coordinadores Técnico Pedagógico DAEM.</p>		<p>instrumentos válidos y confiables</p>	<p>escalas de apreciación</p>
--	--	--	--	-------------------------------

**Tabla 19.2.3. GESTIÓN DE CONVIVENCIA**

<p>Objetivo General</p>	<p>Potenciar la creación y mantención de buenos climas escolares y organizacionales que incentiven la participación comprometida de todos los actores involucrados en el proceso educativo.</p>
<p>Objetivos Específicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a los estudiantes que presenten problemas de índole familiar, psicológico o social en su diversidad, integrándolos a programas que les entreguen el apoyo requerido y fortalezcan su capacidad de resiliencia</li> <li>• Establecer propuestas pedagógicas para apoyar proceso escolar de estudiantes talentosos.</li> <li>• Promover un buen clima de convivencia escolar a través de una construcción o readecuación participativa del Manual de Convivencia, el Plan de Gestión de Convivencia y los Protocolos de Actuación.</li> <li>• Gestionar actualización de normativa, el mejoramiento de planes como inclusión y afectividad y género y sistematización de apoyo a los estudiantes y apoderados en el área de salud mental.</li> <li>• Apoyo técnico sistemático a Equipos Directivos y equipos psicosociales de todos los Establecimientos Educativos Municipales (urbanos y rurales) de Valdivia, en relación a la implementación del modelo</li> </ul>

	<p>prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales del MINSAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar plan de acompañamiento a padres, apoderados, docentes y alumnos en relación al cuidado y prevención en materias de salud mental en infancia y adolescencia mediante talleres, charlas y mediaciones de especialistas en el tema.</li> <li>• Implementar Talleres de Parentalidad Positiva, a través de las redes de apoyo y/o equipo de profesionales psicosociales del DAEM, Programa Habilidades para la Vida, Programa Senda-Previene en establecimientos con nivel parvulario, básico y medio.</li> </ul>			
Metas del Programa	<p>A) Atender al 80% los estudiantes que manifiesten o sean detectados por su alto potencial o por la diversidad de situaciones que interfieran en su desarrollo.</p> <p>B) El 100% de los establecimientos fortalecerá su política de buena convivencia.</p>			
Metas anuales	<p>- Un 100% de los docentes desarrollan procedimientos y prácticas permanentes, dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional.</p> <p>- Un 100% de los miembros de la comunidad educativa promueven un clima favorable de política de sana convivencia, a través de promover lazos de confianza y apoyo mutuo entre los distintos estamentos.</p>			
Establecimientos	Todos los Establecimientos			
<b>ACTIVIDADES:</b> Inclusión y Diversidad	<b>RESPONSABLES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de pesquisa de alumnos con conflictos.</li> <li>• Coordinación y trabajo colaborativo del área de convivencia con Programas de Apoyo existentes, redes</li> </ul>	<p>Departamento de Educación, Área Docente.</p> <p>Establecimientos Educacionales Municipales.</p> <p>Coordinadores Técnico Pedagógico SEP DAEM.</p>	<p>- Redes de apoyo interno y externo.</p> <p>- Especialistas requeridos.</p>	<p>- % de estudiantes atendidos respecto a la necesidad detectada.</p> <p>- N° de alianzas entre colegios y redes.</p> <p>- % estudiantes atendidos, con evidencia de logros</p>	<p>- Datos cuantitativos de atenciones brindadas.</p> <p>- Actas de trabajo e informes en pertinencia.</p> <p>- Actas de trabajo técnico que recojan opiniones o evidencias de</p>

<p>comunales y asesoría de especialistas, para fortalecer temas referentes a género, sexualidad, inclusión, prevención de conductas suicidas, otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confección e instalación de exposiciones que contengan temáticas de autovaloración.</li> <li>• Incorporación de acciones de conductas de autocuidado.</li> <li>• Talleres de atención para estudiantes con capacidades avanzadas o de alto potencial.</li> </ul>				<p>superación de estudiantes atendidos</p>
<p><b>ACTIVIDADES:</b> Promover una política de buena convivencia</p>	<p><b>RESPONSABLES</b></p>	<p><b>RECURSOS</b></p>	<p><b>INDICADORES</b></p>	<p><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y actualización participativa de los Manuales de Convivencia, de los Planes de Gestión de Convivencia y de los</li> </ul>	<p>Departamento de Educación, Área Docente.  Establecimientos Educativos Municipales.  Coordinadores</p>	<p>- Redes de apoyo interno y externo.  - Capacitación, talleres, RR.HH .</p>	<p>- N° de talleres y reuniones realizadas  - Manuales de Convivencia, Planes de Gestión de Buena Convivencia, Protocolos</p>	<p>- Actas de sesión.  - Acuerdos establecidos.  - Manuales de Convivencia, Planes de Gestión de Buena</p>

<p>Protocolos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ajustar la normativa a los requerimientos presentados, en especial Sexualidad y Violencia Escolar.</li> </ul>	<p>Técnico Pedagógico SEP DAEM. Orientadores, A. Sociales y Psicólogos de los EE.</p>		<p>analizados y actualizados participativamente con la comunidad escolar representada</p>	<p>Convivencia, Protocolos actualizados</p>
---	---	--	---	---

Tabla 19.2.4. GESTIÓN DE RECURSOS	
Objetivo General	Asegurar una administración eficiente de los recursos humanos, administrativos y financieros para el desarrollo de los Proyectos Educativos.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminuir la tendencia histórica de decrecimiento de la matrícula de estudiantes en el sistema educacional municipal, a través de diversas estrategias publicitarias y motivacionales.</li> <li>Establecer sistema de articulación entre enseñanza básica y media con el propósito de retener a estudiantes dentro del sistema educacional de la comuna</li> <li>Lograr que alumnos/as egresados de Enseñanza Básica continúen su Enseñanza Media en Liceos Municipales de la Comuna.</li> <li>Monitorear y evaluar periódicamente la asistencia a través de plataforma SIGE.</li> <li>Establecer comunicación con los padres y apoderados sobre la importancia de asistir regularmente a clases.</li> <li>Relacionar resultados educativos del aprendizaje escolar de los y las alumnos/as y asistencia.</li> <li>Informar a padres y apoderados a través de cuadros estadísticos el comportamiento de asistencia a clases.</li> <li>Relacionar resultados educativos del aprendizaje escolar de los y las alumnos/as y asistencia.</li> </ul>
Metas del Programa	<p>A) Asegurar la postulación a EE Municipales de la Comuna en sistema SAE del 100% de los estudiantes que egresan de Kinder y 8° Básico.</p> <p>B) Aumentar el porcentaje de asistencia media en los EE.</p>
Metas anuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 100% de los diversos estamentos de la unidad educativa, promueven y participan del aumento o mantención de la matrícula en el establecimiento.</li> <li>Aumentar a un 94% el porcentaje de la asistencia media de cada unidad educativa.</li> </ul>



	<p>- El 100% de los docentes y estudiantes utilizan los recursos tecnológicos en las prácticas pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de la comprensión de conceptos, capacidades, habilidades y la construcción del conocimiento.</p> <p>- El 100% administran los recursos del establecimiento en función de su proyecto educativo institucional y de los resultados de aprendizaje.</p> <p>- Alcanzar un 30% de redes de apoyo disciplinar docente que fortalezcan competencias y que contribuyan a la promoción de mejoras del aprendizaje en los estudiantes.</p>			
Establecimientos	Todos los Establecimientos			
<b>ACTIVIDADES:</b> Plan de Matrícula	<b>RESPONSABLES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar cronograma de promoción de los diferentes proyectos educativos.</li> <li>Instalar señalética cercana a los establecimientos.</li> <li>Páginas web para los colegios.</li> <li>Difusión de los establecimientos educacionales (radial, afiches, periódico comunal, otros).</li> <li>Mejorar fachadas de los establecimientos.</li> <li>Visitas a jardines infantiles de la Comuna para dar a conocer los proyectos</li> </ul>	<p>Departamento de Educación, Área Docente.</p> <p>Establecimientos Educacionales Municipales.</p> <p>Coordinadores Técnico Pedagógico SEP DAEM.</p> <p>Departamento Comunicaciones.</p> <p>Coordinadora VTF.</p> <p>Pro Retención.</p>	<p>Diseño, adquisición, instalación y/o distribución de material para campaña de promoción.</p>	<p>- % de Establecimientos con matrícula igual o superior al año anterior.</p> <p>- % Tasa de Retención</p>	<p>- Informe de Eficiencia Interna año 2019-2020</p>

educativos de los distintos establecimientos educacionales, poniendo énfasis en los VTF.				
<b>ACTIVIDADES:</b> Aumentar el porcentaje de asistencia media a nivel de todos los EE.	<b>RESPONSABLES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en su uso de la plataforma SIGE (estudiantes, docentes, apoderados, administrativos).</li> <li>• Poblamiento de datos.</li> <li>• Implementación y apoyo a la labor pedagógica e informativa durante a lo menos el primer año.</li> </ul>	Departamento de Educación, Área Docente.  Establecimientos Educacionales Municipales.  Coordinadores Técnico Pedagógico SEP DAEM.	Software, digitadores, capacitaciones.	- Respaldo de la representatividad por Actas o elecciones realizadas, con firmas de los participantes.  - N° de jornadas participativas	- Actas de trabajo con firmas respectivas.  - Fotos o documentos gráficos de reuniones.

Se proyecta para estas metas el cumplimiento de al menos un 70 %.

## 20. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.

### 20.1. Diseño Del Plan De Monitoreo

El PADEM como todo instrumento de planificación estratégica y por el carácter orientador de las políticas educacionales comunales, procura determinar de manera sistemática y objetiva, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de los planes de acción definidos en él, determinando criterios evaluativos que permitan realizar un acompañamiento continuo del proceso, monitoreando el desarrollo y evaluando los resultados cuantitativamente y también

desde una mirada cualitativa, considerando las variables que han facilitado o dificultado el logro de actividades, programas de acción y metas planificadas.

Para los efectos de evaluar el PADEM 2020 se especifican dos iniciativas:

- **Evaluación de Proceso:** Tiene como propósito fundamental, determinar el grado de avance contemplado al término del Primer semestre, estimándose un nivel de logro de a lo menos un 50% con respecto de lo propuesto en los objetivos de cada Programa. Para la recopilación de la información, se aplicarán instrumentos evaluativos en el cual se registrará la información pertinente, a fin de modificar o corregir a través de una retroalimentación el desarrollo de las actividades, si el caso lo requiera.
- **Evaluación de Resultado:** Esta se desarrollará al término del Segundo Semestre, cuyo objetivo es determinar en qué medida fueron cumplidas las metas propuestas, paralelo a ello, analizar las variables que facilitaron o interfirieron su consecución. Se consigna que en esta segunda actividad, se aplicará una pauta evaluativa de metas, traduciéndose la evaluación completa del PADEM.

La evaluación deberá ser guiada por los criterios evaluativos definidos como también por los indicadores de gestión precisados en los Programas de Acción, sistematizando los datos recabados desde los informes de avance emitidos durante el período de ejecución e informe anual de cada establecimiento, los que serán expresados en un informe de evaluación anual que contemple un análisis de ejecución presupuestaria.

**Tabla 20.1. Instrumentos de recogida de Información**

	Instrumentos	Participante	Período de Ejecución
<b>1.</b>	<b>EVALUACIÓN DE PROCESO</b>		
<b>a.</b>	Instrumento de evaluación de Programas de Acción.		
<b>b.</b>	Instrumento de evaluación de Dotación Docente.		
<b>c.</b>	Instrumento de evaluación de Proyección de Matrícula.		
<b>2.</b>	<b>EVALUACIÓN DE RESULTADOS</b>		
<b>a.</b>	Instrumento de evaluación de cumplimiento de Metas.		
<b>b.</b>	Instrumento de evaluación de los Objetivos Estratégicos.		

## 20.2. Evaluación De Proceso.

### 20.2.1. Objetivos:

- Determinar nivel de avance de los Programas de Acción.
- Detectar dificultades que se han presentado y/o nudos a resolver.
- Tomar decisiones respecto a posibles remediales a implementar.

La elaboración de la Planilla para cada Programa de Acción, deberá ser contestada por los establecimientos educacionales que pertenecen al DAEM de Valdivia. El equipo del Área Docente del Departamento de Educación, hará la consolidación comunal y los respectivos análisis e informes.

A continuación, se presentan los Instrumentos Evaluativos que se utilizarán para el monitoreo y apreciación del PADEM 2020.

### 20.2.2. Instrumento de evaluación de programas de acción

#### 20.2.2.1. Criterios Evaluativos

Señale en qué nivel se ha ejecutado la actividad propuesta, marcando con “X” en la columna que corresponda, según la siguiente escala.

Si usted no tiene conocimiento o si la actividad no es pertinente a su establecimiento, dejar registro escrito en observaciones.

1	No se ejecutó o no existe evidencia de la actividad.
2	La actividad se ha ejecutado en menos de la mitad de lo propuesto
3	La actividad se ha ejecutado en más de la mitad de lo propuesto
4	La actividad se ha ejecutado en su totalidad

A continuación, se presentan los Planes de Acción a evaluar:

**Tabla 20.2. Area: Liderazgo**

META: Implementar y rediseñar la organización educativa, a modo de establecer una cultura colaborativa entre los docentes y asistentes de la educación de los estudiantes

Programa	Actividades	1	2	3	4	Observaciones
Construir una cultura colaborativa	• Formar redes pedagógicas a nivel comunal, que permitan compartir experiencias y articular una línea de trabajo en					

	coherencia a los objetivos propuestos en el PEI.					
	• Recopilar evidencias empíricas del trabajo colaborativo y sus efectos en el aprendizaje.					
	• Establecer seguimiento de los grupos de trabajo en la producción de informes.					
	• Difundir resultados educativos producto del intercambio de experiencias académicas.					
	- Registro de Docentes de disciplinas académicas afines - Registro de Educadoras de Párvulos NT 1 y 2.					
	- N° de talleres					

**Tabla 20.3. AREA: LIDERAZGO**

**META:** Implementar Plan de Perfeccionamiento para el 100% de los docentes de aula de las asignaturas Lenguaje y Matemática de Educación Básica y Media, con el propósito de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, elevando la profundización curricular e integrando la innovación didáctica.

Programa	Actividades	1	2	3	4	Observaciones
Perfeccionamiento Docente	• Perfeccionamiento en profundización del currículum en Lenguaje y Matemática de Educación Básica y Educación Media y gradualmente en las otras asignaturas.					
	• Capacitar en metodologías innovadoras otorgando herramientas técnico pedagógicas a través de talleres, entre otros, actualizados y contextualizados con la realidad de los estudiantes.					
	• Formar redes pedagógicas comunales que permitan					

	compartir experiencias y articular una línea de trabajo alineado a los objetivos comunales.					
	• Seguimiento de uso pedagógico y administrativo de los recursos adquiridos.					
	- N° de docentes de Lenguaje y Matemática que se capacitan.					
	- N° de docentes que innovan en sus clases.					
	- N° de estudiantes que mejoran sus aprendizajes					
	- N° de docentes que comparten experiencias con profesores de la comuna - N° de talleres					

**Tabla 20.4. AREA: GESTIÓN PEDAGÓGICA**

META: Implementar Pauta de Observación y retroalimentación de clases para el 100% de los docentes de aula de enseñanza Básica y Media, con el propósito de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, elevando la profundización curricular e integrando la innovación didáctica

Programa	Actividades	1	2	3	4	Observaciones
Observación de clases	• Socializar el instrumento de evaluación con personal docente ante de su implementación.					
	• Preparar y sistematizar los aspectos a evaluar, de acuerdo al Marco para la Buena Enseñanza.					
	• Establecer un diálogo pedagógico con los docentes a fin de retroalimentar las fortalezas y debilidades de la observación de clase.					
	• Seguimiento de uso pedagógico y administrativo del instrumento de					

	observación de clases.					
	- N° de docentes de E. Parvularia Básica, Media y TP.					
	- N° de talleres					
	- Materiales para la clase.					

**Tabla 20.5. AREA: GESTIÓN PEDAGÓGICA**

META: Implementar y rediseñar la organización educativa, a modo de establecer una cultura colaborativa entre los docentes y asistentes de la educación de los estudiantes.

Programa	Actividades	1	2	3	4	Observaciones
Afectividad y aprendizaje	• Capacitar a docentes en la enseñanza de las emociones a través del juego.					
	• Adquirir material didáctico apropiado al trabajo de emociones en el aula.					
	• Establecer seguimiento de los grupos de trabajo en la producción de informes.					
	- Registro de Educadoras de Párvulos y Primer año básico de Lenguaje y Matemática.					
	- N° de talleres					
	- Materiales de trabajo					
	- Lectura de Investigaciones					

**Tabla 20.6. AREA: GESTIÓN PEDAGÓGICA**

META: El 100% de los establecimientos resituará la evaluación como un componente esencial del proceso educativo, recabando, sistematizando y analizando datos de proceso y resultado, a fin de tomar decisiones de mejora continua.

Programa	Actividades	1	2	3	4	Observaciones
Evaluación y toma de decisiones	• Definir instrumentos evaluativos válidos y confiables en los establecimientos y a nivel comunal.					
	• Sistematizar datos de proceso y resultados.					
	• Aplicar procedimientos evaluativos de logros de					

	aprendizaje a nivel de la comuna.					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar análisis de datos obtenidos, cruzar información con otras áreas, definir factores influyentes, redefinir objetivos, propósitos educativos, metodologías, instrumentos etc.</li> </ul>					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reevaluar.</li> </ul>					
	- N° de establecimientos que evalúan sus prácticas institucionales.					
	- N° de establecimientos que construyen instrumentos válidos y confiables.					

**Tabla 20.7. AREA: GESTIÓN DE CONVIVENCIA**

**META:** Atender al 80% los estudiantes que manifiesten o sean detectados por su alto potencial o por la diversidad de situaciones que interfieran en su desarrollo.

Programa	Actividades	1	2	3	4	Observaciones
Evaluación y toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir instrumentos evaluativos válidos y confiables en los establecimientos y a nivel comunal.</li> </ul>					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistematizar datos de proceso y resultados.</li> </ul>					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar procedimientos evaluativos de logros de aprendizaje a nivel de la comuna.</li> </ul>					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar análisis de datos obtenidos, cruzar información con otras áreas, definir factores influyentes, redefinir objetivos, propósitos educativos, metodologías, instrumentos etc.</li> </ul>					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reevaluar.</li> </ul>					
	- N° de establecimientos que					



	evalúan sus prácticas institucionales.					
	- N° de establecimientos que construyen instrumentos válidos y confiables.					

## 21. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

### 21.1. Objetivos:

- Determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas en el PADEM.
- Analizar los factores que facilitaron o dificultaron el cumplimiento de meta.
- Constituirse en la base de información general del PADEM para:
  - Rendir informe al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social.
  - Rendir Cuenta Pública ante la comunidad, de resultados alcanzados y logro de los objetivos del PADEM en los establecimientos.
  - Sistematizar la información obtenida a fin mejorar planificación del PADEM

Para completar esta planilla es necesario previamente recolectar los datos que permita consignar el indicador señalado en la meta y de este modo poder comparar el indicador proyectado y el nivel alcanzado real estableciendo la diferencia de cada meta en la ejecución del PADEM.

Esta evaluación se debe realizar al final de año para poder observar el nivel de logro de las metas planteadas.

**Tabla 21.1. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS**

N°	Metas Proyectadas	% de Nivel alcanzado	Observaciones

## 21.2. Instrumento De Evaluación De Los Objetivos Estratégicos

Con esta evaluación se cierra el ciclo PADEM 2020, en lo referente al comportamiento comunal en lo que fue su planificación de trabajo, posibilitando tener claridad de la gestión realizada y de los desafíos a lograr.

Tabla 21.2. Instrumento de evaluaciones de objetivos estratégicos.

Objetivos estratégicos por Área de Gestión	% de Logros según evaluación	Observaciones

## 22. ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

Tabla 22.1. Proyectos ejecutados 2019 a la fecha:

Línea de financiamiento	Estado	Nombre Proyecto	Monto
FAEP 2017	EJECUTADO	Regularización cocina Escuela Angachilla	\$ 20.000.000
FAEP 2017	EJECUTADO	Regularización SSHH Escuela Las Animas	\$ 20.000.000
FAEP 2017	EJECUTADO	Regularización SSHH Escuela Leonardo da	\$ 20.000.000

		Vinci	
FAEP 2017	EJECUTADO	Regularización SSHH Liceo Industrial	\$ 30.000.000
FAEP 2017	EJECUTADO	Regularización de Fosas Sépticas de Esc. Rurales	\$ 40.000.000
FAEP 2017	EJECUTADO	Regularización de Pozos Profundos de Esc. Rurales	\$ 20.000.000
FAEP 2017	EJECUTADO	Regularización de cocinas y red de gas de Esc. Rurales	\$ 30.000.000
FAEP 2017	EJECUTADO	Regularización de cubierta Gimnasio Esc. Angachilla	\$ 50.000.000
FAEP 2017	EJECUTADO	Mejoramiento de biblioteca y habilitación de acceso Liceo Industrial	\$ 40.000.000
FAEP 2017	EJECUTADO	Mejoramiento Escuela Rural Huellelhue	\$ 10.000.000
FAEP 2017	EJECUTADO	Pasillo cubierto y acceso Escuela Las Ánimas	\$ 55.000.000
FAEP 2017	EJECUTADO	Mejoramiento sistema de calefacción Inst. Italia	\$ 25.000.000
FAEP 2017	EJECUTADO	Red húmeda Internado en 2 Escuela Rurales	\$ 50.000.000
FAEP 2017	EJECUTADO	Regularización comedores y oficinas Escuela España	\$ 25.000.000
FAEP 2017	EJECUTADO	Reposición cubierta gimnasio I. Comercial	\$ 50.000.000
FAEP 2017	EJECUTADO	Mejoramiento integral Escuela Walter Schmidt	\$ 65.000.000
FAEP 2017	EJECUTADO	Traslado bodega Cayumapu	\$ 5.000.000
FAEP 2017	EJECUTADO	Mejoramiento Integral Liceo Industrial	\$ 54.700.344
FAEP 2017	EJECUTADO	Mejoramiento Gimnasio Liceo Armando Robles	\$ 50.000.000
<b>INVERSION TOTAL</b>			<b>\$ 659.700.344</b>

**Tabla 22.2. Obras Ejecutadas por Establecimiento pagados con Fondos de Gestión DAEM**

Nombre Establecimiento	Obras ejecutadas de mantención vía Fondo de Gestión	Monto
<b>Escuela Alemania</b>	Mantención De Equipos De Iluminación	\$1.158.108
	Suministro e Instalación De Gomas En Caja Escala	\$1.100.702
	Reparación y Mantención De Radiadores	\$818.543
	Reparación y Mantención Serv. Higiénicos	\$1.599.9980
	Reparación y Mantención Caja Escala	\$1.085.280
	Recarga y Mantención Extintores	\$181.832
	Ampliacion Cocina	\$4.641.000
	<b>Total por Establecimiento:</b>	<b>\$10.585.463</b>
<b>Escuela Angachilla</b>	Reparación Cañería De Agua De La Caldera	\$416.723
	Reparación De Cañería En Caldera De Agua	\$413.809
	Receptáculos De Duchas	\$1.594.600
	Reparación. Goteras Y Otras Mantenciones	\$3.956.917
	Reparación. Ser. Higiénicos	\$3.984.715
	Materiales Para Camarines Establecimiento.	\$489.566
	Mantención Y Pintura Del Comedor	\$1.180.096
	Reparación Fuga De Agua Caldera	\$362.829
	Mantención Y Reparación Bomba Y Elementos Sala Caldera	\$1.300.968
	Mantención Tablero Eléctrico	\$434.243
	Retiro Revestimiento De Cielo Gimnasio	\$2.442.587
	Reposición De Red De Agua Potable En Sala De Profesores	\$457.545
	Reposición De Bomba	\$480.000
	Reparación De Goteras Del Hall Y Pasillo	\$329.725
	Mantención Y Pintura Del Comedor	\$624.750
	Instalación De Radiadores En Pasillo 2 Piso	\$684.607
	Recarga Y Mantención Extintores	\$3.105.781
	Reposición De Puertas Sala De Clases	\$339.150
	Reparación Tablero Circuitos, Bomba De Agua	\$330.202
	Rampa De Acceso A Gimnasio Y Patio	\$4.105.500
	Reposición De Vidrios	\$263.511
	Reparación Filtración Aguas Lluvias En El Comedor	\$178.500
	Reparación. Filtración Aguas Lluvias En El Comedor	\$273.700
Mantención. Y Sellado Cubierta Ubicada En Sector Pre-Básica	\$155.652	
<b>Total por Establecimiento:</b>	<b>\$27.905.676</b>	
<b>Escuela Diferencial Ann Sullivan</b>	Suministro E Instalación De Rejas Y Canaletas	\$1.866.813
	Reposición Y Revestimiento De Piso Y Pasillo Hall	\$3.307.248
	Recarga De Extintores	\$66.164

	Instalación De Alfombra	\$119.952
	<b>Total por Establecimiento:</b>	<b>\$5.360.177</b>
<b>Escuela El Bosque</b>	Revisión Y Reparación Tablero Eléctrico	\$171.122
	Control De Plaga Y Sanitación Del Gimnasio	\$159.936
	Mantención Cámara Alcantarillado	\$1.487.500
	Reparación , Mejoramiento Y Limpieza De Canaletas	\$1.149.540
	Renovación Comb. Lentas	\$4.379.200
	Mej. De Mástil En Frontis Del Establecimiento.	\$345.000
	Recarga Extintores	\$117.810
	Reparación De Cocina , Instalación Campana	\$1.081.260
	Mantención Paredes Gimnasio	\$439.500
	Cañones Combustión Lenta	\$450.000
	<b>Total por Establecimiento:</b>	<b>\$9.780.868</b>
<b>Colegio Deportivo</b>	Reposición De Vidrios	\$162.260
	Identificación, Informe Y Reparación Cortes De Corriente	\$476.000
	Reparación Eléctrica Gimnasio	\$476.000
	<b>Total por Establecimiento:</b>	<b>\$1.114.260</b>
<b>Escuela España</b>	Limpieza Y Mantención De Canaletas Y Otros	\$3.912.220
	Reposición Y Mantec. Puertas	\$3.790.745
	Reposición De Vidrios	\$100.014
	Corte De Pasto Y Desmalezado	\$142.443
	Reubicación. Datashow Y Repos. Ampolleta Campana	\$118.127
	Mant. Y Repar. General Baños	\$1.644.580
	Reparación De Ventanas Filtraciones Gimnasio	\$1.707.888
	Reparación Filtraciones Pre Básica	\$846.661
	Suministro e Instalación Mampara Metálica	\$499.800
	<b>Total por Establecimiento:</b>	<b>\$12.762.478</b>
<b>Escuela Francia</b>	Mantención De Radiadores	\$285.600
	Reparación. Sist. Eléctrico	\$285.000
	Reparación De Radiadores	\$4.021.010
	Instalación De Vidrios	\$166.343
	Mantención Servicios Higiénicos	\$479.570
	Suministro e Instalación De Termo Eléctrico	\$374.850
	Limpieza Cámara Desgrasadora	\$466.480
	Revisión Y Reparación Filtración En Sala	\$182.784
	Desratización Y Fumig. .Cocina	\$35.700
	Recarga De Extintores	\$693.889
	Reposición Alumbrado Gimnasio	\$6.380.780

	Reparac. Filtración Tuberías Calefacc. Sala N° 5	\$185.640
	Mej. Y Limpieza De Canaletas De Aguas Lluvias	\$2.565.692
	Suministro e Instalac. De Cerraduras Y Cerrad. Eléctricas	\$913.920
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$17.037.258</b>
<b>Escuela México</b>	Cambio De Puertas Pre- Basica	\$1.195.821
	Suministro e Instalación. de Piso Vinilico	\$2.691.780
	Suministro e Instalación de Piso Vinilico Primer Nivel	\$2.691.780
	Construcción de Rampa Para Discapacitados	\$445.001
	Reposición de Vidrios	\$56.458
	Reparación de Servicios Higénicos	\$4.193.727
	Mantenión Servicios Higiénicos	\$452.200
	Mejoramiento Pabellón Principal	\$4.053.474
	Recarga Extintores	\$471.121
	Reparación Sistema De Calefacción	\$47.096
	Confección Radier Patio Entrada Sector Costanera	\$299.880
	Pintura Fachadas Y Exteriores	\$3.904.688
	Cambio De Termostato Caldera	\$452.000
	Limpieza De Canaletas Aguas Lluvias	\$446.250
	Reparación De Fuga De Agua Re De Cañería	\$470.000
	Bomba Circuladora Sist. de Calefacción.	\$452.200
	Reparación Y Mantenión Cocina	\$1.237.219
	Limpieza Y Mantenión Del Establecimiento.	\$245.501
	Reposición Radiador Sala De UTP	\$185.640
	Mantenión Servicios Higiénicos	\$430.185
<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$24.422.021</b>	
<b>Escuela Las Animas</b>	Mantenc. Y Reparac.- Redes De Calefacción	\$4.460.858
	Mejoramiento en Las Redes De Calefacción	\$464.100
	Cambio de Tubería de Calefacción	\$406.266
	Mej. Pasillo Cubierto Y Acceso	\$2.841.399
	Reparación WC Pre básica	\$672.350
	Cambio De Ampolleta Campana Gimnasio Y Revisión Interruptores Tablero	\$199.920
	Reposición Mampara Acceso a Pabellón Primer Ciclo	\$480.931
	Reposición Puerta Acceso a Camarín En Gimnasio	\$285.000
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$9.810.824</b>
<b>Escuela Juan Bosch</b>	Inst. Y Sum. Pintura Cierre Perimetral	\$913.920
	Rep. Y Mantenciones Varias	\$2.885.750
	Pintura Y Mano De Obra Fachada Exterior	\$3.727.080
	Mantenión Equipos De Iluminación	\$3.117.610

	Mantenimiento Sist. Calefacción	\$1.091.230
	Reposición de Vidrios	\$37.708
	Suministro e Instalación De Pintura Muros Patios Interiores	\$3.466.184
	Mej. Sala Integral Y Ventanales	\$433.874
	Reparación Y Cambio de Canaletas Aguas Lluvias	\$2.618.000
	Control De Plaga Sector Caldera del Establecimiento.	\$60.000
	Suministro e Instalación Mampara de Aluminio	\$2.275.611
	Letrero	\$1.742.160
	Suministro e Instalac. Conectores Sala De Caldera	\$223.022
	Recarga De Extintores	\$282.268
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$22.874.417</b>
<b>Escuela El Laurel</b>	Suministro e Instalación De Vidrios En Dif. Establec.	\$85.958
	Reparación Cerco de Fierro Perimetral	\$428.400
	Reparación Pandereta Cerco Perimetral	\$142.800
	Reparación Y Mantenición Serv. Higiénicos	\$1.398.250
	Reparación Red Agua Sector Cocina	\$374.850
	Habilitación Gas de Cañería Sello Verde	\$1.827.840
	Mantenición Y Modificación De Radiadores	\$1.657.670
	Instalación, Reposición de Portón Y Reja Lateral	\$345.100
	Suministro e Instalación de Vidrios	\$309.523
	Suministro e Instalación De Campana De Iluminación Patio Cubierto	\$819.672
	Habilitación Baños Discapacitados	\$1.904.000
	Reparación Y Mantenimiento De Cubierta De Techo	\$478.810
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$9.772.873</b>
<b>Escuela Fedor Dostoievski</b>	Mejoramiento de Pintura Interiores	\$464.100
	Pintura Fachada Exterior	\$4.145.198
	Reparación de Baños	\$458.150
	Reparación de Cañería de Calefacción	\$229.075
	Reparación Techumbre Hall	\$474.905
	Sellado Ducto Ventilación 3 Piso	\$430.001
	Suministro e Instalación Eléctrica	\$7.494.620
	Reparac. Filtración Por Aguas Contaminadas Sector Bodega De Alimentos	\$285.600
	Mantenición y Reposición De Canaletas De Aguas Lluvias	\$440.300
	Reposición De Equipos De Iluminación	\$119.000
	Reparación Y Refuerzo De Planchas	\$198.433
	Mej. Y Sellado De Policarbonato En Pasillo	\$274.384
	Protecc. Metálicas De Focos Del Gimnasio	\$475.000



	Regularización Tablero Eléctrico	\$394.890
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$15.883.656</b>
<b>Colegio Teniente Merino</b>	Suministro e Instalación De Ventanales	\$390.000
	Equipo de Iluminación Y Enchufes Sala De Caldera	\$197.990
	Reposición Sist. Eléctrico Pre- Básica	\$3.562.239
	Mejoramiento Traga Luz Pasillo	\$425.000
	Reparación de Canaletas por Filtración Área Administrativa	\$380.000
	Instalación de Radiadores En Pre-Básica	\$840.140
	Restitución de Inodoros En Sala de Párvulos	\$328.440
	Mantenición según Fiscalización	\$470.000
	Instalac. Luces En Sala de Educ. Diferencial	\$310.000
	Mejoramiento Y Reparaciones en Diferentes Puntos del Estable.	\$2.920.736
	Reposición de Ducto Desagüe y Banqueta de Cámara de Inspección.	\$488.375
	Fumigación y Sanitización Cocina del Establecimiento	\$119.000
	Mej. Mampara y Reja Acceso Principal Nivel Parvulario	\$696.150
	Puerta Seguridad Laboratorio	\$499.800
	Mej. Radiel Sala de Caldera	\$1.154.300
	Suministro e Instalación de Rejas Metálicas	\$446.25
	Mantenición General De Baños	\$2.503.760
	Reparación Techumbre Sala De Profesores	\$4.308.990
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$19.594.920</b>
<b>Escuela Fernando Santivan</b>	Puesta en Marcha Caldera	\$333.200
	Suministro e Instalación Estantería con Vidrio	\$758.625
	Reposición de Vidrios	\$172.579
	Reparación y Mantenición de Cocina	\$3.067.901
	Mantenición Red Eléctrica en Sala Caldera	\$277.282
	Instalación De Cerradura Eléctrica y Brazos Hidráulicos	\$460.000
	Mantenciones Varias En Baños	\$401.625
	Vidrio Hall Establecimiento.	\$29.750
	Mantenición Canaletas	\$450.000
	Reparación Techumbre Sala Materiales Sep	\$658.665
	Reparaciones Varias	\$3.703.578
	Reparación Techumbre	\$479.200
	Pintura Alero y Pasillos del Establec.	\$2.064.353
	Suministro e Instalac. de Extractor de Aire	\$261.800
		<b>Total Por Establecimiento:</b>
<b>Escuela Diferencial</b>	Poda y Corte de Arboles	\$3.855.600
	Reparac. Eléctrica Pabellon 2	\$3.570.000



<b>Walter Schmidt</b>	Puesta En Marcha Caldera	\$333.200
	Pintura Exterior	\$4.282.572
	Instalación de Lavadora, Desagües Y Elemento de Gasfitería	\$2.542.697
	Instalación de Radiador en Sector Panadería	\$445.060
	Ventanas Termopanel	\$2.510.900
	Mejoramiento de los Serv. Higiénicos	\$1.664.389
	Reposición de Equipos de Iluminación	\$601.000
	Mantenc. y Modif. Red de Calefacción Sala Caldera	\$404.600
	Mej. Eléctrico en Sala de Caldera	\$313.696
	Reparac. Distintas Dependencias Del Establecimiento.	\$2.779.566
	Mantenión Cámaras De Alcantarillado Y Red De Ducto	\$476.000
	Recarga Extintores	\$269.535
	Red de Iluminación Pabellón 2	\$4.139.344
	Recarga Extintores	\$30.821
	Suministro e Instalación de Radiador en Sala	\$471.240
	Modifc. Red Eléctrica y Enchufes del Gimnasio	\$471.240
<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$29.161.460</b>	
<b>CEIA Luis Moll Briones</b>	Reparac. Varias - Iluminación	\$3.325.002
	Limpieza, Mantenión de Canaletas	\$4.488.680
	Instalación de Redes de Calefacción	\$3.760.400
	Mantenión General del Tablero Eléctrico	\$1.672.593
	Mejoramiento Sala de Acondicionamiento Físico	\$3.952.823
	Reparación de Baños Varones	\$539.495
	Instalación Rejas Sala Informatica	\$1.112.650
	Reparación de Serv. Higiénicos	\$1.031.730
	Recarga Y Mantenión Extintores	\$150.297
	Reubicación Calefactor a Pellet Sala de Informatica	\$285.600
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$20.319.270</b>
<b>Escuela Leonardo Da Vinci</b>	Reposición de Vidrios	\$278.460
	Suministro e Instalación de Vidrios	\$13.090
	Reparación Y Mantenión Cocina	\$595.000
	Reparaciones Y Mantenciones Varias	\$3.817.044
	Mantenión Extintores	\$108.862
	Reposición Radiador Gimnasio	\$406.980
	Reposición de 2 Campanas de Iluminación En Gimnasio	\$290.500
	Reparación Piso Sector Patio	\$341.530
	Suministro e Instalación Extractor de Aire Baño Alumnos	\$95.000
	Recarga Extintores	\$265.008
	Mejoramiento Pintura Cocina	\$468.384

	Habilitación Gas de Cañería Sello Verde	\$3.570.000
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$10.249.858</b>
<b>INSAT</b>	Retiro De Tabique Y Reinstalación	\$1.527.960
	Reposición De Vidrios	\$173.992
	Recarga Extintores	\$235.620
	Reparación Cocina , Pintura Cielo Comedor y Cambio Iluminacion	\$1.542.240
	Reparación Techumbre	\$3.707.088
	Reposición de Vidrios	\$267.750
	Mantención Servicios Higiénicos	\$416.500
	Habilitación de Evacuación de Gases	\$357.000
	Modificación Traga Luz Sector Comedor	\$468.860
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$8.697.010</b>
<b>Instituto Italia</b>	Instalación Red De Agua	\$470.000
	Reparac. Base Compacta Radier, Por Rotura de Cañería	\$470.833
	Sellado de Techumbre y Ventanales	\$4.019.592
	Mantenciones Varias	\$1.013.880
	Reparación Rotura Matriz de Calefacción	\$452.200
	Limpieza y Mantención Red de Calefacción	\$469.000
	Mantención Caldera	\$469.000
	Limpieza y Mantención de Patio	\$120.000
	Reposición de Vidrios	\$61.224
	Mantención y Suministro Red Radiadores	\$3.855.600
	Limpio Policarbonato y Cambio Manillas Ventanas 35	\$963.900
	Recarga Extintores	\$337.365
	Poda y Corte de Pasto	\$781.485
<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$13.484.079</b>	
<b>Liceo Técnico</b>	Reposición de Vidrios	\$142.800
	Reparac. Y Mant. de Baños y Camarines Del Gimnasio	\$3.509.667
	Mantención Agua Potable Fiscaliz. Seremi Salud	\$460.000
	Reparac. Cubierta Techo y Cielo Raso Sala de Psicología	\$470.050
	Reparación de Cubierta de Techo Sala 14 Y 15	\$464.338
	Reparac. y Mantención Serv. Higiénicos	\$3.894.870
	Recarga de Extintores	\$718.522
	Protecc. Metalicas Puertas y Ventanas Sala de Ventas	\$2.449.020
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$12.109.267</b>
<b>Liceo Santa María La Blanca</b>	Suministro Instalación de Pintura Muros y Cielos Interiores del Establ.	\$1.732.640
	Mejoramiento Cielo Raso Sala de Clases	\$452.000

	Mejoramiento Techumbre Comedor	\$3.689.000
	Instalación de Invernadero en el Patio	\$947.835
	Cambio Puertas, Ventanas de Fachada y Sala de Profesores	\$4.143.913
	Habilitación de Oficinas de Inspectores	\$4.123.945
	Pintado de Muros y Cielos en Salas de Clases	\$3.812.760
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$18.902.093</b>
<b>Liceo Rector Armando Robles R.</b>	Pintura / Winches	\$289.617
	Reparac. y Mantenición Cocina	\$1.071.000
	Instalacion de Válvula y Purgadores para Radiadores	\$472.430
	Mejoramiento de Cubierta Techumbre	\$1.814.988
	Mej. de Tablero Eléctrico	\$1.285.200
	Reposición de Vidrios	\$430.641
	Reparación Cubierta Techo Gimnasio	\$3.498.792
	Reparación de Radiadores	\$699.294
	Reparación de Ventanas del Gimnasio	\$2.640.888
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$12.202.850</b>
<b>Liceo Industrial</b>	Mant. Calefacc. 2 Pabellón	\$470.000
	Reparación de Filtración de Cañería Caldera	\$434.350
	Reparación de Cañería	\$410.050
	Limpieza de Radiadores	\$440.300
	Mejoramiento y Reparaciones Taller Mecánico	\$1.441.013
	Reparación Sistema de Calefacción	\$478.380
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$3.674.093</b>
<b>Liceo Bicentenario</b>	Pintar Salas de Clases y E. Media y Edificio Antiguo	\$5.492.815
	Mejoramiento de Acceso al Patio	\$839.664
	Limpieza y Mantenición de Canaletas	\$2.890.633
	Pintura Gimnasio	\$2.677.500
	Mejoramiento y Habilitación del Gimnasio	\$1.982.635
	Reparaciones y Mantenciones Varias	\$3.798.891
	Instalación, Ampliación y Mejoramiento de la Calefacción	\$3.540.464
	Instalación y Sellado de Vidrios	\$113.410
	Mejoramiento Redes de Agua Caliente Camarines	\$1.416.100
	Suministro e Instalación Mampara Metálica	\$920.787
	Sanitización de los Espacios Interiores de los Edificios	\$414.120
	Corte de pasto Frontis y Alrededores	\$281.637
	Poda Árboles, Arbustos y Frontis , Alrededores	\$586.468
	Recarga Extintores	\$345.218
Reparac. Eléctrica Salas y Pasillos	\$476.000	

	Mantenimiento General de Baños	\$1.297.100
	Reparación Red de Enchufes	\$297.500
	Suministro e Instalac. de Puerta en Sala de Clases	\$357.000
	Suministro e Instalac. de Cerradura Mampara Principal	\$208.250
	Reposición de Vidrios	\$330.042
	Reparac Cubierta Techo	\$467.000
	Limpieza y Mantenimiento de Canaletas	\$3.365.618
	Reparac. Techo Cielo Razo de Hall Entrada	\$450.000
	Pintura Anticondensante Techo Gimnasio	\$3.995.901
	Mantenimiento Áreas Verdes	\$1.792.595
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$38.337.348</b>
<b>Escuela Rural Huellehue</b>	Cambio de Piso en Sala de Clases	\$1.006.811
	Reposición de Revestimiento de Muro en Duchas	\$2.346.204
	Mantenimiento Extintores	\$211.701
	Construcción de Bodega	\$4.517.542
	Mejoramiento Sala Multiuso	\$550.673
	Cambio de Piso Sala de Clases	\$1.428.000
	Reposición de Tabiquería en Pared Lavandería Internado	\$150.059
	Reposición de Espacio de Lavandería Internado	\$1.065.764
	Revestimiento OSB Bodega Leñera	\$495.040
	Reparación de Baños por Fiscalización Seremi Salud	\$430.001
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$12.201.795</b>
<b>Escuela Rural Curiñanco</b>	Declaración T1 Empalme Saesa	\$225.992
	Mantenc. Tablero Eléctrico Acceso Establecimiento.	\$399.971
	Reparac. Sist. Eléctrico	\$4.212.600
	Suministro e Instalación de Comb. Lentas	\$4.236.400
	Limpieza Fosa Séptica	\$310.000
	Habilitación Servicios Higiénicos	\$4.284.000
	Reposición de Equipos de Iluminación y Artefactos Eléctricos	\$6.235.600
	Informe Técnico Reposición Red de Distribución de Electricidad	\$476.000
	Mantenimiento Baños	\$4.856.390
	Reparación Tabiquería y Revestimiento	\$2.694.993
	Suministro e Instalación Cubierta de Techo	\$15.529.500
	Limpieza y Vaciado Fosa Séptica Sector Baños	\$452.200
	Reparaciones Eléctricas	\$1.749.300
	Reposición Red Eléctrica Salas Anexas y Patio Cubierto	\$15.354.570
Suministro e Instalación Revestimiento Exterior	\$15.795.465	
Suministro de Sacos de Pellet	\$199.920	

	Mantenimiento y Reposición de Puertas de Acceso Patio Cubierto	\$464.100
	Cambio y Reparac. Puertas Internado	\$468.622
	Limpieza y Vaciado de Fosa Séptica Sector Internado	\$452.200
	Cierre Perimetral Instalación Faenas	\$166.600
	Pintura en Muros, Cielos Interiores	\$8.526.350
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$87.090.773</b>
<b>Escuela Rural Los Pellines</b>	Control Plaga en Cocina oor Fiuscaliz	\$186.001
	Modificación de Red de Agua Potable	\$468.000
	Raspado y Pintura Estanque de Agua	\$400.000
	Suminst. e Instalac. Sistema de Filtro Clorado	\$401.000
	Mantenimiento Red de Calefacción	\$1.627.920
	Instalac. de 2 Mastiles en el Establecimiento.	\$470.000
	Construcc. de Base para Mástiles	\$465.499
	Bomba Clorado para Estanque de Agua	\$116.620
	Suministro e Instalación de Estanque de Agua	\$456.960
	Recarga y Mantenimiento Extintores	\$148.036
	Limpieza y Vaciado Fosa Séptica	\$452.200
	Reposición Red Eléctrica Vivienda	\$2.499.000
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$7.691.236</b>
<b>Escuela Rural Los Molinos</b>	Suministro e Instalación de Vidrios en Dif. Establec.	\$88.655
	Construcción De Bodega	\$3.919.860
	Mant. Y Reparac. Serv. Higiénicos	\$4.010.730
	Reparación de Ductos de Alcantarillado	\$422.450
	Limpieza de Combustiones Lentas	\$148.750
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$8.590.445</b>
<b>Escuela Rural La Misión de Arique</b>	Reposición Portón Acceso	\$1.163.820
	Cambio de Red Sanitaria de Cocina y Baños	\$386.750
	Recarga Extintores	\$81.404
	Reparación Sistema Eléctrico	\$993.660
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$2.625.634</b>
<b>Escuela Rural Pishuinco</b>	Mantenimiento Caldera	\$3.600.000
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$3.600.000</b>
<b>Escuela Rural Bonifacio</b>	Mantenimiento Cubiertas, Canaletas y Bajadas de Agua	\$1.356.600
	Cambio de Tubería de Calefacción	\$360.701
	Control de Plaga en Entretecho del Establec.	\$370.000
	Habilitac. Estanque de Agua Elevado	\$274.414
	Reposición Tablero de Medidores de Consumo Eléctrico en Patio del Establecimiento.	\$1.482.074
	Reposición Red Eléctrica	\$9.139.200

	Limpieza y Vaciado de Fosa Séptica	\$452.200
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$13.435.189</b>
<b>Escuela Rural Punucapa</b>	Cierre Perimetral y Portón	\$1.559.376
	Tabique Cocina- Comedor	\$1.679.899
	Habilitación Bodega de Alimentos y Mej. Comedor	\$1.492.498
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$4.731.773</b>
<b>Escuela Rural Cayumapu</b>	Limpieza de Combustiones	\$82.110
	Cierre Perimetral Sector Pasillo	\$1.606.500
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$1.688.610</b>
<b>Escuela Rural A. Fried Kopp</b>	Limp. y Mantenc. de Canaletas Aguas Lluvias	\$3.519.128
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$3.519.128</b>
<b>Escuela Rural Los Guindos</b>	Reposición de Cerco Perimetral en Captación de Agua	\$456.960
	Suministro e Instalación Estanque de Agua	\$456.960
	<b>Total Por Establecimiento:</b>	<b>\$913.920</b>
<b>Internado de Varones</b>	Suministro e Instalación Calefón	\$1.142.400
	<b>Total por Establecimiento:</b>	<b>\$1.142.400</b>
<b>INVERSION TOTAL</b>		<b>\$513.249.280</b>

Tabla 22.3. Proyectos en ejecución 2019

Fondo	Fecha Entrega	Nombre Proyecto	Observaciones	Monto
FAEP 2018	12 / 2019	Mejoramiento Integral Ex Liceo Benjamín Vicuña Mackenna (JSB)	Habilitación de recintos recuperando cubiertas, circulaciones, pintura y sistemas eléctricos.	\$ 311.500.000
FAEP 2018	9 / 2019	Red de calefacción Ex Liceo Benjamín Vicuña Mackenna (JSB)	Habilitación de nuevas salas de calderas, redes y sus respectivos radiadores.	\$ 112.500.000
FAEP 2018	03 / 2020	Accesibilidad Universal Ex Liceo Benjamín Vicuña Mackenna (JSB)	Incorporación de ascensor para permitir acceso universal de toda la comunidad.	\$ 35.000.000
FAEP 2018	06 / 2019	Mejoramiento Integral Escuela Los Pellines	Construcción de multicancha de concreto con sus equipamientos deportivos.	\$ 18.000.000



<b>INVERSION TOTAL</b>	<b>\$ 477.000.000</b>
------------------------	-----------------------

**Tabla 22.4. Proyectos a licitar 2019 con financiamiento (Ejecución a marzo 2020)**

Fondo	Fecha Entrega	Nombre Proyecto	Observaciones	Monto
FAEP 2018	03 / 2020	Mejoramiento Integral Escuela Fdo. Santivan	Reposición Sistema eléctrico y cambio de cubiertas.	\$ 147.500.000
FAEP 2018	03 / 2020	Mejoramiento Integral Escuela España	Reposición Sistema eléctrico, Ventanales, Puertas y Cubiertas.	\$ 190.000.000
FAEP 2018	03 / 2020	Mejoramiento Integral Colegio Tte. Merino	Reparación Patio cubierto de Pre-básica y cubiertas en general.	\$ 100.000.000
FAEP 2018	03 / 2020	Mejoramiento Integral Liceo Armando Robles	Reposición de cubierta en Zona de Gimnasio.	\$ 50.000.000
FAEP 2018	03 / 2020	Mejoramiento Integral Liceo Santa María La Blanca	Reposición Sistema eléctrico en las zonas más antiguas.	\$ 55.000.000
FAEP 2018	03 / 2020	Mejoramiento Integral C.E.I.A. Luis Moll Briones	Habilitación de recinto de taller de cocina.	\$ 15.000.000
FAEP 2018	03 / 2020	Mejoramiento Integral Liceo Técnico	Normalización de Cocina Junaeb y cambio de carpeta del gimnasio.	\$ 105.000.000
FAEP 2018	03 / 2020	Mejoramiento Integral Escuela Fedor Dostoievski	Reposición de servicios higiénicos en general.	\$ 35.000.000
FAEP 2018	03 / 2020	Mejoramiento Integral Escuela El Bosque	Cierre perimetral con pasillo cubierto y rampa para accesibilidad universal.	\$ 45.000.000
FAEP 2018	03 / 2020	Mejoramiento ventanales Juan Bosch de Niebla	Cambio de Ventanales a Termopanel en los sectores más expuestos a contaminación	\$ 30.000.000

			acústica.	
FAEP 2018	03 / 2020	Mejoramiento SSHH Escuelas Rurales	Reposición de los servicios higiénicos de 3 Escuelas rurales, las con mayores problemas.	\$ 18.000.000
FAEP 2018	03 / 2020	Mantención Red de Calefacción Centrales Varios E.E.	Se repondrán los sistemas de redes de calefacción en los sectores más críticos de Escuela Francia, Las ánimas y Liceo Santa María la Blanca.	\$ 190.000.000
FAEP 2018	03 / 2020	Mantención y regularización sellos verde Varios E.E	Dada la nueva normativa, se procederá a la normalización de las redes de gas de los establecimientos más antiguos.	\$ 50.000.000
<b>INVERSION TOTAL</b>				<b>\$ 1.030.500.000</b>

### 22.1. Proyectos de reposición de establecimientos y recintos, postulados a fondos sectoriales o presupuesto regional FNDR:

Para suplir los déficits en la calidad de la infraestructura de los establecimientos de educación municipal, principalmente aquellos con un grado mayor de deterioro o carencia de recintos específicos, se establecen los siguientes proyectos que contarán con la calificación favorable RS del MIDESO para poder ser financiados desde el año 2019 al 2020, plazo razonable dados los montos de inversión para cada caso.

### 22.2. Proyecto de Inversión en Infraestructura postulados a financiamiento 2019

Los proyectos que se considera postular a fondos sectoriales o iniciativas de inversión de FNDR, los cuales se encuentran para revisión de MIDESO, son los siguientes:

**Tabla 22.5. Postulación a fondos sectoriales o presupuestos regionales FNDR**

Línea de financiamiento	Estado Actual	Nombre Proyecto	Monto Aprox. de ejecución de proyectos
FNDR	RS MIDESO	Conservación y mejoramiento infraestructura Escuela Chile	\$6.300.000.000

\*Sin recursos asignados



Durante el periodo 2019 se re postularán 2 iniciativas en la línea de inversión **Hasta las 5.000 UTM**, indicadas en la siguiente tabla, las cuales están pendientes de financiamiento:

**Tabla 22.6. Establecimientos con proyectos hasta 5.000 UTM**

N°	Establecimiento	Proyecto	Fondo	Monto Estimado
4	Liceo Bicentenario	Mejoramiento Integral 2da etapa	MINEDUC	\$235.000.000
5	Escuela Angachilla	Mejoramiento Integral	MINEDUC	\$235.000.000
<b>INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA</b>				<b>\$470.000.000</b>

\*Sin recursos asignados

Fuente: Elaboración propia.

### 22.3. Proyección 2020

Para el periodo 2020 se abordarán necesidades que tienen relación principalmente con la Normalización de los Servicios Básicos, de éste modo con los fondos del FAEP 2019 se priorizará suplir las falencias en redes eléctricas, renovación de certificaciones de Sellos verdes instruidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), relativos a redes de gas tanto de calderas, camarines y cocinas.

De igual manera, en levantamiento realizado en terreno durante el presente año 2019, se han definido 6 nudos críticos principales, los que se repiten en la mayor parte de los establecimientos, y son la necesidad de mejoramientos de Cubiertas, Calefacción, Revestimientos y/o Pintura, Ventanales y/o Vidrios, Sistemas Eléctricos y Servicios Higiénicos.

Para lo anterior se han generado una serie de contratos de suministros que permitan resolver más rápidamente estos nudos críticos y otras necesidades de importancia para el correcto funcionamiento de los Establecimiento Educativos y que son los siguientes:

- Suministro de Reposición de Vidrios.
- Suministro de Mantenimiento de Servicios Higiénicos.
- Suministro de Mantenimiento de Redes de Calefacción.
- Suministro de Mantenimiento de Áreas Verdes.
- Suministro de Revestimientos Interiores y Exteriores.
- Suministro de Mantenimiento de Sistemas Eléctricos.
- Suministro de Pinturas.
- Suministro de Hojalaterías.
- Suministro de Combustiones Lentas.
- Suministro de Protecciones Metálicas.
- Suministro de Extintores.

Finalmente, indicar que, en paralelo durante el presente año se inició el trabajo de obtención del nuevo Reconocimiento Oficial de las Salas Cunas y/o Jardines Infantiles JUNJI V.T.F., donde se ha logrado acreditar a los 2 primeros establecimientos a nivel de comunas, esperando alcanzar 10 a fin de año y finalizar el proceso de las 17, durante el año 2020.

Todo lo anterior, refleja la preocupación por mantener de forma óptima la Infraestructura de todos los establecimientos bajo la supervisión del D.A.E.M. de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, para otorgar un mejor servicio a los alumnos y comunidades educativas de la comuna.

Para el año 2020, los contratos de suministros que se sumarán son:

- Suministro de Desratización.
- Suministro de Fumigación.
- Suministro de Sanitización.

### **23. SEGURIDAD E INFORMÁTICA D.A.E.M.**

En el ámbito de seguridad, el DAEM está desarrollando un trabajo conjunto con la Unidad de Análisis criminal de la Fiscalía Local de Valdivia, con el fin de asesorarnos sobre a las mejoras en materia de seguridad y resguardo de nuestros establecimientos. Para el año en curso, se ha planificado ejecutar en una primera etapa, la implementación de un Sistema de alarmas y monitoreo para todas nuestras unidades educativas del radio urbano, además de aquellas localidades rurales y costeras que disponen de conectividad para una rápida implementación, dadas las condiciones técnicas que el mercado puede ofrecer. En una segunda etapa, se implementarán sistemas de seguridad para aquellas escuelas rurales que no fueron ejecutadas en la primera etapa, el sistema de seguridad será del mismo nivel al implementado en el radio urbano, e incluso podría mejorar en su tecnología. En paralelo a esto se está trabajando en implementar una mayor cantidad de cámaras de seguridad para un primer grupo de establecimientos: Liceo Técnico, Colegio Teniente Merino, Escuela Fernando Santiván, Las Ánimas, quienes presentan una mayor tasa de robos. Posterior a esto se implementará el año próximo la mejora en los sistemas de video vigilancia de las demás unidades educativas según sea la disponibilidad de recursos para el 2020.

En el área de Informática, se ha firmado un convenio de colaboración junto al MINEDUC, en la implementación del programa Aulas Conectadas 2022, impulsado por este mismo ente gubernamental, el cual consiste en nivelar a los establecimientos favorecidos conforme el estándar comprometido en el convenio, el cual implica que todas las aulas de clases posean un sistema de proyección, amplificación y conexión cableada o aérea a Internet, junto a mejoras en la infraestructura eléctrica y de red que actualmente disponemos, adicionalmente significa un compromiso para DAEM en avanzar hacia el 100% a lo exigido en el estándar, el

cual se implementará gradualmente en todas nuestras unidades conforme a la disponibilidad de recursos anuales, considerando que este convenio establece lo mínimo que debiera poseer un establecimiento al año 2022. Además del equipamiento, el establecimiento se ha comprometido en desarrollar nuevas estrategias pedagógicas en conjunto al área informática de cada unidad, que permitan tomar provecho de estos equipos a fin de que el aprendizaje de nuestros alumnos sea aún más eficaz, lo cual se traduce en que el alumnado logre un mayor desarrollo intelectual. La inversión inicial asciende a más de 115 millones de pesos, los establecimientos beneficiados son: Liceo Técnico, Liceo Industrial, Colegio Teniente Merino, Escuela España, Escuela Chile, Escuela México, Liceo Armando Robles Rivera.

## **24. ÁREA FINANZAS**

### **24.1. Fondos Subvención General**

El principal ingreso mediante el cual se sustenta la Educación Municipal (D.F.L. N° 1-3.063/80 del Ministerio del Interior), consiste en una Subvención que entrega el Estado, y que está regulado por el D.F.L. N° 2/98 (D.O. 28.11.98), que fija Texto Refundido, coordinado y sistematizado, y leyes complementarias como: la Ley 19.070 Estatuto Docente; la Ley N° 19.464 Asistentes de la Educación entre otras.

**Tabla 24.1. Ingresos Subvención General Escolar desde 2015 a agosto 2019 en M\$**

ESTABLECIMIENTOS	2015	2016	2017	2018	A AGOSTO 2019
C.E.I.A LUIS MOLL BRIONES	134.106	155.079	171.053	172.327	139.215
C.E.I.A NIEBLA	15.030	16.846	19.024	13.571	10.222
COLEGIO DEPORTIVO	121.911	102.706	111.984	104.412	77.733
COLEGIO MARCELA PAZ	7.720	10.208	7.014	1.602	-
ESC. A. FRIED KOPP	4.483	5.738	6.537	6.016	7.948
ESC. ALEMANIA F-14	192.528	188.081	202.440	202.882	155.571
ESC. ANGACHILLA F-49	233.274	210.651	240.064	235.440	167.881
ESC. BONIFACIO	13.296	13.091	17.913	26.524	27.623
ESC. CANDIDO MARTINEZ F-55	33.392	36.472	46.143	47.258	43.018
ESC. CASA BLANCA G-32	3.405	4.158	4.905	5.691	6.220
ESC. CAYUMAPU G-56	14.119	12.825	12.087	15.244	21.176
ESC. CHILE	414.967	458.451	494.819	513.331	398.663
ESC. CURIÑANCO G-24	34.709	40.394	47.810	43.927	34.647
ESC. DIF. ANN SULLIVAN E-8	28.482	19.083	13.895	12.947	9.474
ESC. EL BOSQUE	350.793	332.387	341.774	337.592	242.237
ESC. EL LAUREL E-52	234.340	262.860	269.251	278.197	194.140
ESC. ESP. WALTER SCHMIDT	151.561	155.005	147.765	166.040	162.353
ESC. ESPAÑA D-21	537.092	608.391	605.766	677.248	483.053
ESC. FEDOR DOSTOIEVSKI E-57	245.136	269.483	317.900	345.832	244.409
ESC. FERNANDO SANTIVAN F-9	298.917	318.129	321.602	347.775	266.082
ESC. FRANCIA	325.260	358.166	379.631	419.147	326.830
ESC. JUAN BOCH-NIEBLA	255.031	275.419	318.657	332.529	287.153
ESC. JUAN SEBASTIAN BACH	329.282	394.304	442.532	464.319	315.309
ESC. LA MISION DE ARIQUE G-50	30.979	32.069	33.634	30.467	23.767
ESC. LAS ANIMAS E-39	238.041	234.867	245.661	248.893	179.098
ESC. LEONARDO DA VINCI E-4	222.580	226.740	249.978	267.177	202.681
ESC. LOS GUINDOS G-33	2.471	3.789	2.550	4.152	2.490
ESC. LOS MOLINOS G-54	13.883	18.028	26.412	22.383	14.963
ESC. LOS PELLINES G-1141	26.235	26.468	33.240	29.778	29.907
ESC. MEXICO D-5	672.371	696.518	761.261	797.878	544.242
ESC. PISHUINCO G-42	4.920	5.531	6.347	7.236	9.392
ESC. PUNUCAPA G-25	2.288	3.919	4.094	2.915	2.236
ESC. STO DOMINGO G-34	3.564	2.621	2.969	4.776	2.712
ESC. TTE MERINO E-2	891.498	896.647	962.197	1.025.911	795.519
INST. SUP. ADM. Y TURISMO	142.993	132.804	117.456	146.292	118.058
INSTITUTO ITALIA	339.228	350.354	398.934	439.094	276.004
LICEO ARMANDO ROBLES A-6	631.335	688.068	781.440	811.311	606.993
LICEO B. VICUÑA MACKENNA	118.660	113.618	90.196	68.408	39.352
LICEO BICENTENARIO	225.632	367.553	504.791	575.663	410.976
LICEO COMERCIAL A-1	695.933	718.978	751.444	791.358	633.002
LICEO INDUSTRIAL A-7	667.924	623.201	586.629	533.556	369.070
LICEO POLIVALENTE LOS AVELLANOS	38.791	12.943	1.088	-	-
LICEO STA MARIA LA BLANCA A-5	360.443	394.403	460.355	485.694	316.685
LICEO TECNICO A-4	715.332	769.425	785.998	757.673	585.387
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>10.023.933</b>	<b>10.566.471</b>	<b>11.347.240</b>	<b>11.820.467</b>	<b>8.783.493</b>

Fuente: DAEM Valdivia 2019

**Nota:** Colegio Marcela Paz fue cerrado en marzo del año 2018, mientras que el Liceo Polivalente Los Avellanos en el mes de diciembre de 2017, es por esto que no presentan ingresos en los años 2019 y 2018 respectivamente.

## 24.2. Grado de avance de la ejecución presupuestaria al 31 de julio de 2019

### 24.2.1. Presupuesto de ingresos:

El cuadro que a continuación se presenta, muestra la ejecución presupuestaria en miles de pesos al 31 de Julio de 2019, por las principales partidas del Presupuesto de Ingresos de Educación Municipal, para la Subvención Normal de Educación, sub programa de Gestión.

**Tabla 24.2.1. Presupuesto de Ingresos a julio 2019 en M\$**

Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO		SALDO PRESUPUESTO AL 31 DE JULIO		
	Inicial	Modificaciones	Vigente	Devengado	Percibido	Contable	Financiero	
<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	20.929.694	474.723	21.404.417	13.748.231	13.762.109	7.703.600	7.689.722	
De Otras Entidades Públicas	20.929.694	863.516	21.793.210	13.748.231	13.762.109	8.044.979	8.031.101	
Subvención de Escolaridad	20.224.565	-	20.224.565	12.907.320	12.907.320	7.317.245	7.317.245	
Otros Aportes	10.000	342.137	352.137	513.485	513.485	-161.348	-161.348	
Anticipos de la Subvención de Escolaridad	-220.000	-	-220.000	-69.389	-55.511	-150.611	-164.489	
De Otras Entidades Públicas	715.129	-	715.129	116.815	116.815	598.314	598.314	
De Servicios Incorporados a su Gestión	200.000	180.000	380.000	280.000	280.000	100.000	100.000	
<b>C x C Rentas de la Propiedad</b>	500	-	500	-	-	500	500	
<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	751.600	-	751.600	-	-	751.600	751.600	
Saldo Inicial de Caja	600.000	153.537	753.537	-	-	753.537	753.537	
<b>TOTAL</b>	<b>22.281.794</b>	<b>628.260</b>	<b>22.910.054</b>	<b>13.748.231</b>	<b>13.762.109</b>	<b>9.209.237</b>	<b>9.195.359</b>	
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AL 31 DE JULIO DE 2019</b>							<b>60,07%</b>	

Fuente: DAEM Valdivia 2019

Las cifras anteriores establecen que del presupuesto vigente de Ingresos de Educación para el año 2019, se han percibido al 31 de Julio de 2019, un 60,07% del total estimado.

### 24.2.2. Presupuesto de gastos:

El cuadro que a continuación se presenta, muestra la ejecución presupuestaria en miles de pesos al 31 de Julio de 2019, por las principales partidas del Presupuesto de gastos de Educación Municipal, para la Subvención Normal de Educación, sub programa de Gestión.

**Tabla 24.2.2. Presupuesto de gastos a julio 2019 en M\$**

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación	Pago	Saldo por Pagar	Saldo Disponible
<b>21521</b>	<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>19.137.119</b>	<b>-281.397</b>	<b>18.855.722</b>	<b>11.301.120</b>	<b>11.301.120</b>	<b>0</b>	<b>7.554.602</b>
2152101	Personal de Planta	8.676.799	-209.679	8.467.120	4.533.543	4.533.543	0	3.933.577
2152102	Personal a Contrata	5.858.011	-44.827	5.813.184	4.194.559	4.194.559	0	1.618.625
2152103	Otras Remuneraciones	4.602.309	-26.891	4.575.418	2.573.017	2.573.017	0	2.002.401
<b>21522</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>2.755.630</b>	<b>-7.379</b>	<b>2.748.251</b>	<b>1.575.584</b>	<b>1.271.853</b>	<b>303.731</b>	<b>1.172.667</b>
2152201	Alimentos y Bebidas	118.000	2.802	120.802	84.034	68.513	15.522	36.768
2152202	Textiles, Vestuario y Calzado	26.500	-3.285	23.215	5.765	2.637	3.128	17.450
2152203	Combustibles y Lubricantes	250.264	-171.176	79.088	47.383	30.654	16.729	31.705
2152204	Materiales de Uso o Consumo	167.218	30.762	197.980	125.664	101.126	24.539	72.316
2152205	Servicios Básicos	731.723	167.708	899.431	550.254	497.295	52.959	349.177
2152206	Mantenimiento y Reparaciones	643.700	-24.340	619.360	427.255	266.399	160.856	192.105
2152207	Publicidad y Difusión	7.400	218	7.618	3.196	3.196	0	4.422
2152208	Servicios Generales	592.075	-10.658	581.417	264.922	246.178	18.744	316.495
2152209	Arriendos	12.000	-600	11.400	604	604	0	10.796
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	120.000	0	120.000	32.202	25.755	6.447	87.798
2152211	Servicios Técnicos y Profesionales	38.700	-18.509	20.191	14.306	14.093	213	5.885
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	48.050	19.699	67.749	19.998	15.404	4.595	47.751
<b>21523</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>82.400</b>	<b>342.137</b>	<b>424.537</b>	<b>174.088</b>	<b>174.088</b>	<b>0</b>	<b>250.449</b>
<b>21524</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>4.825</b>	<b>2.166</b>	<b>6.991</b>	<b>3.667</b>	<b>407</b>	<b>3.260</b>	<b>3.324</b>
<b>21526</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>113.220</b>	<b>0</b>	<b>113.220</b>	<b>23.525</b>	<b>23.525</b>	<b>0</b>	<b>89.695</b>
<b>21529</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>38.600</b>	<b>332.155</b>	<b>370.755</b>	<b>18.926</b>	<b>12.893</b>	<b>6.033</b>	<b>351.829</b>
<b>21531</b>	<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>117.582</b>	<b>117.582</b>	<b>108.116</b>	<b>0</b>	<b>108.116</b>	<b>9.466</b>
<b>2153407</b>	<b>Deuda Flotante</b>	<b>150.000</b>	<b>122.996</b>	<b>272.996</b>	<b>272.624</b>	<b>254.031</b>	<b>18.593</b>	<b>372</b>
	<b>Total acreedores Presupuestarios</b>	<b>22.281.794</b>	<b>628.260</b>	<b>22.910.054</b>	<b>13.477.652</b>	<b>13.037.919</b>	<b>439.733</b>	<b>9.432.402</b>
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31 DE JULIO DE 2019								<b>58,83%</b>

Fuente: DAEM Valdivia 2019

Los datos muestran un avance presupuestario del 58,83% respecto de la obligación en dichas cuentas, en donde el gasto en personal alcanza a un 49,33% del Presupuesto vigente. Mientras que el gasto en Bienes y Servicios de Consumo es de un 6,88%, la Deuda Flotante es un 1,11%, y el restante 1,35% del Presupuesto vigente, corresponde a Prestaciones de Seguridad Social, a Transferencias Corrientes, Otros gastos corrientes y Adquisiciones de Activos no Financieros.

### 24.3. Cuadro Comparativo de Ingresos y Gastos:

Para la interpretación de la situación “Ingresos – Gastos”, que se asocian a los Establecimientos Educativos que corresponden al DAEM Valdivia, se presenta a continuación un resumen al 31 de julio de 2019, detallando los Ingresos, sólo por concepto de Subvención de Escolaridad informados por la página web [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl), versus el gasto relacionado a remuneraciones, consumos básicos y demás adquisiciones de bienes o servicios, entregando finalmente el detalle del déficit o superávit según corresponda.

**Tabla N°24.3.1. Situación financiera al 31 de julio de 2019 en M\$**

ESTABLECIMIENTO	INGRESO	SUELDOS	SALDO PRELIMINAR	ADQUISICIONES	CONSUMOS BÁSICOS	TOTAL GASTOS	DEFICIT/SUPERAVIT A JULIO DE 2019
LICEO COMERCIAL	731.625	556.714	174.911	4.106	14.471	575.291	156.334
INSAT	195.156	251.637	-56.481	10.397	10.002	272.036	-76.880
LICEO TECNICO	749.704	591.422	158.282	75.915	28.561	695.898	53.806
LICEO SANTA MARIA LA BLANCA	411.661	356.948	54.713	39.503	24.502	420.953	-9.292
LICEO ARMANDO ROBLES	719.494	535.206	184.288	32.812	21.313	589.331	130.163
LICEO INDUSTRIAL	535.952	642.072	-106.120	31.049	28.848	701.969	-166.017
LICEO BENJAMIN VICUÑA MACKENNA	90.564	239.315	-148.751	6.998	7.906	254.219	-163.655
INSTITUTO ITALIA	339.890	346.121	-6.231	6.651	7.710	360.482	-20.592
ESCUELA CHILE	513.387	430.347	83.040	13.136	12.781	456.264	57.123
ESCUELA MEXICO	708.533	544.263	164.270	23.979	23.788	592.030	116.503
ESCUELA ESPAÑA	599.222	380.028	219.194	3.870	17.942	401.840	197.382
COLEGIO DEPORTIVO	130.407	180.271	-49.864	8.179	3.104	191.554	-61.147
COLEGIO TENIENTE MERINO	946.703	656.906	289.797	33.672	16.471	707.049	239.654
ESCUELA LEONARDO DA VINCI	281.525	254.169	27.356	6.163	9.381	269.713	11.812
ESCUELA DIFERENCIAL ANN SULLIVAN	16.184	42.392	-26.208	7.742	1.177	51.311	-35.127
ESCUELA JUAN SEBASTIAN BACH	421.562	487.788	-66.226	18.839	10.373	517.000	-95.438
ESCUELA LAS ANIMAS	248.795	244.332	4.463	8.574	14.372	267.278	-18.483
ESCUELA BOSCH NIEBLA	377.100	296.230	80.870	15.832	9.319	321.381	55.719
CEIA NIEBLA	16.477	20.004	-3.527	3.555	0	23.559	-7.082
ESCUELA EL LAUREL	242.773	201.618	41.155	5.463	6.436	213.517	29.256
ESCUELA FEDOR DOSTOICVSKI	329.794	295.499	34.295	10.988	9.035	315.522	14.272
ESCUELA FERNANDO SANTIVAN	398.649	428.000	-29.351	9.764	16.971	454.735	-56.086
ESCUELA ALEMANIA	198.641	188.920	9.721	12.707	6.899	208.526	-9.885
ESCUELA ANGACHILLA	271.469	331.455	-59.986	13.212	7.008	351.675	-80.206
ESCUELA WALTER SCHMIDT	201.079	282.954	-81.875	13.328	4.956	301.238	-100.159
CEIA MOLL BRIONES	189.951	248.437	-58.486	7.449	5.568	261.454	-71.503
ESCUELA EL BOSQUE	356.578	387.238	-30.660	7.985	16.437	411.660	-55.082
ESCUELA RURAL HUELLELHUE	106.469	112.487	-6.018	21.237	1.738	135.462	-28.993
ESCUELA RURAL CURIÑANCO	83.398	85.912	-2.514	89.386	3.003	178.301	-94.903
ESCUELA RURAL PUNUCAPA	16.477	12.707	3.770	3.716	182	16.605	-128
ESCUELA RURAL CASA BLANCA	19.113	12.544	6.569	125	285	12.954	6.159
ESCUELA RURAL LOS GUINDOS	19.297	13.983	5.314	543	264	14.790	4.507
ESCUELA RURAL SANTO DOMINGO	8.261	13.652	-5.391	873	0	14.525	-6.264
ESCUELA RURAL PISHUINCO	24.058	20.796	3.262	1.865	341	23.002	1.056
ESCUELA RURAL MISION DE ARIQUE	70.532	63.761	6.771	2.685	402	66.848	3.684
ESCUELA RURAL LOS MOLINOS	22.909	25.558	-2.649	2.549	42	28.149	-5.240
ESCUELA RURAL CAYUMAPU	47.170	29.680	17.490	1.285	360	31.325	15.845
ESCUELA RURAL ANDRES FRIED K (LOS ULMOS)	23.084	18.500	4.584	1.442	183	20.125	2.959
ESCUELA RURAL LOS PELLINES	62.985	24.636	38.349	4.451	2.559	31.646	31.339
ESCUELA RURAL BONIFACIO	58.203	24.090	34.113	13.002	405	37.497	20.706
ESCUELA FRANCIA	445.621	383.658	61.963	31.169	27.670	442.497	3.124
LICEO BICENTENARIO	511.679	374.197	137.482	12.648	11.849	398.694	112.985
<b>TOTALES</b>	<b>11.742.129</b>	<b>10.636.449</b>	<b>1.105.680</b>	<b>618.846</b>	<b>384.614</b>	<b>11.639.909</b>	<b>102.226</b>

Fuente: DAEM Valdivia 2019

De los 42 Establecimientos Educacionales que administra el DAEM, durante el año 2019, en el período de enero a julio, un 50% (21) de éstos se autofinanciaron, arrojando ingresos mayores a lo efectivamente gastado, según el Sistema Contable.

La situación global de los Establecimientos Educacionales, desde un punto de vista mensual se ve reflejada en el siguiente cuadro y posterior gráfico.

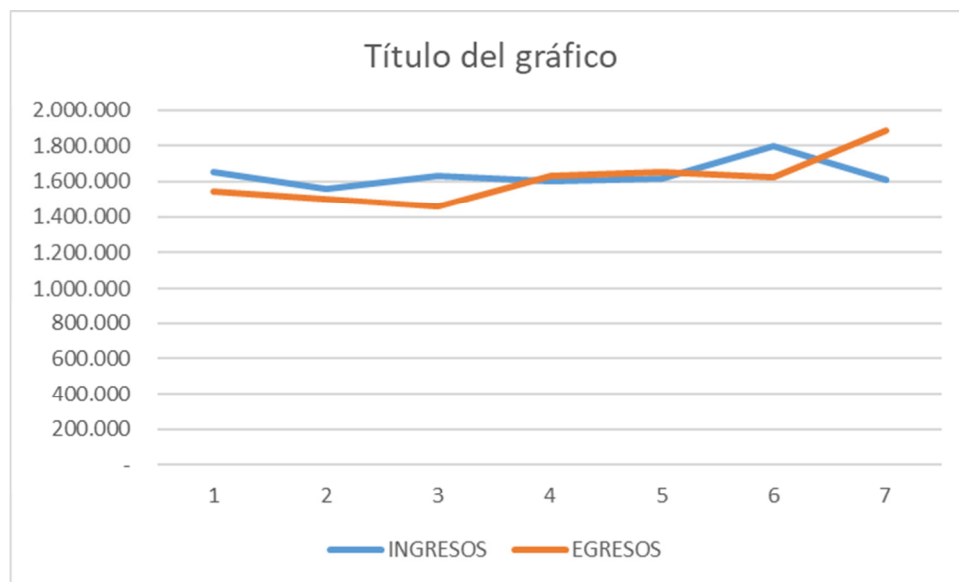


**Tabla N°24.3.2. Situación global a julio 2019 en M\$**

MES	INGRESOS SUBVENCION	EGRESOS			TOTAL		SITUACION GENERAL
		SUELDOS	ADQUISICIONES	CON. BASICOS	INGRESOS	EGRESOS	
ENERO	1.650.861	1.460.316	37.647	47.414	1.650.861	1.545.377	105.484
FEBRERO	1.562.490	1.397.571	56.727	46.737	1.562.490	1.501.035	61.455
MARZO	1.629.742	1.305.625	110.512	45.186	1.629.742	1.461.323	168.419
ABRIL	1.602.730	1.499.654	77.890	54.828	1.602.730	1.632.372	-29.642
MAYO	1.616.838	1.467.424	125.525	59.653	1.616.838	1.652.602	-35.764
JUNIO	1.801.481	1.431.350	127.246	64.523	1.801.481	1.623.119	178.362
JULIO	1.613.325	1.736.664	83.298	66.273	1.613.325	1.886.236	-272.911
<b>TOTAL</b>	<b>11.477.467</b>	<b>10.298.604</b>	<b>618.845</b>	<b>384.615</b>	<b>11.477.467</b>	<b>11.302.064</b>	<b>175.403</b>

Fuente: DAEM Valdivia 2019

**Gráfico 1. Ingresos v/s Egresos mensuales**



La situación financiera al 31 de julio de 2019 presentada en el gráfico anterior, **muestra** que a pesar de que existan Establecimientos Educativos con déficit al 31 de Julio, la realidad global, indica que los fondos recibidos por Subvención Escolar más algunos bonos o asignaciones que llegan aparte de la subvención escolar, han sido mayor a los egresos globales. Dicha situación puede mantenerse o aumentarse, si existe aumento en los ingresos, por aumento en el porcentaje de asistencia de los alumnos/as, lo que haría acrecentar los ingresos de fondos por concepto de Subvención Escolar.

#### 24.4 Transferencias Municipales

Considerando que los ingresos percibidos por concepto de Subvención Escolar, en los años anteriores no siempre eran suficientes para cubrir la totalidad de los gastos, teniendo en cuenta lo variable que es dicho ingreso, existe un aporte por parte del Municipio, mediante el cual se logra cubrir una mayor cantidad de gastos, según corresponda cada mes. Dicha situación se ha ido revirtiendo en el tiempo, por lo cual en los últimos años el aporte municipal ha ido disminuyendo.



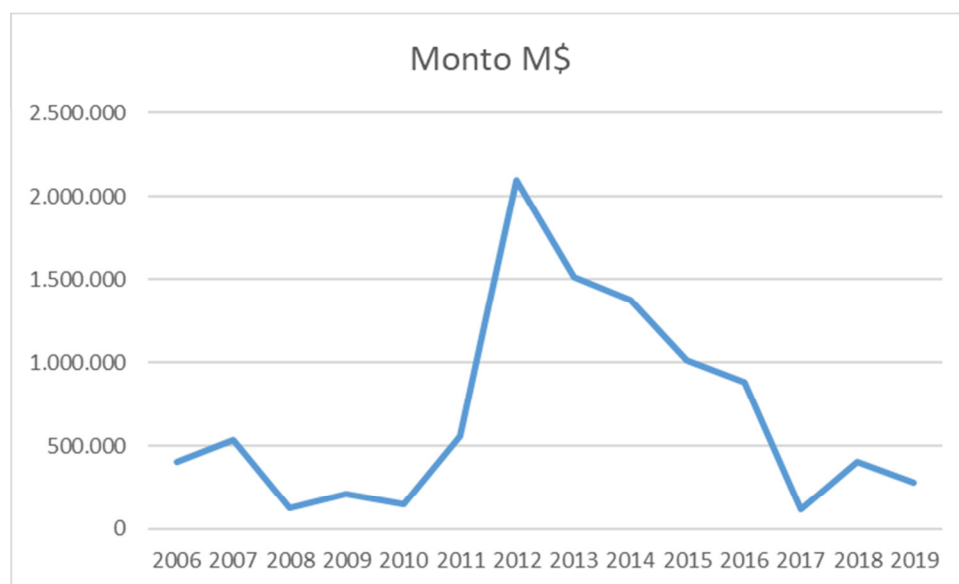
Las siguientes cifras entregan un detalle de transferencias municipales. A contar del año 2006 hasta el mes de Julio de 2019, en donde se puede apreciar que desde el año 2011 hubo un incremento, el cual con el paso del tiempo fue altamente significativo, dado primeramente en el año 2012 por fondos que debió reintegrar el municipio a la Subvención SEP y en los años siguientes para cubrir los gastos ocasionados con tomas de establecimientos educacionales y menores ingresos a causa de los paros de estudiantes., tomando en cuenta que se llegó a casi cuadruplicar en un momento los ingresos en comparación con los aportes entregados en el año 2006. Todo esto para poder dar cumplimiento a las obligaciones que mantiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Valdivia. En los últimos años la tendencia ha sido a la baja, ya que el DAEM ha podido solventarse mayoritariamente con el aporte de la Subvención Escolar.

**Tabla N° 24.4. Aporte Municipal por años en M\$**

Año	Monto M\$
2006	400.000
2007	535.000
2008	125.000
2009	209.453
2010	150.000
2011	554.000
2012	2.099.000
2013	1.513.600
2014	1.376.000
2015	1.010.000
2016	881.000
2017	120.000
2018	400.000
2019	280.000

Fuente: DAEM Valdivia 2019

**Gráfico 2. Aporte Municipal por años**



Fuente: DAEM Valdivia 2019.

## 24.5. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo (PME).

El nivel de ejecución anual de los gastos SEP, debe ser de al menos un 70%.

En este programa el mayor gasto de los Establecimientos Educativos se da en remuneraciones, donde al menos el 50% de sus ingresos se destina a este ítem, pudiendo en algunos casos sobrepasar este porcentaje con autorización del Consejo Escolar, además de estar plasmado en el Plan de Mejoramiento Escolar (PME).

**Tabla 24.5.1. Ingresos Alumnos Prioritarios años 2010 al 31 de julio de 2019 en M\$**

ESTABLECIMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 A JULIO	TOTAL
Liceo Armando Robles Rivera	8.404	39.395	73.885	88.951	178.815	157.220	176.061	110.704	835.170
Escuela Chile	117.885	153.220	168.422	174.301	245.581	238.394	247.985	145.001	1.716.210
Esc. México	193.085	259.340	274.591	261.409	351.636	330.118	352.937	199.038	2.531.894
Esc. España	112.587	168.511	197.825	200.534	294.095	237.165	246.678	144.034	1.787.745
Colegio Deportivo	34.663	66.817	63.875	56.698	57.036	64.102	57.442	32.308	492.299
Esc. Tte. Merino	195.469	264.360	292.905	305.089	412.307	372.614	383.811	82.461	2.588.997
Esc. Leonardo da Vinci	69.825	95.978	105.013	103.116	131.652	133.702	140.375	63.270	944.756
Esc. de Música J. S. Bach	26.857	49.749	65.610	81.637	142.324	113.271	117.890	76.540	721.541
Colegio Holanda	48.574	15.089	-	-	-	-	-	-	133.763
Esc. Las animas	95.993	114.170	121.557	116.606	138.705	136.587	135.850	76.540	1.096.068
Esc. El Laurel	58.954	80.288	101.404	93.543	136.236	125.314	132.881	77.368	904.207
Esc. Fedor Dostoievski	84.979	103.847	115.103	116.897	156.015	172.087	187.969	107.036	1.195.714
Esc. Fernando Santiván	107.422	144.185	142.485	143.191	188.483	172.941	175.274	102.733	1.343.262
Esc. Alemania	47.601	62.866	70.909	75.822	96.171	95.720	95.636	53.537	674.560
Esc. Angachilla	113.410	121.970	110.669	110.982	138.496	136.988	126.898	75.506	1.089.770
Esc. Rural Niebla	68.394	98.460	106.571	118.596	167.837	170.553	182.400	119.521	1.145.617
Escuela Rural Huellethue	11.654	12.601	14.320	14.360	21.214	27.552	26.836	16.049	166.360
Esc. Rural Curifianco	12.136	16.897	16.485	16.494	24.241	24.859	23.398	13.841	166.042
Esc. Rural Punucapa	3.623	717	1.213	1.471	1.624	2.414	1.925	850	19.245
Esc. Rural Casa Blanca	3.316	3.211	2.409	1.605	2.357	3.347	3.700	2.755	23.471
Esc. Rural los guindos	805	80	1.131	1.159	2.753	1.661	2.818	-	13.180
Esc. Rural Santo Domingo	2.268	2.432	2.479	1.852	1.638	2.192	3.406	1.635	24.499
Esc. Rural Pishuinco	5.612	4.174	2.252	1.579	3.327	3.867	4.610	3.330	38.441
Esc. Rural La Misión de Arique	7.818	1.798	10.209	11.607	17.337	17.221	14.703	9.496	102.807
Esc. Rural Los Molinos	5.671	1.011	6.480	8.340	12.504	14.020	11.324	5.958	76.303
Esc. Rural Cayumapu	3.863	5.729	5.688	6.306	5.529	2.284	3.621	3.085	37.584
Esc. Rural A. Fried Kopp	2.922	2.240	2.613	2.827	4.252	4.654	3.705	2.796	32.036
Esc. Rural Los Pellines	13.074	1.647	12.945	14.079	15.907	19.278	15.133	11.461	111.491
Es. Rural Bonifacio	4.996	586	5.344	7.727	8.338	12.282	18.617	12.341	73.724
Escuela Francia	153.065	188.264	177.756	167.041	218.090	217.705	243.015	138.818	1.752.704
Esc. El Bosque	103.965	129.474	142.443	146.179	181.547	160.691	160.579	90.511	1.267.390
Liceo Santa María La Blanca	1.758	21.941	41.417	63.630	118.815	121.358	127.812	69.040	565.771
Instituto Italia	2.861	22.230	39.308	53.748	96.891	91.006	103.100	59.016	468.678
Instituto Comercial	-	30.594	82.666	121.818	211.388	191.711	223.484	140.889	1.002.551
Liceo Técnico	-	38.925	91.010	141.871	252.314	228.274	225.748	143.691	1.121.832
Liceo Industrial	-	27.351	78.779	115.012	182.228	157.394	153.150	85.235	799.149
Inst. Superior de Adm. y Turismo	-	9.604	19.082	24.564	42.650	36.113	45.601	26.859	204.474
Liceo Bicentenario	-	15.901	28.012	39.760	89.225	86.041	93.589	55.845	408.373
Liceo B. V. Mackenna	-	-	18.264	23.355	32.360	22.979	18.453	8.183	123.594
<b>TOTAL</b>	<b>1.723.509</b>	<b>2.375.652</b>	<b>2.813.129</b>	<b>3.033.756</b>	<b>4.381.918</b>	<b>4.105.678</b>	<b>4.288.416</b>	<b>2.367.279</b>	<b>27.801.270</b>

Fuente: DAEM Valdivia 2019

El aumento en los Ingresos de fondos SEP desde el año 2016, se debe a que, a contar del mes de marzo de ese año se comienzan a percibir ingresos por alumno preferentes. Situación que se mantiene a la fecha. Aquellos Establecimientos que están con monto cero, es porque

en aquel año no recibieron esta Subvención. A continuación, se presenta tabla de alumnos preferentes desde el 2017 al 2019.

**Tabla 24.5.2. Ingresos Alumnos Preferentes desde 2017 al 31 de julio de 2019 en M\$**

Establecimiento	2017	2018	2019 A JULIO	Total
Liceo Armando Robles Rivera	61.961	61.703	36.885	<b>160.549</b>
Escuela Chile	35.852	36.006	24.128	<b>95.986</b>
Esc. México	66.555	66.096	40.194	<b>172.845</b>
Esc. España	77.975	78.671	48.98	<b>205.626</b>
Colegio Deportivo	2.922	2.959	2.111	<b>7.991</b>
Esc. Tte. Merino	80.954	88.489	56.133	<b>225.575</b>
Esc. Leonardo da Vinci	12.511	13.005	8.475	<b>33.991</b>
Esc. de Música J. S. Bach	44.064	44.272	24.508	<b>112.845</b>
Esc. Las Ánimas	9.318	7.815	5.732	<b>22.865</b>
Esc. El Laurel	18.719	19.332	11.51	<b>49.561</b>
Esc. Fedor Dostoievski	16.333	15.528	9.554	<b>41.416</b>
Esc. Fernando Santiván	22.254	21.92	14.265	<b>58.439</b>
Esc. Alemania	11.981	10.407	8.516	<b>30.904</b>
Esc. Angachilla	10.13	10.565	5.899	<b>26.594</b>
Esc. Rural Niebla	18.609	19.868	12.022	<b>50.499</b>
Escuela Rural Huellehue	1.701	1.765	1.214	<b>4.679</b>
Esc. Rural Curiñanco	2.21	1.464	879	<b>4.553</b>
Esc. Rural Punucapa	73	0	118	<b>191</b>
Esc. Rural Casa Blanca	109	0	0	<b>109</b>
Esc. Rural Pishuínco	314	305	77	<b>696</b>
Esc. Rural La Misión de Arique	1.948	1.51	674	<b>4.131</b>
Esc. Rural Los Molinos	1.947	1.595	597	<b>4.138</b>
Esc. Rural Cayumapu	1.369	1.704	960	<b>4.032</b>
Esc. Rural Los Pellines	1.833	2.217	949	<b>4.999</b>
Es. Rural Bonifacio	388	298	434	<b>1.12</b>
Escuela Francia	15.405	13.696	8.824	<b>37.924</b>
Esc. El Bosque	24.818	23.416	13.712	<b>61.946</b>
Liceo Santa María La Blanca	22.779	22.599	14.095	<b>59.473</b>
Instituto Italia	29.54	29.391	16.913	<b>75.844</b>
Instituto Comercial	33.247	38.771	23.677	<b>95.696</b>
Liceo Técnico	35.45	30.351	19.194	<b>84.995</b>
Liceo Industrial	24.74	18.814	10.52	<b>54.074</b>
Inst. Superior de Adm. y Turismo	4.688	5.785	3.607	<b>14.08</b>
Liceo Bicentenario	34.653	39.029	25.142	<b>98.825</b>
Liceo B. V. Mackenna	2.944	2.251	935	<b>6.13</b>
<b>Total</b>	<b>730.29</b>	<b>731.599</b>	<b>451.431</b>	<b>1.913.320</b>

Fuente: DAEM Valdivia 2019

Los Establecimientos que tienen monto cero en alumnos años, es porque no recibieron fondos por estar fuera de convenio.

A continuación, se presenta la proyección de ingresos por cada Establecimiento para el año 2020 según la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Es importante mencionar que el ingreso total del año se compone de lo proveniente por Subvención y por el Saldo Inicial de Caja, que es el dinero que queda pendiente de gastar desde el año 2019.

**Tabla N°24.5.3. Proyección Ingresos 2020 en M\$**

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>SUBVENCIÓN M\$</b>	<b>SALDO INICIAL CAJA M\$</b>	<b>TOTAL 2020 M\$</b>
Colegio Deportivo	58.852	9.901	<b>68.753</b>
Daem 10% Administración	393.402	300.000	<b>693.402</b>
Escuela Alemania	101.718	19.925	<b>121.643</b>
Escuela Angachilla	133.198	8.964	<b>142.162</b>
Escuela Chile	274.672	88.197	<b>362.869</b>
Escuela de Música Juan Sebastián Bach	141.767	20.656	<b>162.423</b>
Escuela el Bosque	169.723	71.255	<b>240.978</b>
Escuela el Laurel	145.348	61.017	<b>206.365</b>
Escuela España	316.288	78.409	<b>394.697</b>
Escuela Fedor Dostoievski	189.456	48.109	<b>237.565</b>
Escuela Fernando Santivan	189.647	14.811	<b>204.458</b>
Escuela Francia	245.742	59.195	<b>304.937</b>
Escuela Las Ánimas	134.693	44.554	<b>179.247</b>
Escuela Leonardo Da Vinci	149.726	20.275	<b>170.001</b>
Escuela México	378.932	136.381	<b>515.313</b>
Escuela Rural Andrés Fried Koop	5.240	1.000	<b>6.240</b>
Escuela Rural Bonifacio	23.041	3.164	<b>26.205</b>
Escuela Rural Cándido Martínez	30.538	3.840	<b>34.378</b>
Escuela Rural Casa Blanca	5.291	1.763	<b>7.054</b>
Escuela Rural Cayumapu	7.454	1.312	<b>8.766</b>
Escuela Rural Curiñanco	25.925	5.964	<b>31.889</b>
Escuela Rural la Misión de Arique	18.658	4.850	<b>23.508</b>
Escuela Rural los Molinos	11.185	3.181	<b>14.366</b>
Escuela Rural los Pellines	22.981	3.681	<b>26.662</b>
Escuela Rural Niebla	219.390	65.982	<b>285.372</b>
Escuela Rural Pishuinco	6.200	1.000	<b>7.200</b>
Escuela Rural Punucapa	1.719	1.000	<b>2.719</b>
Escuela Rural Santo Domingo	2.968	1.879	<b>4.847</b>
Escuela Teniente Merino	484.672	127.335	<b>612.007</b>
Instituto Comercial	269.117	53.684	<b>322.801</b>
Instituto Italia	123.447	21.323	<b>144.770</b>
Instituto Superior de Adm. y Turismo	54.522	16.355	<b>70.877</b>
Liceo Armando Robles	243.733	25.784	<b>269.517</b>
Liceo Benjamín Vicuña Mackenna	15.462	2.900	<b>18.362</b>
Liceo Bicentenario	131.809	31.543	<b>163.352</b>
Liceo Industrial	153.019	48.663	<b>201.682</b>
Liceo Santa María la Blanca	134.540	20.155	<b>154.695</b>
Liceo Técnico	266.441	93.848	<b>360.289</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.280.516</b>	<b>1.521.855</b>	<b>6.802.371</b>

Fuente: DAEM Valdivia

## 24.6 Programa Integración Escolar (PIE)

La siguiente tabla muestra los ingresos percibidos correspondientes a la subvención del Programa de Integración Escolar (PIE), desde el año 2012 al julio de 2019

**Tabla 24.6.1. Ingresos PIE desde el año 2012 a julio de 2019 en M\$**

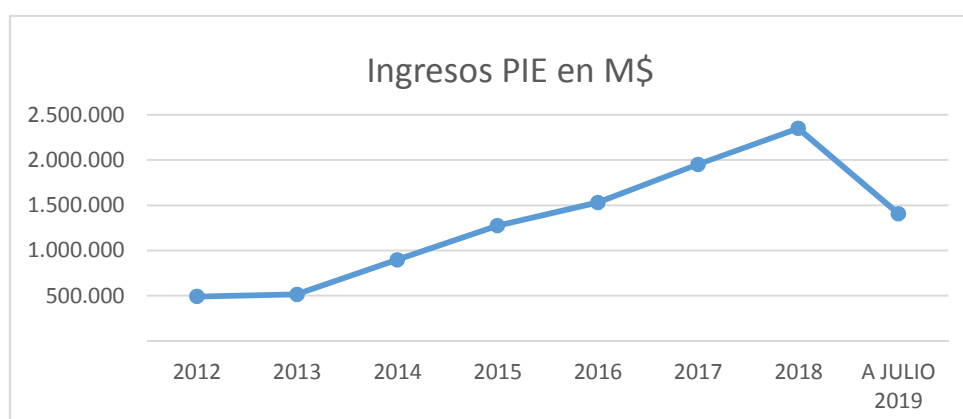
ESTABLECIMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	A JULIO 2019	TOTAL
Instituto Comercial	-	-	-	-	-	-	44.864	43.117	87.981
Liceo Técnico	44.729	53.686	76.044	124.059	163.687	180.927	178.122	97.393	918.646
Liceo Santa María la Blanca	-	-	21.693	62.664	93.215	110.054	111.091	55.321	454.037
Liceo Armando Robles Rivera	4.564	4.672	5.604	10.776	22.178	53.687	80.748	54.114	236.343
Liceo Industrial	28.945	34.505	42.876	84.004	118.951	119.578	88.702	53.180	570.741
Liceo Politécnico Los Avellanos	20.351	13.554	14.399	15.952	6.704	6.704	-	-	77.664
Liceo Benjamín Vicuña Mackenna	20.967	21.292	27.769	34.924	39.566	30.298	16.855	6.820	198.491
Escuela Chile	-	-	-	-	-	82.995	109.090	70.322	262.407
Colegio Deportivo	-	7.214	31.924	48.735	57.067	66.231	61.788	34.595	307.554
Escuela Teniente Merino	74.386	79.593	129.973	171.375	197.247	269.944	299.374	176.455	1.398.346
Escuela Leonardo Da Vinci	12.752	14.031	46.481	63.753	72.403	88.762	95.739	55.039	448.960
Escuela Juan Sebastian Bach	-	-	-	-	-	-	47.884	37.348	85.233
Colegio Holanda	13.465	3.584	-	-	-	-	-	-	17.049
Escuelas Las Ánimas	25.882	28.872	41.407	53.217	63.583	69.582	98.119	59.186	439.849
Escuela Fedor Dostoievsky	31.805	25.269	46.804	58.526	73.236	101.352	141.282	79.262	557.537
Colegio Marcela Paz	3.099	8.171	12.338	10.577	8.318	5.250	624	-	48.377
Escuela Fernando Santivan	46.405	49.495	89.237	112.126	131.048	145.111	147.174	86.701	807.297
Escuela Alemania	-	-	-	-	-	-	64.902	45.776	110.678
Escuela Angachilla	53.450	56.659	89.976	107.983	92.092	98.335	100.198	56.446	655.140
CEIA Luis Moll Briones	-	-	-	-	-	-	-	12.209	12.209
Escuela Rural Niebla Juan Bosch	22.325	21.322	47.314	85.735	91.988	101.265	118.811	69.063	557.823
Escuela Rural Huellelhue	-	-	-	-	-	19.500	28.700	17.555	65.755
Escuela Rural Curiñanco	-	-	-	-	4.761	19.774	22.628	11.866	59.029
Escuela Rural Punucapa	-	-	-	-	-	4.566	4.537	2.350	11.453
Escuela Rural Casa Blanca	-	-	-	-	2.417	2.922	6.677	4.139	16.154
Escuela Rural Pishuínco	-	-	-	-	-	-	9.947	7.476	17.423
Escuela Rural Misión de Arique	-	-	-	-	9.603	25.300	20.915	11.526	67.343
Escuela Rural Los Molinos	-	-	-	-	2.766	13.508	20.541	10.555	47.369
Escuela Rural Cayumapu	-	-	-	-	1.136	2.923	10.586	8.907	23.552
Escuela Rural Los Ulmos	-	-	-	-	2.828	6.964	7.721	4.681	22.193
Escuela Rural Los Pellines	-	-	-	-	5.525	13.827	15.610	9.678	44.640
Escuela Rural Bonifacio	-	-	-	-	-	-	15.485	11.596	27.081
Escuela Francia	52.518	54.704	95.869	113.734	123.171	125.135	150.007	86.748	801.886
Inst. Sup. de Adm. y Turismo	-	-	3.239	12.144	28.729	49.703	64.231	36.261	194.309
Escuela El Bosque	33.611	35.809	72.038	101.509	116.145	137.016	166.690	89.904	752.722
Instituto Italia	291	-	-	-	-	-	-	-	291
<b>TOTAL</b>	<b>489.547</b>	<b>512.433</b>	<b>894.985</b>	<b>1.271.794</b>	<b>1.528.363</b>	<b>1.951.211</b>	<b>2.349.641</b>	<b>1.405.590</b>	<b>10.403.564</b>

Fuente: DAEM Valdivia 2019

Los Establecimientos Educativos que tienen monto cero, es porque durante esos años no contaban con esta Subvención.

Dentro de ese contexto, se puede apreciar que desde el año 2015 en adelante, hubo un aumento progresivo de los ingresos, generado por el incremento en la cantidad de alumnos/as que ingresan al programa cada año. Lo anterior, se puede visualizar en el siguiente gráfico, sin considerar la subvención los ingresos correspondientes al segundo semestre del año 2019:

**Gráfico 3. Ingresos PIE en M\$**



Fuente: DAEM Valdivia 2019

A continuación, se presenta la proyección de ingresos por cada Establecimiento para el año 2020 según la subvención del Programa de Integración Escolar (PIE) y Multidéficit. Es importante mencionar que el ingreso total del año se compone de lo proveniente por Subvención y por el Saldo Inicial de Caja, que es el dinero que queda pendiente de gastar desde el año 2019.

**Tabla 24.6.2. Ingresos PIE desde el año 2012 a julio de 2019 en M\$**

ESTABLECIMIENTO	PIE		MULTIDÉFICIT		TOTAL 2020 M\$
	SUBVENCIÓN M\$	SALDO INICIAL CAJA M\$	SUBVENCIÓN M\$	SALDO INICIAL CAJA M\$	
Ceja Luis Moll Briones	52.518	-	-	-	52.518
Colegio Deportivo	69.060	2.694	-	-	71.754
Colegio Teniente Merino	318.637	107.359	-	-	425.996
Escuela Alemania	85.923	24.477	-	-	110.400
Escuela Angachilla	105.784	-	-	-	105.784
Escuela Ann Sullivan	-	-	7.060	-	7.060
Escuela Bonifacio	21.035	6.563	-	-	27.598
Escuela Casa Blanca	8.344	1.201	-	-	9.545
Escuela Cayumapu	19.603	8.187	-	-	27.790
Escuela Chile	151.286	57.342	-	-	208.628
Escuela Curiñanco	23.600	9.630	-	-	33.230
Escuela El Bosque	176.626	28.308	-	-	204.934
Escuela Fedor D.	168.589	59.416	-	-	228.005
Escuela Fernando Santivan	168.890	43.759	-	-	212.649
Escuela Francia	170.253	31.621	-	-	201.874
Escuela Huellehue	34.334	14.246	-	-	48.580
Escuela Juan Sebastián Bach	92.785	9.880	-	-	102.665
Escuela La Misión De Arique	18.254	26.898	-	-	45.152
Escuela Las Ánimas	111.305	66.456	-	-	177.761
Escuela Leonardo Da Vinci	95.658	12.254	-	-	107.912
Escuela Los Molinos	21.818	15.401	-	-	37.219
Escuela Los Pellines	18.470	8.309	-	-	26.779
Escuela Los Ulmos	10.518	6.864	-	-	17.382
Escuela Niebla Juan Bosch	121.501	84.590	-	-	206.091
Escuela Pishuinco	13.300	5.720	-	-	19.020
Escuela Punucapa	4.563	3.782	-	-	8.345
Escuela Walter Schmidt	-	-	70.477	-	70.477
INSAT	65.749	14.260	-	-	80.009
Instituto Comercial	135.066	2.332	-	-	137.398
Liceo Armando Robles	118.570	26.770	-	-	145.340
Liceo Benjamin Vicuña M.	17.816	-	-	-	17.816
Liceo Industrial	136.469	19.811	-	-	156.280
Liceo Sta. Maria	108.411	1.041	-	-	109.452
Liceo Técnico	191.591	30.829	-	-	222.420
<b>TOTAL</b>	<b>2.856.326</b>	<b>730.000</b>	<b>77.537</b>	-	<b>3.663.863</b>

Fuente: DAEM Valdivia 2019

## 24.7 Subvención Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) Vía Transferencia de Fondos (VTF)

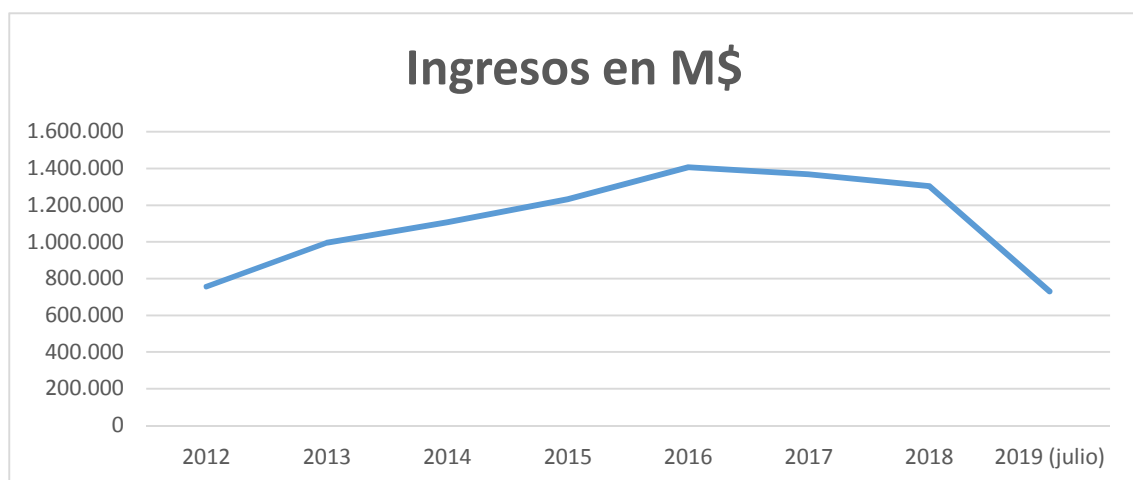
A continuación, se muestran los ingresos percibidos por concepto de valor párvulo de la JUNJI VTF, desde el año 2012 hasta el mes de Julio de 2019.

**Tabla 24.7.1. Ingresos percibidos por Subvención JUNJI VTF en M\$**

Establecimiento	2012 M\$	2013 M\$	2014 M\$	2015 M\$	2016 M\$	2017 M\$	2018 M\$	A JULIO 2019 M\$
Altue	27.184	32.309	31.726	32.348	38.716	36.259	35.587	19.669
Bueras	19.772	22.886	23.266	23.453	21.455	17.166	19.012	11.239
Cayumapu	27.399	37.730	33.901	49.474	45.688	35.483	40.393	20.927
Curiñanco	11.789	17.480	15.544	17.912	17.571	16.770	23.585	19.125
Fernando Santiván	37.372	48.087	56.263	73.961	66.173	69.882	70.132	39.870
Francia	59.681	65.658	69.215	79.293	97.161	97.325	90.540	53.020
Gotita de Lluvia	89.967	121.246	133.165	131.798	178.006	186.720	143.651	81.930
Guacamayo	57.089	72.382	78.497	87.877	93.323	91.245	85.863	44.165
Independencia	51.119	62.643	79.031	83.008	96.131	69.639	68.572	37.119
Katemu	51.315	68.583	77.611	83.065	109.304	121.056	99.060	54.430
Los Alcaldes	38.559	57.525	75.588	82.683	107.320	99.976	94.029	56.591
Los Avellanos	7.535	31.638	39.345	42.263	52.262	47.956	46.545	27.255
Lourdes	49.925	60.617	84.455	100.853	100.887	92.052	94.260	54.039
Pedacito de Cielo	72.786	93.048	91.910	101.261	116.965	109.160	101.438	59.683
Pescadores de Sueños	40.068	56.646	63.316	67.094	74.301	77.437	77.081	43.151
Teniente Merino	55.506	69.938	66.855	88.834	99.886	98.048	109.142	56.028
Yáñez Zabala	58.804	76.178	87.835	88.025	91.152	102.905	104.959	52.862
<b>Total</b>	<b>755.870</b>	<b>994.594</b>	<b>1.107.523</b>	<b>1.233.202</b>	<b>1.406.301</b>	<b>1.369.079</b>	<b>1.303.849</b>	<b>731.103</b>

Fuente: DAEM Valdivia 2019

**Gráfico 4. Ingreso JUNJI, vía VTF**



Fuente: DAEM Valdivia 2019

JUNJI mediante la modalidad Vía Transferencia de Fondos (VTF), es quien entrega los recursos a la Ilustre Municipalidad de Valdivia, para que éste los administre de acuerdo a Manual de Transferencias y las necesidades de cada establecimiento.

El cuadro comparativo de ingresos demuestra un alza entre los años 2012 a 2016, siendo este último el año el que presenta la mayor cantidad de recursos percibidos por concepto de asistencia media (si la asistencia es mayor al 75% se paga un 100% de Subvención, si es



menor se paga el porcentaje correspondiente), debemos mencionar que durante el periodo 2017 hasta el 30 de julio del 2019, se produce un descenso en el nivel de ingresos en relación a periodo 2016.

A raíz de la baja en la matrícula de niños y niñas en los Jardines VTF administrados por el DAEM y considerando igualmente que la asistencia de éstos nunca es alta por tratarse de menores, durante los últimos años se ha generado un déficit importante por unidad educativa, lo que ha significado que el Municipio efectúe aportes en dinero para poder solventar los gastos en cada uno de éstos, y así poder seguir con el compromiso de atender a los niños y niñas matriculados en este sistema. Este déficit se puede observar en la siguiente tabla, la cual está confeccionada con valores reales de ingresos y gastos desde el mes de enero a agosto de 2019, con esto podemos observar que existen jardines que no se solventan hasta solamente el pago de las remuneraciones. El déficit en general se acrecienta al momento de efectuar otros pagos, los cuales sin duda son necesarios para el funcionamiento, donde incluso se dejan de efectuar otras inversiones a causa del saldo negativo.

**Tabla 24.7.2. Saldo entre ingresos y gastos durante el año 2019 en Subvención JUNJI VTF en M\$**

SALA CUNA / JARDIN INTANTIL	INGRESOS	REMUNERACIONES	SALDO PRELIMINAR	COMPRAS	SERVICIOS BÁSICOS	CAJA CHICA	MANTENCIÓN	TOTAL GASTOS	SUPERAVIT / DÉFICIT A AGOSTO 2019
FERNANDO SANTIVAN	46.504	37.972	8.532	3.599	394	352	3.675	45.992	512
GOTITAS DE LLUVIA	93.329	87.691	5.638	4.109	6.828	193	10.877	109.699	-16.370
LOURDES	61.175	59.922	1.253	3.821	1.557	403		65.703	-4.528
FRANCIA	59.973	63.447	-3.474	2.018	1.456	374		67.295	-7.322
GUACAMAYO	49.818	52.381	-2.563	1.663	997	291		55.332	-5.514
KATEMU	61.387	60.176	1.210	3.160	839	296		64.471	-3.084
PESCADORES DE SUEÑOS	49.240	40.961	8.278	1.945	1.188	298	4.522	48.915	324
PEDACITO DE CIELO	67.878	69.713	-1.834	2.288	1.838	275		74.113	-6.235
PASO A PASITO	63.365	59.141	4.225	2.163	1.287			62.590	775
INDEPENDENCIA	41.419	47.251	-5.832	1.502	983			49.736	-8.317
CAYUMAPU	23.358	32.348	-8.990	771	547	100		33.765	-10.407
CURIÑANCO	21.662	17.110	4.552	7.780	477	278		25.645	-3.983
ALTUE	22.396	25.370	-2.974	1.170	782	295		27.618	-5.221
ANTUKAMEL	12.927	24.233	-11.307	192	609	381		25.415	-12.488
MAGIA DE LOS RIOS	59.987	60.280	-294	1.453	1.230	100	898	63.961	-3.974
LOS ALCALDES	63.804	67.566	-3.762	2.813	1.978	267		72.624	-8.820
LOS AVELLANOS	31.042	35.585	-4.543	1.009	485	180		37.259	-6.217
<b>TOTALES</b>	<b>829.263</b>	<b>841.147</b>	<b>-11.883</b>	<b>41.456</b>	<b>23.475</b>	<b>4.083</b>	<b>19.972</b>	<b>930.133</b>	<b>-100.870</b>

Fuete: DAEM Valdivia 2019

A continuación, se presenta la proyección de ingresos por cada Sala Cuna y/o Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondo para el año 2020 según la subvención entregada por la JUNJI. Es importante mencionar que el ingreso total del año se compone de lo proveniente por Subvención y por la Ley N° 20.905, la cual está relacionada con el pago de sueldos de las funcionarias del programa.



**Tabla 24.7.3. Proyección Ingresos año 2020 en Subvención JUNJI VTF en M\$**

SALA CUNA Y/O JARDIN INFANTIL	SUBVENCION M\$	LEY N°20.905. M\$	TOTAL 2020 M\$
Altue	35.000	18.000	53.000
Antukamel	21.000	12.500	33.500
Cayumapu	36.000	14.500	50.500
Curiñanco	34.000	11.500	45.500
Fernando Santivan	73.000	22.500	95.500
Francia	102.000	34.000	136.000
Gotitas De Lluvia	180.000	51.000	231.000
Guacamayo	96.000	27.000	123.000
Independencia	65.000	29.000	94.000
Katemu	112.000	33.000	145.000
Los Alcaldes	117.000	40.500	157.500
Los Avellanos	47.000	22.000	69.000
Lourdes	105.000	28.000	133.000
Magia De Los Rios	105.000	30.000	135.000
Paso A Pasito	109.000	31.000	140.000
Pedacito De Cielo	106.000	42.500	148.500
Pescadores De Sueño	102.000	23.000	125.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.445.000</b>	<b>470.000</b>	<b>1.915.000</b>

Fuente: DAEM Valdivia 2019

#### 24.8. FAEP 2019

Siguiendo los mismos lineamientos de los FAEP de años anteriores, este nuevo Fondo recientemente aprobado por la Dirección de Educación Pública, asciende a \$2.179.399.142. Para esta versión se destaca la reincorporación del componente de Revitalización, más conocido como Movámonos por la Educación, que para esta versión 2019 se estima un monto total para los establecimientos educacionales de \$ 222.750.900.

Tabla 24.8.1. FAEP 2019

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Capacitación de equipo administrador DAEM.	\$ 10.000.000
	Capacitación equipo en compras / licitaciones DAEM	\$ 3.500.000
	Contratación Licencia Software Diseño 3D para Infraestructura	\$ 5.000.000
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Material didáctico Jardines JUNJI VTF	\$ 37.500.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de Remuneraciones Docentes y Asistentes de la educación de Establecimientos Educativos	\$ 653.819.743
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mejoramiento Integral de EE	\$ 1.123.079.399
5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	No Aplica	0
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de Servicio de Transporte Escolar	\$ 346.500.000
7. Participación de la comunidad educativa.	No Aplica	0
8. Saneamiento Financiero.	No Aplica	0
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.179.399.142</b>

Fuente: DAEM Valdivia 2019

A continuación, se detalla el proceso de ejecución del FAEP 2018 con la totalidad de Iniciativas propuestas hasta el 31 de julio del 2019

Tabla 24.8.2. FAEP 2018

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO APROBADO	MONTO EJECUTADO	MONTO POR EJECUTAR	OBSERVACIONES
<b>1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal:</b>	Capacitación docentes y asistentes de la educación	\$ 15.000.000	\$ 13.334.124	\$ 1.665.876	Saldo a distribuir
	Capacitación de equipo administrador DAEM.	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 0	
<b>2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes:</b>	Programa Didáctico de apoyo a la enseñanza de inglés con innovadores materiales pedagógicos concretos y digitales	\$ 32.000.000	\$ 18.739.539	\$ 13.260.461	Saldo a distribuir
<b>3. Administración y normalización de los establecimientos:</b>	Pago de Remuneraciones Docentes y Asistentes de la educación de Establecimientos Educativos	\$ 443.000.000	\$ 443.000.000	\$ 0	
	Gasto de funcionamiento de establecimientos educacionales	\$ 127.191.500	\$ 123.484.026	\$ 3.707.474	Saldo a distribuir
<b>4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura:</b>	Mantenimiento, conservación y mejoramiento de infraestructura de Establecimientos Educativos de la comuna	\$ 1.051.000.000	\$ 285.161.457	\$ 765.838.543	Proyectos en preparación por INFRAESTRUCTURA
	Mantenimiento y mejoramiento Red de Calefacción EE	\$ 190.000.000	\$ 90.465.557	\$ 99.534.443	Proyectos en preparación por INFRAESTRUCTURA
	Contratación de servicios profesionales para la realización de estudios de especialidades Gimnasio Esc. Leonardo Da Vinci	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000	Proyectos en preparación por INFRAESTRUCTURA
<b>5. Saneamiento Financiero:</b>	No Aplica	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
<b>6. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario:</b>	Adquisición de mobiliario escolar y de oficina de los Establecimientos Educativos	\$ 62.600.000	\$ 27.203.018	\$ 35.396.982	Monto a ejecutar segundo semestre 2019
<b>7. Transporte escolar y servicios de apoyo:</b>	Contratación de Servicio de Transporte Escolar	\$ 281.974.500	\$ 242.041.900	\$ 39.932.600	Monto a ejecutar segundo semestre 2019
<b>8. Participación de la comunidad educativa:</b>	Difusión y Promoción en la comunidad educativa Valdiviana, reforzando el nuevo sistema nacional de admisión escolar, potenciando la oferta académica disponible en nuestros establecimientos que imparten la educación técnica profesional y el posicionamiento de la red educativa municipal.	\$ 20.000.000	\$ 311.661	\$ 19.688.339	Monto a ejecutar segundo semestre 2019

Fuente: DAEM Valdivia 2019

Cabe destacar, que al igual que el FAEP anteriores, este nuevo fondo se traspasa a través de cuotas que implican la presentación de Informes al Ministerio de Educación, todo enmarcado dentro de una plataforma virtual.

A fines del año 2019 se recibirán por concepto del programa FAEP un total de \$2.179.399.142 provenientes desde el Ministerio de Educación. Durante el año 2018, se recibió por concepto del programa FAEP, un monto mayor como aporte, el cual ascendió a \$2.280.766.000, de esta manera este 2019 se recibió un monto menor de \$101.366.858, lo que obligó a dejar proyectos de lado para su ejecución, ya que la proyección de este aporte era incluso mayor a lo percibido durante el año 2018.

Es importante mencionar que, para el programa de este año, se ha destinado por primera vez un monto de dinero para invertir en recursos pedagógicos y material didáctico para los Jardines Infantiles vía Transferencia de Fondos que administra este DAEM. El monto es de \$37.500.000, esto porque se está trabajando arduamente para obtener el Reconocimiento Oficial de cada uno de los 17 Jardines Infantiles. Este monto ya está aprobado, pero una vez se esté ejecutando el FAEP en general, el valor podría ser aumentado, ya que se deben efectuar varias mejoras relacionadas con lo que es la infraestructura de los Jardines, dado que las revisiones que se han efectuado por parte de la Subsecretaría de la Educación Parvularia, han arrojado observaciones por mejoras a realizar en esta área para la obtención del Reconocimiento Oficial.

Las situaciones descritas en los párrafos anteriores, nos han limitado en cierta medida a poder cubrir mayores mejoramientos en distintos Establecimientos Educativos de la Comuna, pero en su mayoría deberían ser cubiertos con aportes municipales

#### **24.9 Proyecciones del Área Finanzas Para El Año 2020**

El área de Finanzas, como objeto de mejorar la gestión y funcionamiento del DAEM, tiene como objetivo para el año 2020 los siguientes puntos:

- Efectuar pago a proveedores a 30 días de emisión de la factura
- Para el punto anterior se proyecta elaborar un sistema o forma que permita alertar cuando una factura aún no esté pagada y se esté acercando al tope de los 30 días. Igualmente se está elaborando un manual de procedimiento de recepción de bienes y de pagos, para fijar las normas donde los Establecimientos deberán entregar documentación de recepción de bienes y servicios en un plazo mínimo de días, así se agiliza el proceso de pago. Además, dicho manual fijará los tiempos que cada funcionario involucrado en el pago tendrá para dar cumplimiento al plazo legal.
- Coordinadores Financieros SEP no enviarán solamente los informes de avance de ejecución presupuestaria a los Establecimientos Educativos y al Coordinador SEP,

relacionado con el 70% de ejecución de los ingresos necesarios para la renovación de los convenios con el Ministerio de Educación, sino que también harán un monitoreo al menos mensual, en el cual se podrá prontamente saber si algún Establecimiento aún sigue en baja ejecución, con el peligro de perder los fondos SEP.

## 24.10. Presupuesto 2020 Educación Municipal

Tabla N° 24.10.1. Detalle de Ingresos en M\$

CUENTA	DENOMINACIÓN	GESTIÓN	FAGEM	SEP	JUNJI	PRO RETENCIÓN	FACULTADES DELEGADAS	PIE - MULTIDÉFICIT	TOTAL
	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	23.136.211	2.609.828	6.802.371	2.241.453	181.343	120.415	3.663.863	38.755.484
05.	CxC Transferencias Corrientes	21.932.152		5.280.516	2.189.691		57.846	2.933.863	32.394.068
05.03	De Otras Entidades Públicas	21.932.152		5.280.516	2.189.691		57.846	2.933.863	32.394.068
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	20.863.868		5.280.516			57.846	2.933.863	29.136.093
05.03.003.001	Subvención de Escolaridad	21.103.868					57.846	2.933.863	24.095.577
05.03.003.002	Otros Aportes	10.000		5.280.516					5.290.516
05.03.003.003	Anticipo de Subvención de Escolaridad	-250.000							-250.000
05.03.004	De la Junta de Jardines Infantiles				1.915.000				1.915.000
05.03.004.001	Convenios Educación Prébásica				1.915.000				1.915.000
05.03.099	De otras Entidades Públicas	868.284			74.691				942.975
05.03.101	De Servicios Incorporados a su Gestión	200.000			200.000				400.000
06	C x C Rentas de la Propiedad	500							500
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	500							500
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	703.600			51.762		56.341		811.703
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	633.600			51.762				685.362
08.99	Otros	70.000					56.341		126.341
15	Saldo Inicial Caja	499.959	2.609.828	1.521.855		181.343	6.228	730.000	5.549.213

Fuente: DAEM Valdivia 2019

Tabla N°24.10.2. Detalle de Gastos en M\$

CUENTA	DENOMINACIÓN	GESTIÓN	FAGEM	SEP	JUNJI	PRO RETENCIÓN	FACULTADES DELEGADAS	PIE - MULTIFÍCIT	TOTAL
Sub	IT								
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>23.136.211</b>	<b>2.609.828</b>	<b>6.802.371</b>	<b>2.241.453</b>	<b>181.343</b>	<b>120.415</b>	<b>3.663.863</b>	<b>38.755.484</b>
21	C x P GASTOS EN PERSONAL	19.826.375		3.361.035	2.041.674	45.716		2.921.031	28.195.831
01	Personal de Planta	7.778.729		5.025				475.205	8.258.959
02	Personal a Contrata	7.411.394		1.433.750		5.818		1.824.777	10.675.739
03	Otras Remuneraciones	4.636.252		1.922.260	2.041.674	39.898		621.049	9.261.133
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.729.341	2.346.941	2.079.463	184.579	103.503	114.301	517.832	8.075.960
01	Alimentos y Bebidas	142.000		87.500	500	2.542	2.000		234.542
02	Textiles, Vestuarios y Calzado	7.123	9.172	256.400		56.042			328.737
03	Combustibles y Lubricantes	78.500			11.726				90.226
04	Materiales de Uso y Consumo	216.697	11.078	759.020	49.302	12.113	53.747	243.732	1.345.689
05	Servicios Básicos	1.091.200			39.884		2.500	1.000	1.134.584
06	Mantenimiento y Reparaciones	775.699	2.041.237	178.500	28.400		43.130	6.000	3.072.966
07	Publicidad y Difusión	4.938	3.680	51.000			2.994	3.000	65.612
08	Servicios Generales	194.838	236.450	214.750	34.987	9.565	1.450	39.100	731.140
09	Arriendos	5.000		129.000					134.000
10	Servicios Financieros y de Seguros	91.000							91.000
11	Servicios Técnicos y Profesionales	30.820	4.500	147.000				190.000	372.320
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	91.526	40.824	256.293	19.780	23.241	8.480	35.000	475.144
23	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	82.400							82.400
01	Prestaciones Previsionales	82.400							82.400
24	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.970		52.000		6.124	1.350	1.000	65.444
01	Al Sector Privado	4.970		52.000		6.124	1.350	1.000	65.444
008	Premios y Otros	4.970		52.000		6.124	1.350	1.000	65.444
26	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	112.550	96.789						209.339
01	Devoluciones	32.550	96.789						129.339
02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	80.000							80.000
29	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	133.651	55.566	838.160	15.200		4.764	124.000	1.171.341
04	Mobiliario y Otros	15.000	43.966	316.590	11.200		1.500	5.000	393.256
05	Máquinas y Equipos	99.307	3.500	144.000			700	37.000	284.507
06	Equipos Informáticos	15.631	7.950	270.464	3.500		664	70.000	368.209
07	Programas Informáticos	3.713	150	107.106	500		1.900	12.000	125.369
31	CxP Iniciativas de Inversión	10.812							10.812
02	Proyectos	10.812							10.812
004	Obras Civiles	10.812							10.812
001	Conservación Infraestructura Escuela México	10.812							10.812
34	CxP Servicio de la Deuda	236.112	110.532	471.713		26.000		100.000	944.357
07	Deuda Flotante	236.112	110.532	471.713		26.000		100.000	944.357

Fuente: DAEM Valdivia 2019

#### 24.11. Notas explicativas relacionadas a Presupuesto 2020:

##### Gestión Educación:

Este Presupuesto, ha sido elaborado sobre el supuesto de una matrícula de 12.400 alumnos, con los siguientes promedios de asistencia:

- Educación Parvularia de 84%
- Enseñanza básica de 89%
- Enseñanza básica rural de 91%
- Enseñanza media de 87%
- Enseñanza para adultos de 58 %
- Educación diferencial de 66%
- Asistencia PIE de 85%
- Asistencia Internado de 96%

Tabla N°24.11.1. PROYECCION MATRÍCULA – ASISTENCIA 2020

PORCENTAJE DE ASISTENCIA	2017	2018	2019 AL	PROYECCIÓN
--------------------------	------	------	---------	------------

PROMEDIO			31.07	2020
% de Asistencia Básica	90,67%	91,82%	89,34%	<b>86,30%</b>
% de Asistencia Básica Rural	91,66%	94,57%	92,49%	<b>90,40%</b>
% de Asistencia Media	89,30%	90,31%	86,68%	<b>83,60%</b>
% de Asistencia Adultos	55,72%	55,42%	61,72%	<b>61,00%</b>
% de Asistencia Diferencial	79,38%	79,49%	66,90%	<b>60,00%</b>
<b>N° MATRÍCULA PROMEDIO</b>	<b>12.970</b>	<b>12.804</b>	<b>12.589</b>	<b>12.400</b>

Fuente: DAEM Valdivia 2019

A su vez se ha considerado un aumento del 3% como reajuste para los Ingresos, el que permite proyectar el valor USE actual de \$25.440,3610 a un total de \$26.203,5718 para el año 2020. Al ingreso de Subvención presupuestado, se le debe aumentar un porcentaje de 15%, correspondiente a la Asignación de Zona. Igualmente se deben incorporar las Asignaciones de Ruralidad, Profesores Encargados, Ley de Carrera Docente, Internados, entre otras.

Los ingresos para el año 2020, bajo los fundamentos enunciados en el párrafo anterior, son de M\$ 23.136.211 y están constituidos por Subvención Escolar (incluyendo bonificación por gratuidad) menos el descuento por endeudamiento para financiar el Plan de Retiro Docente.

Es importante mencionar que el Saldo Inicial de Caja, que asciende a M\$499.959 se compone de la siguiente manera:

- M\$81.193 Proyecto Aulas Conectadas
- M\$68.767 Liceo Bicentenario Instituto Comercial.
- M\$56.924 Mejoramiento Escuela México
- M\$93.075 Proyecto TP 4.0 Liceo Industrial
- M\$200.000 Fondos Educación.

Es dable destacar que para el año 2020, no se presupuestó la totalidad de algunos gastos correspondientes según el detalle que se presenta a continuación, **ya que se considera en todos, que serán cubiertos en su remanente con los Fondos provenientes del programa FAEP, tanto del saldo del año 2019 como lo que ingrese en el año 2020.** Por lo tanto, para el Presupuesto de Gestión del año 2020 se considera lo siguiente:

- Se consideran sólo un mes de Transporte Escolar, y no el total de diez (10) meses que corresponde.
- Se consideran M\$ 600.000 para el pago de cotizaciones previsionales correspondientes al programa FAEP, monto que no está considerado en el Presupuesto de Gastos de Personal.
- En relación a las Indemnizaciones, se presupuestan M\$ 82.400 por posibles situaciones de incapacidad laboral que puedan ocurrir durante el año u otras que ameriten la utilización del presupuesto, ya que ante la posibilidad de funcionarios

que se acojan a los retiros voluntarios, estos fondos se consideran bajo otra fuente de financiamiento, la cual es incluida al Presupuesto anual vía modificación aprobada por Concejo Municipal.

En relación a los gastos del Servicio de Alimentación en Internado y Calefacción, este año 2020 se presupuesta cubrirlos en su totalidad por fondos de Gestión.

Además, no se incluye gasto relacionado al Servicio de Aseo, ya que las funcionarias han sido contratadas por el DAEM, por lo cual se asume esta responsabilidad de manera directa.

### **Mejoramiento de la Gestión Municipal (ex FAGEM):**

#### **FAEP 2016**

De los M\$1.808.138 recibido en el año 2016, durante el año 2020 se realizará un reintegro de M\$7.890, por dineros no utilizados debido a saldos en licitaciones.

#### **Movámonos por la Educación Pública 2016**

Al igual que el FAEP 2016 este proyecto ya finalizó en su ejecución, por lo tanto, solamente resta por reintegrar aquellos saldos no utilizados a causa de las licitaciones. El monto es M\$19.540, por dineros no utilizados debido a saldos en licitaciones.

#### **FAEP 2017**

A fines del año 2017 se recibió un total de M\$1.934.707, los cuales se podían ejecutar hasta el mes de abril de año 2019. El Programa se cerró ya por parte del DAEM por finalizar el plazo de Convenio, debiendo reintegrar la suma de M\$56.609, mayormente por saldos en licitaciones.

#### **Movámonos por la Educación Pública 2017**

A fines del año 2018 ingresó un monto de M\$196.171. Al finalizar el proyecto quedó un saldo a reintegrar por un total de M\$12.750, por saldos en licitaciones y proyectos no finalizados en algunos Establecimientos Educativos. Los saldos a reintegrar en estos primeros 4 Programas se harán efectivo a medida que el Ministerio de Educación haga su cierre y oficialice el monto. Esto por dineros no utilizados debido a saldos en licitaciones.

#### **FAEP 2018**

Durante el último trimestre del año 2018 se recibió por concepto de este programa, un total de M\$2.280.766, los cuales deberán ser ejecutados al 30 de abril de 2020. Se proyecta para el año 2020 ejecutar un total de M\$807.488 en infraestructura (obras en ejecución y en proceso de licitación), mientras que un total de M\$70.397 se proyecta en pago de labores que se están efectuando actualmente pero que se pagarán a inicios del próximo año. Se invertirá la totalidad del monto asignado.



## **FAEP 2019**

A fines del año 2019 se recibirá un total de M\$2.179.400, de los cuales, por tratarse mayormente de proyectos de Infraestructura, se proyecta que para el año 2020 se utilizará un total de M\$1.412.44, de este monto un 80% corresponde a mantenimiento, la diferencia es de Movilización y otros gastos. Es importante mencionar que este programa tiene como tope de ejecución el primer semestre del año 2021. Se invertirá la totalidad del monto asignado.

## **Movámonos por la Educación Pública 2019**

Este 2019 nuevamente el Ministerio de Educación abrió este programa, el cual consta de un total de M\$222.750, los cuales son distribuidos en los Establecimientos Educativos en relación a su matrícula. Como estos proyectos dependen netamente de lo indicado por las comunidades escolares de cada Establecimiento, se proyecta utilizar la totalidad del presupuesto durante el año 2020.

## **Subvención Especial Preferencial (SEP):**

El Proyecto Presupuesto del Programa Subvención Escolar Preferencial ha sido elaborado sobre el comportamiento histórico de los ingresos de los Establecimientos Educativos que la contemplan, con una tendencia sostenida al incremento de los ingresos mensuales por cada uno de ellos. Para este año 2020 se proyecta una cantidad de alumnos de 11.013, siendo 7.686 Prioritarios y 3.327 Preferentes.

Para el año 2020 se proyecta un ingreso total de M\$ 6.802.371. Distribuidos de la siguiente forma, M\$1.521.855 en saldo inicial y M\$ 5.280.516 como ingresos 2020 por Subvención Especial.

Se debe considerar que el presupuesto de gastos puede ser modificado en su estructura durante el año 2020 a medida que los Establecimientos Educativos presenten sus planes de mejora durante el transcurso de éste. Dicho presupuesto se encuentra en tabla 24.10.2.

## **Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI):**

El presupuesto por subvención Vía Transferencia de Fondos, ha sido elaborado sobre el comportamiento del año 2019, especialmente en lo relacionado a la asistencia, donde una gran cantidad de los jardines es menor al 75%, esto quiere decir que desde JUNJI se transfiere por concepto de subvención solamente lo real de asistencia y no un monto mejorado, lo cual complica la gestión para el funcionamiento de cada Jardín. Además, se debe considerar la baja en matrícula que ha existido en los últimos años, lo anterior a causa de la creación de nuevos Jardines y Salas Cunas (aumentando la oferta), los cuales, al tener una mejor infraestructura y un mayor horario de atención, logran cautivar una mayor demanda de niños y niñas, en ambos casos, este DAEM no puede competir con ellos, ya que no se

cuenta con los dineros para efectuar mejoras sustanciales y los proyectos desde JUNJI para estos efectos no siempre son respaldados en cantidad y oportunidad.

Como dato anexo, se presenta a continuación una tabla con el detalle de la capacidad disponible entre todos los jardines VTF y la matrícula real por año y proyectada para el 2020.

**Tabla N°24.11.2 CAPACIDAD JARDINES VTF Y MATRÍCULA REAL**

<b>AÑO</b>	<b>CAPACIDAD TOTAL DE NIÑOS Y NIÑAS</b>	<b>MATRÍCULA TOTAL</b>
2017	1.024	685
2018	1.024	639
2019	1.024	625
2020	1.024	620

Fuente: DAEM Valdivia 2019

Es importante mencionar que este Programa para el año 2020 contará con un aporte Municipal de \$200.000 (8,9% del total de ingresos), lo anterior para cubrir aquellos gastos en especial de remuneraciones que no se alcanzan a cubrir por el menor ingreso por concepto de matrículas y asistencia.

**Pro Retención:**

El Presupuesto está dado por los ingresos que fueron recibidos durante el año 2019, de los cuales no son todos utilizados en aquel año, sino que se destinan fondos para ser utilizados durante el primer semestre del año 2020, ya que los ingresos son recibidos durante el mes de Agosto (M\$248.537), y no se utilizan todos dentro de un año calendario. La cantidad de alumnos inscritos para el periodo 2019 – 2020 es de 1.522.

El Presupuesto total asciende a la suma de M\$181.343.

**Facultades Delegadas:**

Este Sub Programa está compuesto por aquellos establecimientos que tienen cierta independencia para efectuar pagos, teniendo en cuenta que generan fondos principalmente por concepto de Arriendos de infraestructura o prestación de servicios como es el caso del Liceo Técnico. El Presupuesto total de este Sub Programa es de M\$120.415, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Instituto Comercial M\$17.561
- Liceo Técnico M\$42.118
- Liceo Santa María La Blanca M\$32.078
- Liceo Armando Robles Rivera M\$12.628
- Liceo Industrial M\$9.587
- Liceo Benjamín Vicuña Mackenna M\$6.443

Los Establecimientos una vez han producido o recibido como Subvención estos dineros, deben presentar proyectos al DAEM para indicar en qué utilizarán los fondos disponibles, de esta manera el DAEM le entregará a cada uno recursos con fondos a rendir, donde deberán invertir en lo que se ha propuesto.

**PIE – Multidéficit.:**

Se trabaja con un Sub Programa para la Integración Especial (PIE), ya sean alumnos permanentes o transitorios, teniendo igualmente un Centro de Costo tanto para PIE y Multidéficit. La cantidad de alumnos proyectados para el año 2020 es de 1.987, distribuidos en 32 Establecimientos Educativos, mientras que el Programa de Multidéficit cubre dos Establecimientos, Escuela Diferencial Walter Schmidt y Escuela Diferencial Ann Sullivan, siendo un total de 118 alumnos.

El total de ingresos esperados, es de M\$ 3.663.863